

wayúu, así como de las autoridades oficiales del Municipio. En el año de 1992 un grupo de Investigadores del Instituto Genético de la Pontificia Universidad Javeriana, impulsora de este proyecto en Colombia, recogieron muestras genéticas de 18 Pueblos, entre ellos los wayúu.

Tales pruebas han sido objeto de la discusión en el orden nacional e internacional porque a la población wayúu del área de las salinas de Manaure, Pórtete y Nazareth hasta la fecha no han sido informados sobre que tipo de investigación se realizaron con estas muestras de tejidos y de ADN. Pues es obvio para los conocedores del tema que fue para establecer componentes y otras variables que científicamente son de interés hasta la fecha de las empresas farmacéuticas asociadas con el Instituto de Salud de los Estados Unidos.

Se tiene conocimiento que el Instituto de la Universidad Javeriana envió estas muestras al Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos.

Es de anotar que la diversidad genética humana (especialmente de las comunidades indígenas aisladas) es una materia de creciente interés científico, comercial y militar. El flujo de recursos genético humanos entre los investigadores militares y civiles a través de las fronteras Internacionales no es monitoreada ni enfrenta restricciones a pesar de su valor y significancia.

El análisis de los eventos que rodean el planteamiento por parte del Gobierno de Estados Unidos de las líneas celulares de un hombre de Hagahai de Papua, Nueva Guinea, y las pretensiones sobre propiedad intelectual de los ciudadanos de las Islas de Solomón, muestran deficiencias críticas en la ética médica, en las disposiciones sobre derechos humanos y en los protocolos gubernamentales, con consecuencias económicas y políticas importantes.

Los Derechos de los Pueblos Indígenas a patentar un conocimiento están asociados al derecho territorial que poseen. Los Wayúu poseen y se les ha reconocido un derecho sobre el territorio y lo que este tiene (excepto el subsuelo), entre ellos los recursos de la Biodiversidad que está en la mira de los intereses transnacionales. En este momento se puede afirmar que de acuerdo a los informes de las investigaciones realizadas por el Instituto de Salud de los Estados Unidos las muestras tomadas a la población wayúu con los asentamientos antes mencionados arrojan como resultado que la etnia wayúu posee en el componente del ADN un alto contenido especial de barreras que lo hacen resistentes a medio tan frágiles y difíciles como el de la Guajira.

Se deja como constancia histórica el proceso que adelantan en Suecia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y otros países, asociados con laboratorios transnacionales que financian el proyecto Génoma Humano con el interés de patentizar y comercializar el componente wayúu, de su dignidad y el conocimiento que tiene de sus recursos.

Es de anotar, que sobre el asunto se tiene bastante información (literatura, videos, etc.) en los archivos de la Organización Nacional Indígena de Colombia y en el Instituto de Investigaciones de la Universidad Javeriana, quienes tuvieron la oportunidad de desplazarse a la Guajira y sin consultar con los wayúu adelantaron esta investigación que sabemos son factores de riesgo en gran escala dadas las condiciones especiales de la etnia Wayúu y la seguridad en su integridad y composición física que no puede ser factor de comercio por los investigadores criollos que hasta ahora no han respondido por esta situación

2.2.10.2.1 El Valor Económico de las Muestras Genéticas Indígenas. De acuerdo a la ONIC, las secuencias genéticas patentadas y las líneas celulares generan enormes ganancias para la industria de la vida. Una sola secuencia que de valor U.S. \$ 1,500 millones de dólares por año, y más de un millar de patentes sobre secuencias de DNA han sido emitidas por 300 grupos. Si bien se han patentado menos líneas celulares, estas también tienen un alto potencial económico. La “Línea Mo” patentada por la Universidad de California podría valer billones de dólares. Los derechos sobre los tratamientos para el asma derivados de la investigación de poblaciones aisladas se han vendido por alrededor de U.S. \$ 70 millones de dólares, mientras que los investigadores económicos han recibido “regalos” de la industria por más de U.S.\$ 12 millones de dólares, para aumentar sus colecciones de tejidos de pueblos aislados. En los casos donde los materiales biológicos propiamente tales no han sido patentados, sus muestras son fundamentales en nuevas investigaciones de alto valor, tales como la nueva patente del Gobierno de los Estados Unidos sobre los genes de la enfermedad de Alzheimer y de Parkinson.

2.2.10.2.2 Hacia un Control Wayúu de la Bioprospección Genética. Basado en la publicación “Protegiendo lo Nuestro” de SAIIC, se puede describir los siguientes párrafos. Naturalmente, es obvio que generalmente indígena wayúu piense que sus conocimientos y su biodiversidad no son negociables. Sin embargo, no hay algunos que si desean negociarlos, dentro de un proceso de equidad, participación adecuada en la toma de decisiones, transferencia de tecnología y garantías a largo plazo en estas negociaciones. Los pueblos indígenas tienen una cultura oral y no acostumbran a guardar el conocimiento para ellos mismos para acrecentar su prestigio personal.

No hay que ser ajeno a la realidad que la bioprospección es algo que ocurre todo el tiempo, por tal razón es necesario consolidar las organizaciones indígenas investigativas y establecer regulaciones internas, reglas y difundir educación e información sobre esta forma de investigación en las comunidades indígenas.

La comunidad wayúu ante una nueva bioprospección de sus recursos genéticos puede decidir sobre tres (3) opciones: oponerse completamente a dicho uso, establecer directrices para presentar propuestas; o no pronunciarse al respecto.

Si las comunidades indígenas están interesadas, deben establecer directrices, antes de que sean contactadas por los bioprospectores, puesto que si son establecidas por estos últimos, los intereses de los pueblos indígenas pueden quedar relegados. Después de firmar un acuerdo, es demasiado tarde que la comunidad impida que los accionistas corporativos se aprovechen de sus conocimientos tradicionales.

De acuerdo a la publicación del “Centro por los Derechos indígenas de Meso y Sudamérica (SAIIC), se plantean las siguientes sugerencias que pueden tenerse en cuenta al establecer directrices para los bioprospectores:

- No importa cuánto se ofrezca a cuán beneficioso parezca el trato, nunca se deben olvidar las razones que mueven a los bioprospectores y los que éstos pueden ganar de llegar a un acuerdo.
- Examinar lo ofrecido a la comunidad y establecer si la comunidad puede hacerlo u obtenerlo sin ayuda foránea.
- Estar seguro de que la comunidad conozca plenamente con quién está tratando. Muchos equipos universitarios de investigación, por ejemplo, trabajan en realidad a nombre de corporaciones farmacéuticas. Examinar la historia de la corporación, institución o individuo que pretende realizar la bioprospección.

Determinar si es idóneo trabajar con ellos, Contactar a otras comunidades que hayan firmado acuerdos con bioprospectores, auspiciantes y demás instituciones involucradas.

- Exigir firmas, pruebas de identidad y afiliación, copias de todos los documentos y la respectiva aprobación de una autoridad pertinente en un lenguaje completamente comprensible para los líderes comunales, por escrito, en video o en cinta de audio.
- Llegar a un acuerdo sobre los beneficios financieros y no-financieros para la comunidad antes de permitir el ingreso de los bioprospectores. Los beneficios pueden incluir artículos específicos para el proyecto, tales como la transferencia de tecnología, la construcción de infraestructura o de áreas de investigación científica, albergues, alimento y pagos directos a los informantes, a la comunidad o a otros trabajadores por colaborar con el proyecto. También pueden incluir beneficios que no estén necesariamente relacionados con el proyecto, tales como el desarrollo, la salud, la educación etc.
- Si el acuerdo implica la transferencia de fondos, establecer un fondo de respaldo legal.
- Decidir si la comunidad necesitará copias de los resultados de la investigación; determinar la forma de asegurar su cumplimiento y el lugar donde conservar los resultados.
- Aclarar los temas relacionados con los derechos de propiedad intelectual (quién será dueño de la patente si se desarrolla una, quién tendrá los créditos por ello; si un producto se desarrolla, ¿se garantizará a la comunidad un porcentaje de las ganancias?).
- Asegurarse de que la comunidad sepa de donde viene el financiamiento y a donde irán los beneficios.

No todos los investigadores de la biodiversidad en los territorios indígenas pretenden comercializar los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Muchos científicos se proponen en verdad a colaborar con los pueblos indígenas sin fines de lucro.

2.2.10.2.3 Marco Legal Colombiano para la Biodiversidad

La mayoría de las normas en este tema han carecido de evaluación en cuanto a su efectividad para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Dado lo laborioso que resulta para este estudio estructurar una exposición de todas las normas y leyes vinculadas con el medio ambiente en Colombia, se realizará un preámbulo sobre las **cuatro (4) normas fundamentales** con las cuales se encauza el contexto jurídico-legal en el país, en relación al tema. Esta información está basada en el documento "Informe Nacional sobre el Estado de la Biodiversidad en Colombia, 1997, publicado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt".

Antes de hacer referencia a la legislación actual es oportuno citar el **Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente**, expedido por el **Decreto 2811/74**. Este Código se convierte en una fase antecesora primordial, para la protección de los recursos biológicos, la investigación científica y la educación sobre

aspectos ambientales en el país. El Código, es un sostén básico para el uso y conservación de la biodiversidad en el país, aún a costa de que la reciente legislación derogó expresamente los artículos 18 (tasas retributivas a servicios ambientales), 27, 28 y 29 (declaración de efecto ambiental).

Configura el marco legal actual del manejo ambiental en Colombia: la Constitución Política de Colombia de 1991, como norma superior de la república; la Ley 99/93; el Convenio sobre Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994); y la decisión andina 391 de 1996.

2.2.10.2.3.1 La Biodiversidad en la Constitución Política

Su concepción sobre medio ambiente y desarrollo y la incorporación del desarrollo sostenible como una de las metas fundamentales de la sociedad colombiana, le han merecido a la Constitución Nacional un reconocimiento como una de las más avanzadas del mundo en esta materia (INDERENA, 1992). La nueva carta introduce además la noción de los derechos colectivos, entendidos como comunes a los individuos de determinada colectividad y cuyo ejercicio puede ser simultáneo y uniforme, buscando satisfacer el interés común de todos (Sarmiento, 1993).

En cuanto a biodiversidad, los artículos que hacen alusión directa del tema son:

- **Artículo 8** Capítulo sobre los principios fundamentales, donde se encuentra consagrada la obligación tanto del Estado como de las personas a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- **Artículo 58** Capítulo de los derechos, las garantías y los deberes, donde se resalta la función ecológica de la propiedad privada.
- **Artículo 63** Establece que los parques naturales y las tierras comunales de los grupos étnicos, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- **Artículo 79** Se consagra el derecho para todos los habitantes del país a gozar de un medio ambiente sano.
- **Artículo 80** Se ratifican los compromisos multilaterales al imponer al Estado la obligación de cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
- **Artículo 95** Se consagra el deber y la obligación del ciudadano colombiano de proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un medio ambiente sano.
- **Artículo 103** Se consagran los mecanismos de participación como el voto, el plebiscito, el referendo y otros, de acuerdo con el principio fundamental "*Colombia es un estado social de derecho, democrático y participativo*" (Capítulo 3).
- **Artículo 332** Se reafirma la soberanía del Estado sobre el subsuelo y los recursos naturales no renovables.
- **Entre otros.**

2.2.10.2.3.2 Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993

Mediante esta Ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, y se organizó el Sistema Nacional Ambiental. También desarrolló algunos conceptos ambientales consagrados en la Constitución Política y las obligaciones y deberes adquiridos en la Cumbre de Río.

Los decretos reglamentarios que han desarrollado esta Ley tiene que ver con:

- La creación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- La organización y estructuración de los Institutos de Investigación.
- El Régimen de Aprovechamiento Forestal.
- La reglamentación de las Licencias Ambientales.
- La Prevención, Protección y Control de Calidad del Aire.
- Entre otros.

2.2.10.2.4 Autonomía de las Entidades Territoriales para el Manejo de Algunas Actividades Ambientales, Principalmente de Tipo Administrativo

La descentralización administrativa, contemplada en el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, permite cierto grado de autonomía para el manejo de algunas actividades principalmente de tipo administrativo. En materia ambiental, la Ley 99 de 1993 asignó funciones a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos, Municipios y Territorios Indígenas) y a las de planificación ambiental de acuerdo con los principios de Armonía Regional, Gradación Normativa y Rigor Subsidiarios, los cuales fueron definidos por esta misma Ley. Estos principios que deben servir para la toma de decisiones son:

- **Armonía Regional:** *Las entidades territoriales deben ejercer sus funciones de manera coordinada y armónica, de acuerdo con las normas de carácter superior y las directrices de la Política Nacional Ambiental para garantizar el manejo unificado, racional y coherente.*
- **Gradación Normativa:** *Las entidades territoriales deben respetar el carácter superior y la preeminencia jerárquica de la normatividad.*
- **Rigor Subsidiario:** *Las autoridades medio ambientales que expidan normas para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales podrán hacer sucesiva y rigurosamente esta regulación, pero no más flexible que la regulación existente. Estos actos administrativos deben ser motivados y son apelables ante la autoridad superior.*

Las Corporaciones Autónomas regionales también fueron creadas y algunas modificadas por la Ley 99 de 1993 como máximas autoridades ambientales dentro del área de su jurisdicción. Su principal función es ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental determinados por los Planes Nacionales de Desarrollo y de Inversión o por el Ministerio del medio Ambiente.

2.2.10.2.5 La Decisión de la Junta del Acuerdo de Cartagena (Decisión 391 de 1996)

La Decisión de la Junta del Acuerdo de Cartagena determinó el régimen sobre el acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados, en cumplimiento de la Decisión Andina 345 de 1993 (Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores Vegetales) y del Convenio sobre Diversidad Biológica. Esta Decisión ha sido incorporada dentro de la legislación interna de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela).

Ratificar el derecho soberano de los países miembros sobre uso, aprovechamiento, utilización sostenible, distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad, es la finalidad de esta Decisión. Establece que el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados se realizará a través de contratos suscritos entre el solicitante y la Autoridad nacional Competente-Ministerio del Medio Ambiente. En

caso que el acceso implique un componente intangible (conocimientos tradicionales) habrá un anexo, que debe ser suscrito por el solicitante y el proveedor del componente intangible. Este anexo también podrá suscribirlo la Autoridad Nacional Competente- Ministerio del Medio Ambiente.

2.3. SUBSÍSTEMA ECONÓMICO.

2.3.1. Análisis del Sector Primario.

2.3.1.1. Pesca: En el Municipio de Manaure, esta actividad se desarrolla artesanalmente y de ella depende económicamente gran número de familias. Los sitios donde se concentra la mayor población de pescadores son: Popoya, Mayapo, El Pájaro, Musuchi, Manaure, Piedras Blancas, Chimaru, La Paz y Santa Rosa.

2.3.1.1.1. Pescadores y población dependiente. En su gran mayoría son familias que viven en condiciones precarias, las viviendas carecen de los servicios públicos básicos, la escolaridad es casi nula, alrededor del 61% de la población nunca han asistido a la escuela, el 32.3% ha cursado algún grado de primaria y solo el 6.7% ha asistido al bachillerato¹. En cuanto a la población en edad escolar el 48.2% no se encuentran estudiando. La población total de los nueve (9) centros poblados del Municipio de Manaure que se describen en el Cuadro No. 2.18 se estima en 8,980, de los cuales 595 (6.6%) son pescadores y 3,095 (34.5%) personas dependen de ellos. Ver Cuadro No. 2.18

Cuadro No. 2.18 Población de Pescadores y Población Dependiente de la Actividad Pesquera.

COMUNIDAD	POBLACIÓN DE PESCADORES		POBLACIÓN DEPENDIENTE DE LA PESCA	
	No. de pescadores	%	No. de Personas Dependientes	%
Popoya	70	0.79	390	4.38
Mayapo	160	1.80	810	9.11
El Pájaro	110	1.24	550	6.18
Musichi	35	0.39	160	1.79
Manaure	120	1.35	640	7.19
Piedras Blancas	35	0.39	150	1.68
Chimaru	25	0.28	165	1.85
La Paz	20	0,22	130	1.46
Santa Rosa	20	0,22	100	1.12
Total	595	6.6	3,095	34.5

Fuente:

- INPA. Caracterización de la Actividad Pesquera Artesanal, Municipios Costeros del Departamento de La Guajira. Diciembre de 2000.
- Cálculos de porcentajes parciales realizados por la consultoría, 2002 (totales calculados por el INPA).

2.3.1.1.2. Posesión, tipo de embarcaciones de los pescadores, faenas de pesca y artes preferidas: En el Cuadro 2.19 se mencionan las características de las embarcaciones utilizadas por los pescadores para el desarrollo de la actividad.

¹ INPA. 2000

Cuadro No. 2.19 Posesión y Tipos de Embarcaciones y Motores por parte de los Pescadores.

COMUNIDAD	POSEE EMBARCACIÓN		POSEE MOTOR		EMBARCACION						MOTOR			
	NP	%	NP	%	Lancha de Madera		Lancha de Fibra		Cayuco Remo o vela		Interno		Fuera de borda	
					NP	%	NP	%	NP	%	NP	%	NP	%
Popota	10	14.3	5	7.1	5	50.0	0	0.0	5	50.0	5	100	0	0.0
Mayapo	24	15.0	19	11.9	19	79.2	0	0.0	5	20.8	19	100	0	0.0
El Pájaro	15	13.6	13	11.8	13	86.7	0	0.0	2	13.3	13	100	0	0.0
Musuchi	5	14.3	4	11.4	3	60.0	1	20.0	1	20.0	3	75.0	1	25.0
Manaure	18	15.0	15	12.5	12	66.6	3	16.7	3	16.7	12	80.0	3	20.0
Pied. Blancas	5	14.3	5	14.3	5	100	0	0.0	0	0.0	5	100	0	0.0
Chimaru	4	16.0	4	16.0	3	75.0	1	25.0	0	0.0	3	75.0	1	25.0
La Paz	4	20.0	3	15.0	3	75.0	0	0.0	1	25.0	3	100	0	0.0
Sta. Rosa	6	30.0	4	20.0	4	66.7	0	0.0	2	33.3	4	100	0	0.0
Total	91	15.3	72	12.1	67	73.6	5	5.5	19	20.9	67	93.1	5	6.9

Fuente: INPA. Caracterización de la actividad pesquera artesanal, municipios costeros del Departamento de La Guajira. Diciembre 2000.

NP= Número de pescadores.

Solo el 15.3% de los pescadores cuentan con algún tipo de embarcación, de los cuales el 12.1% tiene motor, respecto al material el 73.6% son en madera, muestra de las difíciles condiciones bajo las cuales desarrollan la pesca.

Las faenas de pesca se realizan en doble jornada, una diurna y otra nocturna la primera dura en promedio siete horas, y la segunda con promedio de diez horas. Ver Cuadro No. 2.20

Cuadro No. 2.20 Tipos y Tiempos de Faenas.

COMUNIDAD	TIPOS DE FAENAS					
	DIURNA			NOCTURNA		
	Duración (horas)	Número de pescadores	%	Duración (horas)	Número de pescadores	%
Popoya	6-8	70	100.0	6-8	70	100.0
Mayapo	6-10	160	100.0		0	0.0
El Pájaro		0	0.0	7-12	110	100.0
Musuchi	6-8	30	85.7	10-12	10	28.6
Manaure	6-8	40	36.4	10-11	70	63.6
Piedras Blancas	5-6	26	74.3	8-10	35	100.0
Chimaru	5-6	16	64.0	10-12	25	100.0
La Paz	5-6	20	100.0	9-10	20	100.0
Santa Rosa	5-6	20	100.0	9-10	20	100.0

Fuente: INPA. Caracterización de la actividad pesquera artesanal, municipios costeros del Departamento de La Guajira. Diciembre 2000.

En el Cuadro 2.21 se mencionan las principales artes utilizadas para la pesca.

Cuadro No. 2.21 Artes de Pesca Usados.

COMUNIDAD	RED DE ENMALLE		RED LANGOSTERA		BUCEO		PALANGRE		LINEA DE MANO	
	NP	%	NP	%	NP	%	NP	%	NP	%
Popoya	60	85.7	0	0.0	40	57.1	0	0.0	0	0.0
Mayapo	40	25.0	130	81.3	60	37.5	10	6.3	0	0.0
El Pájaro	100	90.9	60	54.5	0	0.0	40	36.4	0	0.0
Musuchi	35	100.0	0	0.0	20	57.1	0	0.0	0	0.0
Manaure	80	66.7	60	50.0	0	0.0	40	33.3	0	0.0
Pied. Blancas	35	100.0	0	0.0	35	100.0	0	0.0	0	0.0
Chimaru	25	100.0	20	57.1	25	100.0	10	28.6	25	100.0
La Paz	20	100.0	0	0.0	20	100.0	0	0.0	0	0.0
Sta. Rosa	20	100.0	0	0.0	20	100.0	0	0.0	0	0.0
Total	415	69.7	270	45.4	220	36.9	100	16.8	25	4.2

Fuente: INPA. Caracterización de la Actividad Pesquera Artesanal, Municipios Costeros del Departamento de La Guajira. Diciembre 2000.

En muchas comunidades se utilizan diferentes métodos para realizar la pesca, pero los más comunes de utilizar son la red de enmalle (69.7%) y la red langostera (45.4%).

2.3.1.1.3 Principales Especies Capturadas y Volúmenes de Captura: A continuación se muestran las principales especies que se capturan por zona y su respectiva cantidad. Ver Cuadro No. 2.22

Del total pescado alrededor del 95% es comercializado, el resto es para consumo de la familia. El principal centro de mercado se localiza en Riohacha.

Cabe anotar que la forma rudimentaria bajo la cual se desarrolla la pesca afecta los volúmenes de captura, situación que va en detrimento en la economía de los pescadores, lo que hace necesario implementar técnicas que permitan mejorar los rendimientos de pesca.

2.3.1.1.4 Organización de Pescadores. Los pescadores se han organizado por medio de la creación de grupos asociativos en busca de obtener mejores ingresos, además que les permite mayor facilidad para el acceso a créditos, asistencia técnica y en general concentrar la gestión por medio de grupos y no de forma individual. Ver Cuadro No. 2.23.

Actualmente la mayoría de estas agrupaciones no cuentan con unos objetivos claros sobre cual debe ser su misión dentro de desarrollo pesquero del municipio, por tal razón deben encaminarse a preparar a los dirigentes de dichas organizaciones, para que realicen gestiones que la fortalezcan la actividad pesquera.

En conclusión la pesca se realiza con equipos rudimentarios y embarcaciones precarias, que no son suficientes para aprovechar la gran riqueza que el Mar Caribe les brinda.

2.3.1.1.5 Población Pesquera: La condición social del grupo de pescadores artesanal es quizá uno de los más sui géneris del país, por cuanto el recurso humano predominante es el indígena guajiro.

Ellos han desarrollado la pesca desde el momento mismo de su llegada a la Guajira, convirtiéndose esta en una actividad tradicional de la cultura Wayuú, a tal punto de ser una costumbre para ellos, lo cual es un impedimento para el desarrollo de una pesca con mayor tecnificación y que permita mejorar la calidad de vida de la población. El Apalaanchi como "*pastor del mar*" no soporta su actividad con fines económicos, solo saca del mar lo necesario para su sustento. El mar es sagrado y por tal ejerce su control.

En algunos casos los pescadores indígenas viven en rancherías tierra dentro, pero para la realización de la pesca, construyen aldeas temporales.

2.3.1.2 Agricultura: El clima seco, la falta de corrientes con caudales permanentes y las características de los suelos, no permiten desarrollar una agricultura a gran escala en el Municipio de Manaure, esta por el contrario se realiza de forma rudimental que se limita a pequeños cultivos de subsistencia durante los escasos periodos de lluvia.

En los valles aluviales del río Ranchería y el arroyo Ushuro o Taguaya podría adelantarse, algunos cultivos, con prácticas de manejo, implementando sistemas de riego.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA
GUAJIRA.

En el Cuadro No. 2.24 se muestran los principales productos agrícolas que se cultivaron en el municipio durante los años 1999 y 2000.

Cuadro No. 2.22 Volúmenes de Captura por Comunidad. Principales Especies.

COMUNIDAD	DIAS DE PESCA	ESPECIES	CAPT./DIA POR ESPECIE (Kgs.)	CAPT./AÑO POR ESPECIE (Ton.)	TOTAL COMUNIDAD					
					CAPT./DIA (Kgs)	CAPT./AÑO (Ton.)				
Popoya	312	Bocacolorá	385	120.12	1,275	397.80				
		Pargo	255	79.56						
		Mojarra	135	42.12						
		Carite	180	56.16						
		Ojo Gordo	165	51.48						
		Cojinoa	60	18.72						
		Picúa	30	9.36						
		Langosta	40	12.48						
		Mero	25	7.80						
Mayapo	312	Langosta	875	273.00	2,485	775.32				
		Mero	425	132.60						
		Pargo	590	184.08						
		Raya	260	81.12						
		Caracol Pala	110	34.32						
		Cazón	120	37.44						
		Bacalao	20	6.24						
		Cojinoa	25	7.80						
		Carite	60	18.72						
		Mojarra	165	51.48						
El Pájaro	312	Jurel	60	18.72	1,925	600.60				
		Bocacolorá	380	118.56						
		Pargo	445	138.84						
		Cojinoa	140	43.68						
		Carite	170	53.04						
		Sierra	225	70.20						
		Ojo gordo	70	21.84						
		Langosta	80	24.96						
		Mero	45	14.04						
		Cazón	55	17.16						
		Raya	25	7.80						
		Picúa	55	17.16						
		Bacalao	10	3.12						
		Musichi	312	Pargo			70	21.84	366	114.19
Sierra	52			16.38						
Carite	61			19.11						
Mero	35			10.92						
Jurel	52			16.38						
Picúa	44			13.65						
Langosta	52			16.38						
Pargo	480			149.76						
Manaure	312	Mojarra	140	43.68	2,135	666.12				
		Bocacolorá	430	134.16						
		Jurel	110	34.32						
		Mero	60	18.72						
		Cojinoa	170	53.04						
		Sierra	250	78.00						
		Carite	180	56.16						
		Langosta	120	37.44						
		Picúa	70	21.84						
		Cazón	70	21.84						
		Raya	35	10.92						
		Bacalao	20	6.24						
		Piedras Blancas	312	Pargo			92	28.70	498	155.37
				Sierra			70	21.84		
Carite	79			24.64						
Mero	39			12.17						
Jurel	61			19.03						
Picúa	52			16.22						
Bonito	48			14.98						
Langosta	57			17.78						
Sierra	50			15.60						
Chimaru	312	Pargo	108	33.69	453	141.34				
		Carite	54	16.84						
		Mero	79	24.64						
		Cojinoa	33	10.30						
		Jurel	17	5.30						
		Langosta	112	34.94						
		Carite	70	21.84						
La Paz	312	Sierra	90	28.08	435	135.72				
		Cojinoa	60	18.72						
		Jurel	40	12.48						
		Pargo	55	17.16						
		Mero	45	14.04						
		Langosta	75	23.40						
		Sierra	45	14.04						
Santa Rosa	312	Carite	55	17.16	340	106.08				
		Pargo	65	20.28						
		Mero	55	17.16						
		Cojinoa	40	12.48						
		Langosta	80	24.96						
		Pargo	2,160	673.92			9,912	3,092.54		
Sierra	782	243.98								
Carite	909	283.60								
Langosta	1,491	465.19								
Mero	808	252.09								
Cojinoa	528	164.73								
Jurel	340	106.08								
Mojarra	440	137.28								
Cazón	245	76.44								
Raya	320	99.84								
Picúa	251	78.31								
Ojo Gordo	235	73.32								
Bocacolorá	1,195	372.84								
Caracol pala	110	34.32								
Bacalao	50	15.60								
Bonito	48	14.97								

Fuente: INPA. Caracterización de la actividad pesquera artesanal, municipios costeros del Departamento de La Guajira. Diciembre 2000.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

Cuadro No. 2.23 Organizaciones de Pescadores Artesanales.

CORREGIMIENTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NUMERO DE AFILIADOS
Cabecera Municipal de Manaure	Asociación ASOPAPEX	38
	Comité Los Cerritos	30
	Comité de Manaure Abajo	30
La Paz	Comité de Piedras Blancas	30
	Comité de Ipatu	30
	Comité de Chimaru	30
	Comité de Orrospco	30
	Comité de Yawainalu	30
	Comité de Tucuraca	30
	Comité de Santa Rosa	30
	Comité de Caucharipa	30
	Comité de Pasua	30
	Comité Nounoshito	30
Musichi	Comité de Urumana	30
	Comité de El Canal	30
	Comité de Musichi	30
	Comité de Urraichirapa	30
	Comité Dejasaika	30
El Pájaro	Comité de Maracarí	30
	Comité del Pájaro	30
Mayapo	Comité de Popota	32
	Comité de San Tropel	30
	Comité de Mayapo	60
Total	23 Comités	698

Fuente: UMATA-Manaure. 2001.

Cuadro No. 2.24 Principales Cultivos del Municipio de Manaure. 1999 y 2000.

PRODUCTO	ÁREA SEMBRADA (Ha)		ÁREA COSECHADA (Ha)		PRODUCCIÓN (Ton.)		RENDIMIENTO (Kg./Ha)		COSTO DE PRODUCCIÓN (\$/Ha)	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000
Frijol tradicional	5	4	4	3	3	1.2	700	400	N.D	N.D
Maíz tradicional		5		4		7.0		1,600	N.D	N.D
Tomate Trad.		3		2		8.0		4,000	N.D	N.D
Ají tradicional		3		2		4.0		4,000	N.D	N.D
Patilla	3	5	2	3	10	9.0	5,000	3,000	N.D	N.D
Ahuyama	3	5	2	4	1	16.0	500	4,000	N.D	N.D
Melón	8	4	5	3	15	9.0	3,000	3,000	N.D	N.D
Total	19	29	13	21	29	54.2				

Fuente: Análisis coyuntural Agropecuario. Gobernación de La Guajira-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2001.

N.D: No existen datos.

Las cifras anteriores muestran el precario desarrollo de la actividad agrícola. Lo cierto es que los suelos en Manaure en su mayoría no permiten un avance de la agricultura.

Pero algunas áreas con capacidad para soportar cultivos, como lo son las riveras del río Ranchería y el arroyo ushuro o Taguaya están subutilizadas, es por eso que como estrategia se debe impulsar en estas zonas programas para el desarrollo agrícola, como herramienta de generación de empleo.

El trabajo en las parcelas debe ser desarrollado por núcleos familiares, respetando las costumbres y tradiciones de la población Wayuú, que es lo predominante en el área rural. Los programas que se adelanten deben contar con el beneplácito de dicha etnia.

La institución que realiza una constante asistencia técnica para el desarrollo de este sector, es CORPOICA que brinda apoyo en los siguientes campos:

Sanidad vegetal: brinda vigilancia y asesoría a los dueños de cultivos. Esta en estudio un proyecto para la población de Manaure referente a:

- Manejo integrado de plagas y enfermedades en las parcelas agrícolas indígenas Wayuú, establecidas en la zona semidesértica de La Guajira, se pretende proteger fitosanitariamente los cultivos hortifrutales de los indígenas.
- Programa de sembrío por goteo, para cultivos como lo son frijol, yuca, maíz, ají, tomate, col, cilantro, trabajan en 10 hectáreas de tierra con vigilancia suministrada a 12 rancherías.

2.3.1.3 Ganadería: En el marco de la actividad tradicional, es de ovinos y caprinos especialmente, como se describe en el Cuadro No. 2.25 y en menor escala de vacunos, debido a las severas condiciones ambientales, inapropiada vegetación, suelos pobres y salinos y, la escasez de agua dulce.

La característica seminómada en el pastoreo tiende a mermar, debido a la construcción de molinos extractores de agua subterránea y al almacenamiento de agua lluvia en jagüeyes.

Cuadro No. 2.25 Inventario de Especies Pecuarias, 2000.

TIPO DE GANADO	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL DEPARTAMENTO
Vacuno	4,436	241,600
Porcino	1,085	45,756
Caballar	2,300	16,810
Mular	130	6,647
Asnal	2,000	32,730
Ovina	111,877	509,759
Caprina	239,584	989,907

Fuente: Fuente: Análisis coyuntural Agropecuario. Gobernación de La Guajira-Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural. 2001.

El ganado vacuno asciende a 4,436 cabezas de las cuales 3,155 son hembras que producen alrededor 1.7 ltrs/día. En promedio se producen cerca de 1,879 ltrs diarios, para el segundo semestre del año 2000, se vendieron cerca de 338,220 ltrs.

En todos los casos, la ganadería es bastante empírica, sin selección de razas, control de la monta, ni sanidad animal.

En cuanto a la avicultura existen 2,182 aves de postura.

Según la evaluación acuícola realizada por la UMATA para el año 2000, existían tres estanques con un área total de 1,500 m². La especie que se cultiva es la Cachama blanca, y se cosechan 800 animales con un peso total de 400 kg.

Para los Wayuú, la tenencia de rebaños de ovinos y caprinos, determina el prestigio dentro del grupo. Dado el valor que se tenía sobre la riqueza, los pastores contaban con mayor prestigio. A los pastores se les denomina arulewi.

El control de vacunas se realiza por medio de CORPOICA en cooperación con la UMATA, con excelentes resultados, sin evidenciarse dentro del Municipio ningún tipo de enfermedades en los diferentes tipos de ganado aquí encontrados.

Antiguamente los burros, caballos y mulas fueron importantes para el transporte tanto de personas como de alimentos, pero el deterioro ecológico y las diferentes pestes

han reducido su número considerablemente y han venido siendo remplazados por automóviles.

En conclusión las condiciones climáticas y del terreno no permiten el avance de la ganadería. Sobre este punto es difícil discutir con los indígenas Wayúu, el tema de cambiar el manejo que se le viene dando al pastoreo. "Hay ciertas limitaciones sobre el crecimiento del rebaño-capital y por cuanto son pocas las inversiones posibles. Este crecimiento es limitado por los recursos existentes como pueden ser las áreas de pastoreo, existencia de agua y personal disponible para cuidar a los animales. El sobrepasar los límites del rebaño puede repercutir en un crecimiento negativo para el rebaño-capital, generar no sólo la pérdida de ganancia, sino también de capital, por control natural. Actualmente se presenta sobrepastoreo, que ha dado lugar a que la composición de los rebaños haya cambiado"².

2.3.1.4 Minería. Esta actividad representa para el municipio recursos importantes. Se encuentran los más importantes yacimiento gasíferos del país y cuenta con un gran potencial para la extracción de sal marítima.

2.3.1.4.1 Gas Natural: Existen las mayores reservas probadas del país en los campos de Chuchupa I y II, Ballenas y Riohacha. La explotación de gas en la Guajira está siendo llevada a cabo por la empresa de TEXAS PETROLEUM COMPANY, según el contrato de asociación Guajira "A", celebrado con ECOPETROL, en un área total de 81,974 Hectáreas.

De acuerdo a dicho contrato de asociación el 60% de la producción en la operación asociada le corresponde al estado colombiano y el 40% al asociado. De este 60%, el 20% le corresponde a La Guajira como regalía.³

Existen tres campos de explotación:

- Campo Chuchupa localizado a 20 Km. al Noreste de Riohacha, en el mar; allí se han perforado 14 pozos, de los cuales ocho han sido productivos.
- Campo Riohacha: localizado a 12 Km. al noreste de Riohacha.
- Campo Ballenas: En jurisdicción de El Pájaro.

Sus reservas remanentes se calculan en 3.6 terapiés cúbicos (T.P.C.) y la proyección de producción de La Guajira se estima que empezará a decrecer a partir del año 2007⁴.

El gasoducto ha posibilitado el montaje de la Central Térmica de Ballenas, la cual es fundamental en el desarrollo de un complejo petroquímico en el departamento. La planta cuenta con dos unidades, cada una con capacidad de generación de 15,600Kw. Mediante el establecimiento de la Termoeléctrica se ha buscado satisfacer las necesidades de energía de Manaure, Uribia, El Pájaro, Fonseca, Villanueva, San Juan del Cesar y Maicao⁵.

² IGAC. Estudio Social Aplicado de la Alta y media Guajira. 1987.

³ IGAC. La Guajira, Aspectos Geográficos. 1988. Pagina 110

⁴ Contraloría General del Departamento de La Guajira. Estado de los Recursos Naturales en La Guajira. 1999. Pagina 80.

⁵ IGAC. La Guajira, Aspectos Geográficos. 1988. Pagina 110.

Para el transporte de gas, distribución y comercialización se estableció la empresa PROMIGAS, que puso a servicio en 1977 un gasoducto de 580 Kms, que conecta a los yacimientos con Barranquilla y Cartagena, con una tubería de 20" y 22" respectivamente. El gasoducto Ballenas-Barrancabermeja de 575 Kms. de largo en tubería de 18". Los gasoductos hacia Manaure, Uribia y Maicao, con una longitud de 47 y 43 Kms. respectivamente y en tubería de 4", contados desde los yacimientos.

El gas natural como combustible tiene un costo de consumo inferior en una quinta parte con relación a la energía eléctrica. Produce cantidades muchísimo menores de desecho y es un reemplazo de la leña; su uso favorece la conservación del medio ambiente.

El gas encontrado en estos lugares se caracteriza por la ausencia del elemento azufre, el cual es peligroso y de alta toxicidad.

2.3.1.4.2 Sal: En Manaure se encuentran las salinas marítimas más importantes del país.

2.3.1.4.2.1 Historia: Desde antes de la llegada de los españoles, las salinas de La Guajira fueron explotadas por lo nativos, quienes a partir de la colonia la intercambiaban por alimentos y otros artículos. Sin embargo, el trueque que se realizaba en la costa seguramente data de fechas anteriores a la llegada de los europeos.

Este intercambio se realizaba no sólo entre los guajiros, a nivel local, sino a nivel regional con otros grupos indígenas, entre ellos los arhuacos, de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Durante la colonia algunas de las salinas marítimas fueron consideradas propiedad de la corona y otras eran libremente explotadas por particulares.

Las Salinas de La Guajira habían sido explotadas por indígenas guajiros, cuyos centros han sido Bahía Honda y Manaure. En 1835 las salinas de Santa Marta y Rihacha estaban arrendadas por el gobierno que ejercía ante todo una acción fiscalizadora por el cobro de impuestos y la distribución de la sal del país, controlando la entrada de la sal extranjera o bien la venta de la sal marítima en el interior, con el fin de proteger las Salinas de Zipaquirá.

Ya en 1862 el general Mosquera dispuso que el producto de las salinas se destinase "al fomento de la civilización de los indios". En 1905 las salinas fueron entregadas al Banco Central, mediante el contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda.

En 1910 el gobierno administró y explotó por su cuenta las salinas; entre 1913 y 1941 fueron dadas en arriendo; el Banco de la República tomó a su cargo la concesión hasta 1968, año en el que el Instituto de Fomento Industrial (IFI) empezó a administrarlas.

2.3.1.4.2.2 Elementos del sistema y forma de producción: En un área aproximada de 4,071.45 hectáreas; las subdivisiones más importantes son:

- Área de evaporación, con un total de 3,633 hectáreas.
- Charca shorshimana; con 39.67 hectáreas; la cristalización y la cosecha la realizan los indígenas.
- Charca Manaure, con 30.45 hectáreas. Es un área de explotación mecanizada.

- La Nodriz, donde se encuentra la salmuera óptima para cargar los cristalizadores y tiene un área de 92 hectáreas.
- Cristalizadores del área mecanizada, con 206.21 hectáreas.
- Cristalizadores del área artesanal, con 79.12 hectáreas.

A continuación se describe el proceso de producción de la sal:

- **Cosecha:** El agua del mar es bombeada desde la estación (canal) a los depósitos localizados en Musichi; cuando esta apta, la salmuera es llevada a un depósito (Nodriz), donde dura un mes; de aquí pasa a los cristalizadores donde dura tres meses, para ser luego explotada. Se realizan dos cosechas anuales.
- **Sistema de explotación.** Existen dos formas de explotación: la artesanal y la explotación mecánica.
- **Artesanal:** Es realizada por los indígenas y se hace utilizando carretillas y palas. A este sistema pertenece la charca Shorshimana y seis cristalizadores.
- **Explotación mecanizada:** para este tipo de explotación se utilizan maquinarias (cosechadoras), las cuales extraen el producto de manera continua. En este sistema se utiliza menos personal.

2.3.1.4.2.3 Situación Actual del Mercado de la Sal y la Salina de Manaure.

La siguiente información fue extractada del libro “Manaure, su Historia, su Cultura” escrito por la socióloga Ena Esther Polo, 2001.

DEMANDA DEL MERCADO DE LA SAL

Por tipos de sal, esta demanda se distribuye así:

• Sal refinada: consumo humano:	160,000 Toneladas
• Industrial procesado:	120,000 Toneladas
TOTAL REFINADA:	280,000 Toneladas

Sal Molida:

• Consumo ganadero:	150,000 Toneladas
• Consumo Industrial:	170,000 Toneladas
TOTAL MOLIDA:	320,000 Toneladas

OFERTA DEL MERCADO DE LA SAL

Siguiendo el esquema que sobre la participación en la oferta de sal como materia prima, ha elaborado Concesión Salinas a efectos de asignar “cuotas” de producción, se tiene:

Productor:	Toneladas
Sal paralela Manaure	180,000
Salinas Zipaquirá	132,000
Salinas de Galerazamba	18,000
Salinas Upin	18,000
Salinas de Manaure	240,000
Otras salinas	12,000
TOTAL OFERTA:	600,000

2.3.1.4.2.4 Análisis de la Situación Actual de Salinas IFI

De acuerdo al libro “Manaure su Historia y su Cultura”, elaborado por la socióloga Ena Esther Polo, 2001, se transcribe lo siguiente:

“Según algunos analistas, actualmente la empresa Concesión Salinas cerró. La situación asfixiante que la llevó a la crisis, fue producida por los sobrecostos laborales, bajo nivel de producción, el deterioro de las instalaciones, la apatía de los trabajadores por la empresa y la deficiencia administrativa, son algunos de los factores causantes del estado actual, su reconstrucción amerita una inyección de capital en los próximos tres años de \$15,000,000,000.00 millones de pesos aproximadamente y cambio de la política administrativa, comenzando por el departamento de ventas del Instituto de Fomento Industrial (I.F.I) quien obliga a la empresa Salinas a vender la materia prima para derivados a costos inferiores a los de producción, luego la misma Concesión Salinas tiene que comprar el producto ya terminado a precios muy superiores a los de inversión de la firma procesadora (ÁLCALIS DE COLOMBIA). Según la dirección de la empresa esta debe venderle su producto a bajo costo a otras dos empresas (PRODESAL Y PENWAT) en contratos que van de 10 a 15 años, se suma el régimen prestacional de la empresa que aumentó el sangrado de la misma así: prima de disponibilidad que reconocía al empleado, el 40% del salario por estar disponible en el caso de que la empresa lo necesitara el día de descanso; se pagaban viáticos normales al personal ejecutivo por alojamiento y alimentación, aún cuando la empresa les proporcionaba este servicio a través de su infraestructura de hospedaje y suministro.

Salinas fue por extensión y capacidad de producción la tercera Salinas Marítimas en el mundo y la más grande en Sur América y el Caribe. Hoy parcialmente en marcha. No dispone del personal suficiente y sólo permite la explotación por menos de la mitad de producción.

La producción o cosecha es el resultado de todo un proceso natural, mecánico y químico, que se iniciaba con la inundación artificial de 3,700 hectáreas, con agua de mar en la época del año caracterizada por el clima regular, parejo, seco y vientos favorables, conjunto de factores que permiten la evaporación, cuando este proceso se ha cumplido. La “salmuera” es llevada por bombeo a la zona de cristalización que cubre actualmente 320 hectáreas, en donde se forma una capa de sal hasta de veinte centímetros de espesor llamada “torta”, como consecuencia del suelo impermeable y arcilloso de la zona y de la evaporación originadas en las excepcionales condiciones meteorológicas de la región.

Los ensanches de Manaure fueron asesorados por la firma francesa “COMPAGNIE DES SALINAS DUMIDI DES SALINAS L’EST”, y ejecutado por profesionales y técnicos colombianos. La importancia de Manaure desde el punto de vista laboral fue notable, si se tiene en cuenta que por recolección de la sal se pagaban salarios aproximados a \$1.700.000.000.00 pesos, y se vinculaban los servicios de transporte particulares estimulando la iniciativa privada local, existente en los diferentes centros de producción. En Zipaquirá se sostiene a 391 pensionados.

En teoría, la producción debería ascender a 500 toneladas de sal, pero en la práctica sólo se llega a 120 por tal concepto la empresa sólo recibe \$1.600.000.000,00 pesos y sus gastos ascienden a \$2.874.000.000,00 pesos, la diferencia entre el costo de producción y el de venta es sensiblemente deficitario; la tonelada producida cuesta \$19.286,00 pesos y se comercializa a \$7.093,00 pesos. Galerazamba se mantenía activa a un costo de \$809.000.000,00 pesos y sólo recauda \$47.000.000,00 de pesos, así: el costo de producción por tonelada llega a un valor de \$120.287,00 pesos y se vende a \$6.214,00 pesos.

Con esta situación la empresa sólo alcanza el 4% en la inversión lo que obliga al deterioro de los equipos y aumentar la crisis financiera año tras año pues la empresa sólo alcanza a una producción pobre de 1.100,000 toneladas por año con destino a la explotación. Como consecuencia el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud decide resolver el problema importando Sal de la vecina República de Venezuela y mediante un decreto legaliza la importación dejando sin apoyo lucha de miles de indígenas que trabajan por y para la Sal.”

En la actualidad la firma **SAMA**, se esta implementando para tomar las riendas de la concesión, dicha firma es de economía mixta, constituida en un 75% por el **Estado** y el 25% la asociación **SUMAN-ICHI** (representado por la población Wayúu).

2.3.2 Análisis del Sector Secundario.

Está representando por la actividad industrial y manufacturera que tienen asiento en la jurisdicción municipal.

2.3.2.1 Infraestructura portuaria. Esta es escasa, se limita a un muelle que sirve a embarcaciones para el transporte de la sal y a otro muelle de menor tamaño, ubicado frente al barrio Manaure Abajo, en el cual se está proyectando su adecuación para convertirlo en un muelle turístico.

2.3.2.2 Análisis de la industria artesanal: Los tejidos manuales de chinchorros, bolsos, Waireñas, mantas, adornos, y la cerámica, constituyen la industria artesanal Wayúu que es vendida en Riohacha, Maicao y en la República de Venezuela.

El material con el que construían la artesanía ha cambiado, por la fuerte influencia que ha tenido el alijuna sobre las costumbres Wayúu. Entre los materiales que se han introducido esta el hierro, que ha aumentado la técnica y la eficiencia en sus actividades, en algunos casos, algunas mujeres jóvenes no han recibido el conocimiento de cómo fabricar vasijas de barro y hamacas.

Con base al Estudio Social Aplicado de la Alta y media Guajira, elaborado por el IGAC, se afirma: “lo de las vasijas de barro es explicable, ya que para su fabricación se necesita de una cierta clase de barro que no se consigue sino en ciertos lugares especiales, donde las mujeres que viven cerca de estos pueden aprender a fabricar esos objetos y, enseñar la técnica a sus hijas”.

La demanda para estos productos no es estable, no es sólida, se venden de manera intermitente, lo cual no es para la comunidad indígena una fuente de ingresos alta y permanente, además que no son muy bien remunerados por el trabajo.

No existe ninguna organización que agrupe a estos artesanos, con este tipo de asociaciones se puede lograr buscar mercados para los productos, pero respetando sus técnicas y autenticidad, con las cantidades que les sea permitida, organizar eventos donde se puedan mostrar los productos elaborados, asistencia a diferentes ferias para que exhiban su trabajo.

Otra base manufacturera de poco valor agregado son las pieles de caprinos y ovinos que se venden en bruto y son enviadas a Barranquilla y Maracaibo, para ser procesadas.

A continuación se hace una lista de los objetos tradicionales (ver Cuadro No. 2.26 más importantes con la indicación de los cambios que han sufrido en la materia prima utilizada y una lista de los principales objetos de la cultura no Wayúu que relatan los que se han reemplazando:

Cuadro 2. 26 Materiales Utilizados en la Elaboración de Elementos por la Cultura Wayúu.

ELEMENTO DE CULTURA	MATERIAL TRADICIONAL	MATERIAL ACTUAL
Chinchorros y flecos	Algodón salvaje, corteza de trupillo, tinturas vegetales y minerales.	Hilaza, carmencito o calabrés
Cabeceras de los chinchorros	Corteza de trupillo	Pita industrial
Faja de hombre, borlas y mantas de mujer.	Lana de ovejo, algodón salvaje, tinturas vegetales y minerales.	Lana industrial, telar vertical. Manta: tela industrial.
Sandalias, guaireñas.	Suela de cuero de res, cordones de cuero.	Suela de caucho (llanta) o de cuero.
Platones, múcuras, tinajas.	Barro (arcilla)	De metal y de arcilla.
Pellón	Lana de ovejo	Lana industrial
Arreos para mulos	Crin, pelo, algodón salvaje	Lana industrial, calabrés.

Fuente: RIAN E ING. LTDA. 2000.

2.3.2.3 Desarrollo industrial. Actualmente se puede considerar como proceso industrial, la producción de sal marina, dando el proceso valor agregado que conlleva el producto final que se comercializa como sal a granel en la Concesión Salinas, así como la sal refinada que producía y comercializaba la empresa SADELPA S.A.

Termino Ballenas, hace parte de un importante sector de la economía como es la generación de la energía eléctrica, apoyando la prestación del servicio de energía eléctrica a algunos sectores del departamento.

Por lo demás no existe otro tipo de industria, que apoye a la generación de empleo local.

2.3.3 Análisis del Sector Terciario.

Está representado por la actividad comercial y de bienes y servicios, y actualmente se constituye en una de las que mayor aporte hace al PIB municipal y a la generación de ingresos por la cantidad de empleos directos e indirectos que provee, sin tener un desarrollo significativo.

2.3.3.1 Comercio y bienes y servicios. El comercio del Municipio de Manaure, se limita a pequeños negocios donde generalmente trabaja el núcleo familiar. El intercambio comercial se adelanta principalmente con Maicao, Riohacha, Valledupar y la zona venezolana.

La economía informal callejera (ambulantes, estacionarios y semiestacionarios) no es tan notoria en la actualidad, en general está adelantada en sitios fijos, locales que tienen usos mixtos (residencial y comercial). En el área urbana se comercializan alimentos, ropa y calzado principalmente, en el área rural, la población Wayuú, realiza la venta de su ganado principalmente ovino y caprino.

La comunidad Wayuú, se ha adaptado a un medio semidesértico, que le ha exigido un buen aprovechamiento de los escasos recursos disponibles. Por eso, no solo las plantas domésticas que son cultivadas, sino las silvestres, tienen una importancia especial en este medio. Las plantas silvestres de importancia económica se clasifican en: alimenticias, medicinales y de transformación. Dentro de las alimenticias se encuentran las cactáceas (el yosú, el cayasú, etc.) que proporcionan frutos especialmente apreciados por los Wayuú. Estos se pueden ingerir directamente en estado natural o pueden ser transformadas en bebidas (chicha). Existen también otras especies de cactus cuyo interior es utilizado como alimento. De algunos árboles o arbustos, como el guamacho y el trupillo, se utilizan sus frutos.

La actividad de servicios esta representada por todas las instituciones presentes en el Municipio, en su gran mayoría del sector público, las entidades prestadoras de servicios sociales como EPSs, organizaciones indígenas y los bancos.

2.3.3.2 Turismo: Reviste una importancia dentro de las posibilidades económicas del Municipio de Manaure. Actualmente la política gubernamental, va dirigida a la recuperación, preservación y buen manejo del espacio público, al manejo de playas, mediante el establecimiento del régimen para el adecuado uso, mantenimiento y conservación de las mismas y el establecimiento de líneas crédito para la PYME, establecido a través del IFI de crédito destinadas a las pequeñas y medianas empresas del sector, como estímulo para el aprovechamiento del potencial turístico.

El paisaje de Manaure le ofrece al turista diferentes atracciones, como son las playas de gran belleza, lagunas marinas, la reserva natural de Musichi (que alberga el flamenco rosado), las salinas y rancherías de la población Wayuú, todos estos ingredientes hacen que Manaure, posea un alto potencial turístico, que no ha sido aprovechado.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Turístico de Manaure 2000-2004, “la mayor debilidad que enfrenta la región en materia turística es la infraestructura. La hotelería está concebida para viajes de negocios y cortas estadías, más que para viajes recreacionales. Las diferencias más significativas están asociadas a la calidad del servicio que dista mucho de ofrecer condiciones atractivas para la estancia del turista nacional y menos aún para el extranjero. En particular no se dispone de recreación nocturna adecuadas, canchas deportivas, servicios de sauna para el turismo de segmento medio y alto, es deficiente el servicio de restaurante en cuanto a variedad y calidad en las comidas y bebidas, hay carencias en los equipos de seguridad y señalización interna”.

Igualmente la malla vial es insuficiente. El transporte aéreo presenta debilidades con relación a la oportunidad de la salida y la atención, así como con la frecuencia de vuelos limitada a una operación diaria por las aerolíneas que operan en la ciudad de Riohacha y en el caso de vuelos regionales esta frecuencia aún disminuye más.

En muchas zonas turísticas los servicios públicos son insuficientes y hasta inexistentes, no se dispone de agua potable, luz, las comunicaciones son irregulares y el alcantarillado deficiente.

El problema de las basuras y del deterioro ambiental es de insospechables consecuencias, así como el modo indiferente como esto se ve desde la perspectiva local “ni las autoridades ni la gente parece percatarse de que kilómetros de las bandas laterales de las vías, son una afrenta a la naturaleza y un freno al turismo. De hecho, no hay ni remota posibilidad de generar un mercado internacional de ecoturismo, si el trato que se da localmente a los recursos sigue siendo vandálico”⁶.

Otro gran problema de gran relevancia es la seguridad, lo que presenta una imagen negativa de la región tanto a nivel nacional como internacional.

Así mismo no se cuenta con un recurso humano calificado que actué como soporte para el desarrollo de la industria turística, siendo este uno de los aspectos de mayor relevancia dado que es la gente con su creatividad, compromiso y conocimiento la que puede ir transformando los factores restrictivos a esta actividad.

Existe una falta de políticas y estrategias de manejo regional del turismo y de relaciones cooperativas, al contrario se han generado rivalidades entre la región que han impedido la complementariedad del potencial turístico del litoral. En términos internacionales el Caribe colombiano puede construir una mejor alternativa en el mercado si se le trabaja coordinadamente, y si en vez de que cada destino compita independiente por atraer un turista extranjero, se trabaja con acciones armónicas o con alianzas estratégicas entre los destinos prestadores del servicio.

El Plan de Desarrollo Turístico de Manaure, señala que la misión del municipio debe ser: “Ser un municipio turístico que suministre a los diferentes visitantes nacionales y extranjeros la posibilidad de disfrutar de la naturaleza, partiendo de la base de un turismo ecológico, etnológico, de sol y playa y de aventura, prestando atención personalizada de alto nivel apoyándonos en los avances de la informática, el mejoramiento de la infraestructura, las telecomunicaciones, tecnologías ecoeficientes y la gestión social, empresarial y turística, brindando así otra fuente de empleo para nuestra gente”.

⁶IFI. Plan de Competitividad de la Guajira.1998.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

Es así que a pesar del gran potencial existente, con la actual infraestructura que se posee, es difícil que Manaure pueda desarrollar un turismo de calidad y competitividad, de ahí la importancia de establecer políticas, estrategias, programas y proyectos que ayuden al avance del turismo.

En el Cuadro No. 2.27 se describen algunos de los puntos turísticos con los cuales cuenta el Municipio.

Cuadro No. 2.27 Principales Sitios Turísticos.

SITIO TURÍSTICO	TIPO	INFORMACIÓN
Playas de Manaure	Recreación pasiva	Playas amplias, mar azul de gran belleza, construcción de varios kioscos, arenas blancas y presencia de zona de pescadores.
Musichi	Parque natural	Zona de Reserva Natural, declarado parque nacional, donde habitan los flamencos rosados, extensas salinetas, frondosos manglares y bellas playas.
Iglesia de Santa Rita	Arquitectura religiosa	Centro religioso que cuenta con un mural en colores llamativos donde se muestra gráficamente las actividades socioeconómicas del Municipio.
La inmaculada	Monumento	Imagen de la virgen de La Inmaculada, ubicada a la entrada del pueblo en la troncal del Caribe Aremasahín, posee hermosos jardines y bancas para descansar.
Internado indígena de Aremasahín.	Arquitectura religiosa	Internado construido en 1911 por los capuchinos con la misión de evangelizar a los indígenas. Posee un hermoso jardín, una capilla, un centro artesanal, y se encuentra al final del pueblo.
Ruinas de Santa Rosa	Arquitectura civil	Antiguamente fue un centro comercial de contrabando. Su construcción data de los años 50's.
Casa de la cultura Juana Barros	Arquitectura civil	En honor a las primeras educadoras llegadas a Manaure, cuenta con biblioteca, sala de consulta y muestras artesanales.
Complejo Salinas	Explotación minera	Yacimiento de sal más importante y extenso de Colombia. Cuenta con un sistema de charcas de gran atractivo visual.
Rancherías	cultural	Hábitat tradicional indígena.

Fuente: López Walter. Plan de Desarrollo Turístico de Manaure 2000-2004, 2000.

2.3.3.2.1 De Acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003 (POR LOS BUENOS TIEMPOS)

El Municipio de Manaure, de acuerdo al Plan de Desarrollo 2001-2003 POR LOS BUENOS TIEMPOS, realizado por la Gobernación de la Guajira puede caracterizarse así desde el punto de vista turístico:

“Situación actual. La Guajira está dividida en dos sectores turísticos bien definidos: el primero, al que pertenecen la Alta y Media Guajira, está compuesto principalmente de la continuación de un complejo playero que empieza al noreste de Santa Marta y se extiende por todo el litoral guajiro, y un segundo sector, al que pertenece la Baja Guajira, en donde predomina el turismo cultural en torno al folclor vallenato.

En el primer sector se cuenta también con la desembocadura de ríos como el Palomino, Río Ancho, Jérez, Dibulla y Camarones, los cuales conforman playas de alta calidad, bastante limpias y protegidas por las microcuencas de torrentes cristalinos. Del río Ranchería en adelante, el paisaje cambia al encontrar playas arenosas en territorios desérticos, llegando hasta el Cabo de la Vela, el cual es límite de desarrollo turístico; donde se ofrece una alta calidad paisajística con las mejores playas del Departamento,

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

entremezclada con los diferentes mitos y leyendas de la cultura Wayúu, conformando un territorio de gran interés ecológico y antropológico. Sin embargo, es de gran importancia mencionar, la existencia de varios segmentos entre Riohacha y el Cabo de la Vela que complementan el atractivo de las playas con la explotación de sal, como es el caso de Manaure y sus corregimientos"

En el subcapítulo de Potencial Turístico descrito anteriormente en este informe, se describe ampliamente este recurso.

2.3.3.2 De Acuerdo al Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de la Guajira 1997 – 2002

La distribución de la demanda, según sitio de origen realizada por el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de la Guajira, 1997 - 2002, resalta de acuerdo a encuestas realizadas, la importancia del mercado nacional, especialmente (en orden de importancia) para Santafé de Bogotá D.C., Manizales, Medellín y Barrancabermeja y, a nivel internacional se ratifica el atractivo que tiene el departamento para los alemanes y estadounidenses.

Las preferencias del visitante apuntan hacia los tipos de turismo de : playa y sol, ecoturismo, etnográfico, de aventura y cultural, elementos que coinciden con la dinámica moderna del turismo.

A los turistas les gusta venir en familia, lo cual es importante para temas publicitarios. También se le da consideración especial a los viajes en grupo, y un gusto particular por los paquetes completos.

Los gastos diarios realizados por los turistas son bajos. Una proporción amplia de los turistas están ligados a familiares o allegados, por lo cual el gasto es bajo. Esto incide negativamente en la utilización del sistema hotelero y gastronómico.

La información previa a la visita, que hacen al departamento los turistas la reciben de familiares y amigos, de la empresa que los transporta o que organiza los toures en la respectiva ciudad de origen y de publicidad en televisión.

El turismo visto desde el entorno nacional, es grave dada la imagen negativa que se tiene en el exterior, de acuerdo a Robert Pelton en su libro "Los Sitios más Peligrosos del Mundo" se ubica a Colombia como el cuarto más peligroso del mundo. La inseguridad y el peso de la propaganda de USA frente al narcotráfico y la presión de ONG's internacionales en materia de derechos humanos, en Europa, afectan de una manera drástica y negativa el turismo.

La política de turismo del Gobierno Nacional soportada mediante la Ley 300/96, ha permitido una mayor reglamentación del sector, basada en la competitividad, la diversificación, la descentralización y el mercadeo.

2.3.4 Análisis del Sector Financiero.

El análisis que aquí se muestra se toma del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003. El fin de dicho análisis es identificar su dinámica en el período, teniendo en cuenta que nos encontramos inmersos en un modelo descentralista, igualmente permite estudiar indicadores como la tributación per cápita y el esfuerzo fiscal y su relación con el comportamiento de las transferencias nacionales.

2.3.4.1 Composición de las fuentes de ingreso.

Las finanzas municipales provienen principalmente de transferencias nacionales, generado a partir de la Ley 60 de 1993 y el Decreto 2132 de 1992 que crea el Sistema Nacional de Cofinanciación.

Las transferencias nacionales (incluyendo participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, regalías de gas y sal, cofinanciación y otros aportes nacionales) en 1998 representaban el 89% del total de los ingresos, le seguían en orden importancia los recursos de capital, constituidos principalmente por el crédito, con el 7%, los ingresos tributarios con el 3% y finalmente los no tributarios con el 1%.

Para el año 2000 las transferencias a nivel nacional aumentan su participación al 94%, se reduce el ingreso tributario en un poco más de un punto y los recursos de capital disminuyen en más de seis. Esto significa que en general el Municipio depende cada vez más de los recursos transferidos desde el nivel nacional y menos de sus recursos propios.

2.3.4.2 Ingresos totales: para 1998 se obtuvieron ingresos por \$6,416.353 millones y en 1999 los recursos ascendieron a \$7,730,846 millones, presentando un crecimiento del orden del 20.49%, logrando mostrar un incremento del 23.71% en el 2000 respecto a 1999, (ver cuadro No. 2.28).

Cuadro No. 2.28 Composición de los Ingresos Anuales del Municipio de Manaure 1998-2000.

CONCEPTO	AÑOS			TASA DE CRECIMIENTO	
	1998	1999	2000	98-99	99-2000
Ingresos Tributarios	164,356	314,016	174,950	91.06	-44.29
Ingresos no tributarios	36,297	103,749	376,907	185.83	263.29
Transferencias Nac.	5,798,027	6,424,778	9,001,681	10.81	40.11
Recursos de capital	417,673	888,303	10,395	112.68	-98.83
Total Ingresos	6,416,353	7,730,846	9,563,933	20.49	23.71

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Municipio de Manaure. 2001.
Cifras en millones de pesos.

2.3.4.3 Ingresos tributarios: Dentro del conjunto de las fuentes de financiamiento del desarrollo Local, los Ingresos Tributarios tienen una importancia estratégica, dado a que en el marco de las políticas del proceso descentralizador, el esquema propende por promover el fortalecimiento de las rentas propias de los entes locales, en virtud de que éstas se constituyen, en buena parte, en la base para jalonar y complementar la inversión, así como respaldar los gastos de funcionamiento del Municipio.

Para esta fuente de ingresos, el Municipio paso de recaudar \$164'356,000 en 1998, a cerca de 314'016,000, presentando un crecimiento en términos nominales de 91.06%, pasando a representar el 4.06% del total de los ingresos; mientras que en el año 2000 presenta una tasa de crecimiento negativa del orden del 44.29% respecto a 1999, pasando a representar el 1.83% del total de ingresos del Municipio.

2.3.4.4 Esfuerzo fiscal en el Municipio: La tributación depende de la actividad económica del municipio, lo cual determina el potencial de recaudo y dicha tributación depende a su vez de la gestión fiscal, es decir de la eficiencia de los procesos de liquidación, cobro, fiscalización, entre otras, lo cual determina el recaudo efectivo.

Para el caso de Manaure, si el esfuerzo fiscal se ve muy reducido por no contar con una alta actividad productiva ya que su base económica se sustenta primordialmente por la explotación de sal, actividad que en los últimos años ha venido decayendo; otra

de las razones por las cuales se presenta bajos recaudos de los impuestos locales es por no contar con adecuados procedimientos para la sistematización, liquidación y cobro de los mismos.

2.3.4.5 Transferencias del nivel nacional: Las transferencias del nivel nacional incluida la participación de los ingresos, regalías de gas y sal, cofinanciación y otros aportes nacionales son los más importantes ingresos para el Municipio, en 1998 representaban el 90.36% de los ingresos totales del municipio, para llegar a representar en el año 2000 el 94.12% de los ingresos totales; en términos monetarios el comportamiento de las transferencias del nivel Nacional a sido creciente al pasar de \$5,798.027 millones en 1998 a 9,001.681 millones en el año 2000, reportando una tasa de crecimiento promedio del 21.5% promedio para el periodo analizado. Ver Cuadro No. 29.

2.3.4.6 La Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN). Para efectos del análisis se tiene en cuenta la información que reporta la ejecución presupuestal del Municipio, como se puede calcular en el cuadro 2.12, se deduce que el comportamiento de este rubro ha sido creciente para el periodo analizado presentando un comportamiento relativamente cíclico en su crecimiento, la participación del Municipio en los ingresos corrientes de la nación para el año 1998 representaba el 27.35% del total de sus transferencias y para el año 2000, paso a representar el 39.49% de dichos recursos; de los ICN correspondientes al municipio para el periodo promedio de 16% correspondía a libre destinación en 1998, y el 83.98% de forzosa inversión, mientras que para el año 2000 el 15% correspondía a libre destinación y el 85% a forzosa inversión.

Cuadro No. 2.29 Composición de las Transferencias, Municipio de Manauere 1998-2000.

CONCEPTO	1998	1999	2000
Transferencias de la ley 60 de 1993	1,585,773	3,269,024	3,555,200
Participación ICN libre destinación	254,014	588,424	533,280
Participación ICN forzosa inversión	1,331,759	2,680,600	3,021,920
Situado fiscal	-	-	-
Otras transferencias nivel nacional	4,212,254	3,155,754	5,446,481
Regalías gas y sal	3,481,833	2,934,963	4,644,012
Cofinanciación	711,872	200,152	676,848
Fondo Nacional de Regalías	-	-	-
Otros aportes nacionales	18,549	20,639	125,621
Totales	5,798.027	6,424.778	9,001.681

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Municipio de Manauere, La Guajira,. 2001.

Cifras en millones de pesos.

En lo concerniente a otras transferencias del nivel nacional (incluidas regalías de gas y sal, cofinanciación y otro aportes nacionales), se observa que para 1998 esta representaban el 72.65% del total de las transferencias que recibía el municipio mientras que para el año 2000 su representación fue del 60.51%; esta disminución de la representación de las otras transferencias del nivel nacional se explica por el repunte que tuvieron las transferencias de la Ley 60 ha partir del año 1999. Las regalías de Sal y Gas han sido crecientes en el periodo representado para el año 2000 el 85.27% del rubro de otras transferencias de nivel nacional.

2.3.4.7 Comportamiento de la Inversión en el Municipio: Consiste en analizar la destinación del gasto de inversión en los distintos sectores, con el fin de poder asociar su asignación con la evolución de los principales indicadores de resultados, a fin de establecer el impacto de la inversión, es decir, a aquella directamente relacionada con

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

el financiamiento de las competencias que los municipios deben asumir definida en la Ley 60 de 1993 y otra complementarias, como la Ley 100 de 1993, la ley 142 de 1994, entre otras. Adicionalmente, dado que el grueso de las inversiones del municipio se concentra en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, construcción y mantenimiento de vías y en un mínimo porcentaje por mandato de la ley en educación física, recreación, deporte y cultura, en gran medida por el direccionamiento de la política nacional.

En estos sectores el gasto social incluye: en educación el pago y aporte a la seguridad social del personal docente, y dotación del material e infraestructura; en salud el pago del personal técnico y administrativo, pago de subsidio, infraestructura, financiación régimen subsidiado de seguridad social, promoción de la salud, control y vigilancia del saneamiento ambiental; en agua potable, infraestructura, diseños y estudios, operación, servicio de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico y disposición final de basuras; Construcción en vías la construcción y mantenimiento de las redes secundarias y terciarias.

2.3.4.8 Estructura y Composición Global del Gasto: En el cuadro 2.16 para el año de 1998, la prioridad del gasto en el Municipio se concentró en el sector de la educación, representando un 22.5% de la inversión total. Siguiendo en orden de importancia Agua potable y saneamiento básico con 20.9%, seguido por el sector de la construcción y mantenimiento de vías con 16.8% y el sector salud con un 15%, recreación y deporte representa tan solo el 2.1%. Dentro del rubro otros sectores , representa el 22.8% del total de la inversión. Ver Cuadro No. 2.30.

Cuadro No. 2.30 Composición Sectorial de la Inversión. Municipio de Manaure. 1998-2000.

SECTOR DE INVERSIÓN	1998	PART. %	1999	PART. %	2000	PART. %
Educación	1,250,193	22.46	1,657,881	20.85	1,720,448	16.08
Salud	834,440	14.99	1,528,550	19.22	2,479,788	23.18
Agua potable y saneamiento básico	1,162,967	20.89	1,900,015	23.89	2,689,288	25.14
Educación física, deporte, recreación y cultura.	115,670	2.08	407,337	5.12	448,243	4.19
Construcción y mantenimiento de vías	934,185	16.78	684,278	8.61	1,737,154	16.24
Otros sectores	1,269,487	22.80	1,773,726	22.31	1,622,263	15.17
Totales	5,566,942	100.00	7,951,787	100.00	10,697,184	100.00

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Municipio de Manaure. 2001.

Cifras en millones de pesos.

Para el año de 1999, las prioridades mostraron un leve cambio. El sector de Agua potable y saneamiento básico se llevó el mayor porcentaje de recursos con el 23.9%, seguido por el sector educación con el 20.8%, el sector salud con un 19.2% y el sector construcción y mantenimiento de vías con un 8.6%.

Para el año 2000, se observa una ligera recomposición de las prioridades de inversión por sectores, conservando el sector Agua potable y saneamiento básico su mayor participación con un 25.1%, seguido por el sector salud con un 23.2%, explicado por el aporte realizado por FOSYGA al municipio para el cubrimiento del régimen subsidiado, el sector de construcción y mantenimiento de vías con un 16.2% y el sector educación física, recreación, deporte y cultura pierden participación al pasar al 4.2% y el rubro

otros sectores experimenta una significativa disminución dentro del total de la inversión al pasar al 15.2%.

2.3.4.9 Deuda pública: El municipio a lo largo del período adoptó una política de racionalización de la deuda pública, dado que la deuda acumulada a 31 de Diciembre de 1998 alcanzaba \$2,292,992 millones, de los cuales \$1,047,000 millones correspondían a capital y \$1,245,992 millones a intereses sobre capital; mientras que para el año 2000, la deuda acumulada a 31 de Diciembre era apenas de \$1,175,850 millones, representados en \$595,850 en capital y \$580,850 millones en intereses sobre capital.

Durante el período 1998-2000, se realizaron importantes pagos al servicio de la deuda, en 1998 los gastos por servicio de la deuda representaron \$745,513 millones, en 1999 se realizaron pagos por igual valor, mientras que para el año 2000 los pagos sumaron \$374,293 millones.

A pesar de la laxitud de las normas sobre endeudamiento podríamos decir que durante el período 1998-2000, el Municipio mostró prudencia en la contratación de créditos, muy a pesar de que su capacidad de endeudamiento perfectamente le permitía contratar nuevos créditos y de alto valor. Se maneja un criterio racional, en la medida en que ha hecho uso de sus otras fuentes de financiamiento para financiar el desarrollo de sus operaciones.

2.3.4.10. Recursos del Resguardo Indígena Wayúu: De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial previo, elaborado por la firma RIAN E. Ingeniería Ltda. En el año de 1999, Para la distribución territorial de los recursos de forzosa inversión, de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN), el municipio de Manaure debe destinar, conforme lo dispuesto por la Ley 60 de 1993 y los Decretos Reglamentarios pertinentes, 18.6% en el área urbana y el 81.4% en el área rural.

Cuentan además las comunidades indígenas del Municipio de Manaure, con la transferencia nacional por concepto del componente de ICN que se destinan a los resguardos indígenas para su utilización según sus usos y costumbres de estas comunidades. Para la vigencia fiscal de 1999, se destinaron para el resguardo indígena de Manaure, una suma aproximada \$ 2,050,000 millones, que actualmente son administrados y distribuidos por la Alcaldía Municipal, según el número de habitantes de cada comunidad previa y legalmente registrada en la secretaría de Asuntos Indígenas. Para esta distribución se toma en cuenta el censo departamental Wayuú de 1992, actualizado año a año con base en el índice de crecimiento proyectado de la población rural de Manaure reportado por el DANE.

En la Secretaría de Asuntos Indígenas del municipio de Manaure, están inscritas las Asociaciones (con sus representantes legales) que están conformadas por una o varias rancherías, para la distribución y manejo del presupuesto del Resguardo Indígena.

2.3.4.11 Fuente de Financiación para el Desarrollo Municipal y el Ordenamiento Territorial. A continuación se relacionan las fuentes de financiación en Colombia (tomado del IGAC) y los lineamientos a seguir.

a. **Situado Fiscal.**

- **Fuente:** Ingresos Corrientes de la Nación (24.5% a partir de 1996).

- **Destino:** Educación (60%), salud (20%), salud o educación según prioridades del Gobierno Nacional, (20%) libre inversión.
 - **Administración:** recursos cedidos por la Nación a los departamentos y distritos; posibilidad de manejo descentralizado y autónomo, según requisitos fijados por la Nación.
 - Condiciones de participación de los municipios en estos recursos.
- b. Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación**
- **Fuente:** Ingresos Corrientes de la Nación (del 15% en 1994 al 22% en el 2001).
 - **Destino:** territorialmente, esta transferencia está dirigida directamente a los municipios y resguardos indígenas.
 - **Administración:** directamente por los destinatarios; en los municipios donde la población rural represente más del 40% del total de la población deberá adicionarse un 10% más en el área rural. Ver Cuadro N° 2.32 Porcentaje de Distribución de los Recursos Provenientes de la Participación de los Municipios en los Ingresos corrientes de la Nación.
- c. Regalías**
- **Fuente:** recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, los cuales se destinarán al desarrollo local y regional.
 - **Destino territorial:** departamentos o municipios bien sea porque son renovables, por ser puertos de cargue y descargue de esos productos (compensaciones), o porque están bajo su área de influencia.
 - **Condiciones de participación de los municipios en estos recursos:** definidos en la Ley 141/94 y Decreto 174/95.
- d. Sistemas de Cofinanciación**
- **Fuente: recursos de los primeros Fondos:** Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS), Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural (DRI), Fondo de Cofinanciación Vial (FIV), Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana (FIU).
 - **Condiciones de participación de los municipios en estos recursos:** los proyectos deben estar avalados por la comunidad en los espacios de concreción respectivo. La UDECO estudia la viabilidad del proyecto, presenta el proyecto ante el fondo respectivo y establece un sistema de seguimiento y control.
- Los municipios deben contar con los recursos de contrapartida y la identificación y elaboración de los proyectos se harán según los requisitos establecidos. Ver Cuadro N° 2.38. Fuentes de Recursos por Fondos de Cofinanciación.
- e. Recursos de Crédito**
- Instituto de fomento o entidades especializadas en crédito institucional: Fonade e institutos de desarrollo departamental (INFIS). Cada una de estas entidades se Especializan en áreas específicas para crédito.
 - Banca comercial o sector financiero; recursos propios.

- Emisión de título y bonos de deuda pública (Ley 9/89), Ley 51/90).

Para asumir las responsabilidades derivadas de las competencias y funciones que la descentralización le ha asignado a los municipios, así como para la financiación de su plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, ellos deben tener claras fuentes de funcionamiento. La “gestión del desarrollo”, como parece llamarse hoy a la vieja

“planificación”, demanda a los municipios realizar un importante trabajo en este aspecto.

El análisis de las finanzas públicas municipales, deberá referirse, por lo menos a los siguientes aspectos⁷:

- **Análisis financiero de la vigencia:** para establecer la situación financiera en lo fiscal, presupuestal y de tesorería- Análisis histórico de la estructura fiscal: para establecer la evolución de la estructura fiscal durante un período, para determinar áreas problemáticas, causas y consecuencias.
- **Evaluación de la estructura de gestión:** Análisis de la organización, los métodos y los procedimientos utilizados para el manejo del área financiera.
- Análisis de la capacidad real de financiamiento del programa de gobierno, en el cual debe estar incluido el de Ordenamiento Territorial.
- Participación ciudadana en los procesos de Ordenamiento Territorial. Ver Cuadro N° 2.33 Participación de los Municipios en los recursos provenientes del Fondo Nacional de regalías.

2.3.4.12 Recomendaciones

- Realizar un estudio socioeconómico cultural y de incentivos tendientes a definir parámetros para el recaudo y cobro de tarifas.
- Disminuir los gastos generales del Municipio y/o invertir en aquellos gastos que se hagan con el fin de organizar el cobro de recaudos.
- Identificar y organizar la información de los contribuyentes que no cancelan sus impuestos, con el fin de elaborar, distribuir y aplicar políticas de cobro de impuestos.
- Realizar un Plan de Formulación Catastral urbano en convenio con el IGAC.

Después de aplicar lo anterior, una incentivante campaña de cobro de impuestos prediales y de industria y comercio, ayudaría a autcostear el sostenimiento de su funcionamiento de inversión.

Al menos sería estratégico recuperar de la deuda por impuestos, un gran porcentaje de la misma, a partir de ahí condonar el resto de la deuda y promocionar el pago oportuno de las tarifas fijadas. A esto hay que desagregar el favorecimiento político y agregar la inversión de estos recursos en obras, para que la comunidad visualice su aporte (preferencialmente en ornato y paisajismo urbano, etc, servicios públicos,

⁷ RODRIGUEZ, Clara Rocio, Op.Cit., pags 95-97

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

teléfonos públicos, etc.) y se incentive aún más a cumplir con sus correspondientes impuestos. Solamente faltaría organizar un software para Impuestos de Industria y Comercio.

Cuadro Nº 2.31 Porcentaje de Distribución de los Recursos Provenientes de la Participación de los Municipios en los Ingresos Corrientes de la Nación

SECTOR	PORCENTAJE DE OBLIGATORIA ASIGNACION	ACTIVIDADES OBJETO DE FINANCIACION
EDUCACION	30%	Construcción, ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento y provisión de material educativo, financiación de becas, pago de personal docente y aporte a sistemas de seguridad social.
SALUD	25% 15 de los cuales deben destinarse a financiar el régimen subsidiado de seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> → Pago de salarios y honorarios a médicos, enfermeras y promotores y demás personal técnico y profesional, pago de subsidios. → Estudios de preinversión e inversión en construcción, dotación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, Vacunación, promoción de la salud, control y vigilancia ambiental y de los factores que constituyan factor de riesgo. → Programas nutricionales para población vulnerable, bienestar materno-infantil, alimentación escolar, programas de tercera edad.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20% Cuando no se haya cumplido la meta del 70% de cobertura de la población. Posteriormente al cumplimiento de esta meta puede dársele otro destino	<ul style="list-style-type: none"> → Construcción, ampliación remodelación de acueductos y alcantarillados. → Potabilización del agua. → Soluciones alternas de agua potable y disposición de excretas. → Saneamiento básico rural. → Tratamiento y disposición final de basuras. → Conservación de microcuencas, protección de fuentes, reforestación y tratamiento de residuos. → Construcción, ampliación y mantenimiento de jagüeyes, pozos, letrinas, plantas de tratamiento y redes.
CULTURA, TIEMPO LIBRE, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	5%	<ul style="list-style-type: none"> → Ejecución directa de programas de recreación con la comunidad. → Capacitación de educadores en el campo extraescolar (utilización del tiempo libre, recreación y deportes). → Construcción, administración y mantenimiento de escenarios deportivos y de espacios adecuados para la práctica de la educación física, la recreación y el deporte y la educación extraescolar. → Mantenimiento de parques y plazas.
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, VIVIENDA, GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLE, JUSTICIA, PROTECCIÓN AL CIUDADANO, PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES, DESARROLLO INSTITUCIONAL, SERVICIO DE LA DEUDA, VIAS, OTROS SECTORES (DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, ELECTRIFICACION)	20%	<ul style="list-style-type: none"> → Subsidios para conexión o pago de tarifas de servicios públicos a población focalizada. → Subsidios para compra de vivienda, lotes con servicios o para construir o para participar en programas de vivienda de interés social. → Planes, programas y proyectos de bienestar social integral en beneficio de personas sin seguridad social, tercera edad, niños, jóvenes, mujeres gestantes y discapacitados. Atención de emergencias. → Funcionamiento de centros de conciliación municipal y comisarías de familia o servicios adicionales de policía. → Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo, reubicación de asentamientos, programas de prevención. → Construcción y mantenimiento. → Creación, dotación y operación de la UMATA. → Pago de personal de la UMATA, a través de un proyecto de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores. → Subsidios para la construcción de distritos de riego, cofinanciación para la compra de tierras. → Construcción y mantenimiento de caminos vecinales.

FUENTE Rodríguez, Clara Rocío, op cit cuadro 31 y Pág. 45. El Documento CONPES 031 de 1995 detalla las actividades.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

Cuadro Nº 2.32 Fuentes de Recursos por Fondos de Cofinanciación

FONDO	ACTIVIDADES FINANCIABLES
INVERSIÓN SOCIAL –FIS-	<p>Programas y proyectos de inversión y gastos de funcionamiento en las fases del respectivo programa o proyecto en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Recreación • Cultura • Deporte • Atención a grupos vulnerables de la población <p>Se dará prioridad a los sistemas que utilicen subsidios a la demanda y a los que contemplen la constitución y desarrollo de entidades autónomas administrativas y patrimonialmente.</p>
INVERSION RURAL –DRI-	<p>Inversión en áreas rurales y en especial de economía campesina, de minifundio, de colonización y de comunidades indígenas en los siguientes aspectos o proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica, • Comercialización, incluida la poscosecha. • Adquisición de tierras (en reforma agraria) • Irrigación • Microcuencas • Control de inundaciones • Acuicultura • Pesca • Electrificación • Acueductos • Subsidio para vivienda rural • Saneamiento ambiental • Apoyo a la mujer campesina • Mecanización rural • Vías veredales.
VIAL-FIV-	Proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vía.
INFRAESTRUCTURA URBANA –FIU-	Acueductos, alcantarillados, plazas de mercado, mataderos, aseo, tratamiento de basura, malla vial urbana, parques, escenarios deportivos, zonas publicas de turismo, prevención de desastres.
FONDO NAL. AMBIENTAL FONAM	Investigaciones, Estudios, planes, programas y proyectos de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible. Tiene la particularidad que se dirige a financiar no solamente a los municipios sino a entidades públicas y privadas.

Cuadro Nº 2.33 Participación de los Municipios en los Recursos Provenientes del Fondo Nacional de Regalías

PROYECTOS A FINANCIAR	DESTINACION PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS	ENTIDAD RESPONSABLE	PARTICIPACION EN EL FONDO
PROYECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> -Cuenca hidrográfica -Descontaminación del río Bogotá. -Corporación Autónomas Regionales con jurisdicción en el macizo colombiano. - Municipios de las 15 CAR de menores ingresos fiscales en la vigencia anterior - Municipios de la CAR con régimen especial. - Municipios distintos a los señalados - 15% para saneamiento ambiental en Chocó. 	Corporación Autónoma Regional con recursos recibidos del Fondo asignado por la Comisión Nacional de Regalías.	20% de recursos del Fondo una vez descontadas del total las asignaciones definidas en la ley 141/94
PROYECTOS DE FOMENTO A LA MINERIA	Municipios con vocación minera, aplicados a la elaboración de estudios y labores de prospección, exploración, diseño, promoción, supervisión y ejecución de proyectos mineros, especialmente en la pequeña y mediana minería.	Presentados a la comisión y financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías.	20% una vez descontadas las asignaciones definidas en la Ley.
PROYECTOS REGIONALES DE INVERSION DEFINIDOS COMO PRIORITARIOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES TERRITORIALES	Los proyectos pueden ser presentados por la entidad territorial de manera individual, conjunta o asociada, previo concepto de la entidad que suplantaría al CORPES respectivo o de la CAR que tenga jurisdicción en el territorio de la entidad solicitante.	Proyectos presentados a la Comisión Nacional de Regalías	Un 59% de los recursos del Fondo para la financiación de proyectos regionales, una vez descontadas las asignaciones definidas por la ley

- Políticas similares pueden dar resultados favorables, si se aplica a los servicios públicos (agua, alcantarillado y aseo); pero antes, el municipio tiene que invertir en estos, garantizando primero un servicio domiciliario de agua potable, un relleno sanitario con las especificaciones técnicas de rigor, más un Estudio de Impacto Ambiental y, un mayor cubrimiento de Alcantarillado. Este pago de servicios públicos es apoyado por la Ley 142 de 1994 de la inversión.

- Los recaudos de impuestos, tasas y tarifas, que la ley facilita para cobros del orden municipal, y que podrían con base en un profundo análisis, aplicarse para aumentar el fisco municipal pueden escogerse de la siguiente relación, apoyado en un concepto del Doctor Oswaldo Puerta, 1999 y son:
 1. Impuesto de predial unificado.
 2. Impuesto de circulación y tránsito.
 3. Impuesto de Industria y Comercio.
 4. Impuesto de Ocupación de vías y lugares públicos.
 5. Impuesto de degüello de ganado menor.
 6. Impuesto de juegos de azar.
 7. Tarifa por venta de servicios.
 8. Tarifa por acueducto, alcantarillado y aseo.
 9. Tarifas por matadero.
 10. Tarifas por expedición de licencias.
 11. Tasas por valorización.
 12. Por uso del subsuelo en bien público.
 13. Por registro de marcas y herretes.
 14. Por playa y bajamar.
 15. Por pesas y medidas.
 16. Por transporte y/o conducción de gas.
 17. Por licencia de construcción y aprobación de planos.
 18. Por sobretasa a la gasolina.

Estas sugerencias necesitan de la aprobación del Concejo Municipal para facultar al alcalde municipal su obra.

- Se recomienda hacer una agresiva gestión en los frentes de financiamiento para el desarrollo municipal y el Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo descrito anteriormente.

2.4 SUBSISTEMA SOCIOCULTURAL

2.4.1 Aspectos Culturales

2.4.1.1 Caracterización del Resguardo Indígena Wayúu de la Alta y Media Guajira

Alta Guajira. Se encuentra en el extremo peninsular, y sus límites por el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noreste, hasta el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna, sobre la línea limítrofe con Venezuela. En este sector, además de zonas planas, se presentan algunas elevaciones que no sobrepasan los 700 m.s.n.m, como las Serranías de Jarara, Macuira, Carpintero, Cojoro y el Cerro de la Teta. La Serranía de Jarara, al sur de Bahía Honda, recibe localmente el nombre de Parashi.

Media Guajira. Se localiza en la parte central del Departamento de la Guajira; cubre los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y parte de Manaure. Sus límites se extienden desde el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna, hasta Riohacha, y la cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. La topografía que lo caracteriza es en general plana y suavemente ondulada, formada por arenales y dunas. Las pequeñas elevaciones la constituye la Serranía de Carraipia y la Cuchilla de Monte Bello (500 m.s.n.m).

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

El área del Resguardo, actualmente es de 1'067,505 hectáreas aproximadamente del cual se benefician 17,223 familias; fue ampliado mediante la Resolución Número 28 del 19 de julio de 1994, el cual se amplía el Resguardo Indígena constituido mediante Resolución 015 de febrero 28 de 1984. Los linderos de este resguardo se describen ampliamente en la mencionada resolución.

Dentro de este resguardo, el INCORA con el objeto de permitir el desarrollo de las cabeceras municipales y centros urbanos afectados por el resguardo, excluye de la delimitación de resguardo y de acuerdo con la resolución N° 015 de febrero 28 de 1984, una zona circular calculada a partir de la plaza principal de cada centro urbano, de la siguiente forma:

Riohacha	5,000 metros de radio.
Urinbia	2,500 metros de radio.
Manaure	3,000 metros de radio.
El Pájaro	3,000 metros de radio.
Taroa	1,250 metros de radio
Puerto Estrella	1,250 metros de radio.
Maicao	5,000 metros de radio.

Dentro del anterior limite para cada perímetro urbano el correspondiente Concejo Municipal entrará a definir los linderos de los respectivos cascos urbanos, en los cuales no se podrá incluir las áreas convertidas en resguardo por la presente providencia.

NOTA De acuerdo al Parágrafo segundo del **Artículo Primero de la Resolución No. 015 de del 28 de febrero de 1984**, “se excluye de la alinderación general del resguardo de que trata esta providencia lo siguiente: las playas marítimas que de acuerdo a las leyes son BIENES DE USO PUBLICO”, delimitación cuya tarea corresponde a un estudio proyectado por la DIMAR a una escala más grande (cartografiable). También se excluye el área continental encerrada en una circunferencia de 3 km de radio, contados a partir de la plaza principal, del Corregimiento del Pájaro y otra contada a partir de la plaza principal de la cabecera urbana de Manaure. También se excluyen *los predios que hasta la fecha en que entre en vigencia esta Resolución, tengan títulos que acrediten propiedad privada, sin perjuicio de que los mismos sean revisados por el INCORA.....*

De acuerdo al **Artículo Segundo, de la Resolución No. 028 del 19 de julio de 1994** “Se excluyen del resguardo que se amplía además de lo señalado en parágrafo 2° del Artículo 1° de la Resolución 015 de 1984, no involucradas en la presente Resolución como resguardo, las áreas tituladas individualmente a particulares e indígenas señaladas en la parte motiva de esta providencia y de los bienes de uso público, tales como la zona de manglar, los pantanos, la ciénaga de Buena Vista, y áreas de charcas de explotación de sal, cerca de la desembocadura en el mar del río Ranchería, las playas y demás bienes de uso público.” Bien de uso Público para el caso es la porción reservada por el INCORA a CARBOCOL (línea férrea)

2.4.1.2 Territorio Indígena. Distintos lenguajes, cosmogonías, cosmovisiones, o maneras de ver el mundo desde su creación, desenvolvimiento y finalidad real particulares, no separan a los grupos étnicos colombianos de su conceptualización del lugar en que habitan: “el área (geográfica y espiritual) que hace parte de la identidad del grupo (en el contexto individual, colectivo, humano y sobrehumano) y que permite que se desenvuelvan unos valores (mitos, rituales, tradiciones, formas de relación entre parientes y grupos, normas de control social) a lo largo del tiempo y en el espacio de hombres, héroes, ancestros y seres poseedores de los distintos dones de conservación cultural que viven ligados desde la creación de los mundos que conforman el equilibrio y la convivencia desde el presente hacia el futuro”. La palabra territorio significa eso para los grupos indígenas de Colombia, América y el Mundo. Allí, está implícita una relación espiritual; un valor que debe mantenerse por encima de todo; perderlo implica comenzar a perder la razón de su existencia. Dejar la categoría de hombre y encontrar la nada.

La promulgación de la Nueva Constitución colombiana entra a reconocer, sólo hasta 1.991, la existencia de los grupos indígenas colombianos. La territorialidad de los grupos étnicos de 82 Pueblos Indígenas comienza a ser tema importante dentro de las definiciones político-administrativas en las que deberá replantearse el Estado; los artículos 7, 10, 27, 63, 246, 286, 287, 330 y algunas de sus reglamentaciones posteriores se convirtieron en herramientas de lucha importantes en la búsqueda de la reivindicación integral de los territorios; lo que se traduce en el reconocimiento y aplicación de la autonomía de los pueblos indígenas en sus áreas y/o jurisdicciones⁸.

Teniendo en cuenta el orden jurídico, el Estado contempla la siguiente conceptualización sobre el Territorio Indígena:

“...Territorios Indígenas son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales”⁹.

De acuerdo a la Ley 685 de 2001 por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO 123. TERRITORIO Y COMUNIDAD INDÍGENAS.** *Para los efectos previstos en el artículo anterior, se entienden por territorios indígenas las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21 de 1991 y demás leyes que la modifiquen, amplíen o constituyan.*

Anterior a los preceptos constitucionales que reconocen a los Pueblos Indígenas, la Ley 89 de 1890 estimaba los cabildos como las formas de representación de los grupos étnicos, y reafirmaba la figura colonial de los resguardos y reservas indígenas como la territorialidad en las cuales éstos deberían desenvolverse. La normatividad estatal que le siguió (1890 a 1991) denominada “**Fuero Indígena**” y la promulgación de la nueva constitución reforzaron conceptos claves para el sentir de los Pueblos Indígenas con respecto a la integralidad de sus territorios:

“...Resguardo Indígena...”Es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas o tradiciones culturales...”¹⁰.

“...Reserva Indígena...”Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas, para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el Artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991...”¹¹

“...Autoridad Tradicional...”Las Autoridades Tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social...” “Para los efectos de este Decreto, las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas tienen, frente al INCORA, la misma representación y atribuciones que corresponden a los cabildos indígenas.”¹²

Previo a la promulgación constitucional a favor de los Pueblos Indígenas, el Congreso de la República ratificó mediante la Ley 21 del 4 de Marzo de 1991, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; Con respecto al Territorio Indígena, se señala:

Parte II. TIERRAS.

⁸ Al respecto, aún a pesar de la promulgación constitucional y la obligación que le asiste al Estado con respecto a la implementación de las Entidades Territoriales Indígenas -ETIs-, los grupos étnicos observan la misma estática de las relaciones con el Estado a la par de las consecuentes violaciones sobre la integridad cultural de estos territorios.

⁹ Artículo 2 del Decreto 2164 de 1995

¹⁰ Artículo 2o /Decreto 2001 de 1988. El paréntesis es de este trabajo.

¹¹ Artículo 2º / Decreto 2164 de 1995. El paréntesis es de este trabajo.

¹² Artículo 20 / Decreto 2164 de 1995. El paréntesis es de este trabajo.

Artículo 13°

1. *Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.*
2. *La utilización del término "tierras" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera."*

El Convenio 169 de la OIT es actualmente el único instrumento internacional que tiene que ver directamente con la protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas. No se trata de un instrumento ideal, sino de una norma mínima, que obliga a los gobiernos que ratifican el Convenio a no adoptar normas internas que no garanticen al menos lo consagrado en él. Es, así como la Constitución Nacional de Colombia, no crea derechos para los Pueblos Indígenas, sino que reconoce parcialmente los derechos milenarios, las Leyes de Orígenes, las Leyes Naturales, El Derecho Mayor, de cada territorio indígena.

Según la publicación "Hacia el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, compilado por Gladis Jimeno, Henán Dario Correa y Miguel Vásquez Luna, de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, 1998: **La Carta Constitucional ha reconocido la prevalencia de los tratados internacionales, aún sobre la legislación interna**, siempre y cuando se trate de convenios internacionales, sobre derechos humanos debidamente ratificados por el país (Art.93 C.P.). En este sentido las normas citadas del convenio 169 de la OIT, ratificadas por Colombia, mediante la Ley 21 de 1991, **tienen prelación en su aplicación en nuestra legislación**, en cuanto se hallan en íntima, relación con los derechos fundamentales del pueblo wayúu a mantener su identidad, sus costumbres y tradiciones, como forma colectiva de generar y reproducir su cultura, la cual está - como todas las diversas culturas de nuestro país- reconocida y protegida como sustento de la nacionalidad (Art. 7 C.P.)"

Por otro lado el Artículo 63 de la C.N. establece la propiedad sobre resguardos y demás tierras comunales de los grupos étnicos con el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables cuya significancia se puede resumir de acuerdo a concepto de la Dirección General de Asuntos Indígenas así:

Inalienables: Significa que los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios no pueden, en principio, ser sometidos a gravámenes o limitaciones de dominio como sucede con la propiedad particular, ni siquiera aún por el Estado para la construcción de obras públicas o para el establecimiento de infraestructuras para explotación de recursos naturales.

Imprescriptibles: Por mandato expreso del Artículo 63 de la Constitución política, las tierras de resguardo son imprescriptibles, lo que significa que no se ganan ni se pierden por el transcurso del tiempo. En consecuencia, no procede el registro de la providencia que decreta la adquisición del derecho de dominio por prescripción.

Inembargables: Por mandato constitucional, ni la totalidad del territorio indígena ni porción de este, sirve para garantizar deuda, ello conlleva el que los Notarios deban abstenerse de autorizar escrituras públicas de constitución de hipoteca y los Registradores de inscribir tales gravámenes de llegar a recaer sobre ésta clase de terrenos. Igualmente es improcedente el registro de órdenes de embargo emanadas de las autoridades de la República.

De otra parte, el reconocimiento de los derechos territoriales (aunque no son la panacea a todos los males que enfrenta el pueblo indígena) es el punto de partida para el autodesarrollo (sólo si los términos del desarrollo son definidos por el mismo pueblo indígena) indígena. Una vez el pueblo indígena tiene el control sobre su territorio y recursos, le es posible comenzar la discusión sobre el significado real del autodesarrollo en su situación y, la manera como sus recursos pueden ser usados de la forma más apropiada. En este sentido, las opciones de autodesarrollo indígena necesariamente deben contener una estrategia de defensa territorial.

2.4.1.3 Cosmogonía Wayúu sobre Ordenamiento Territorial

2.4.1.3.1 Concepto Cosmogónico de Territorialidad Wayúu. El concepto cosmogónico de territorio wayúu implica tener en cuenta un ciclo fundamental:

En la vida cotidiana de un wayúu se hallan presentes cuatro mundos (Ver Figura N° 2.1) que se relacionan de manera vertical para la convivencia colectiva de los clanes definidos por parentesco materno:

Lo humano, (constituido por los wayúu que habitan y conviven en el territorio; los que se pueden ver y tratar, aliar, o contradecir, pero que se rigen por las normas ancestrales determinadas por los parientes de carne (apüshi o parientes maternos) y los de sangre (oupayu, o parientes paternos), y por los cementerios a los cuales se adscribe cada territorio.

Lo sobrehumano, integrado por los espíritus de los wayúu muertos, que se manifiestan a sus familiares de carne y sangre a través de los sueños durante el tiempo intermedio antes de llegar al descanso final en Jepirra.

Lo Natural, (animales y plantas asentados en el territorio; riqueza económica y espiritual de los clanes para cada territorio clanil.

Lo sobrenatural. (los **wanurüu** o espíritus de las enfermedades; los **Yoluja**, o las almas en pena y provocadoras de males y enfermedades a los clanes y sus rebaños; las **Pülowi**,

Figura 2.1 Concepto Cosmogónico de Territorialidad Wayúu



habitantes de las zonas más frágiles del territorio: los sitios de agua; los **Akalaküi**, presentes en las salinas; y decenas de personajes dueños del poder wayúu durante la oscuridad y frente a la muerte.

Cuando un wayúu muere no lo hace para siempre. Pasa a un segundo “*estado de vida*” en el cual se manifestará su aa’in (alma) a través de los sueños (lapü) de sus parientes maternos (apüshi) y paternos (oupayu) más cercanos. Con esta práctica, manifestará a sus familiares ciertas prevenciones, enfermedades, épocas de sequías, problemas con otros clanes, o desespero para ser enterrado para siempre, lo cual influirá integralmente en la manera de ser y en la cotidianidad del individuo y del eirrükü (clan) del que hace parte.

El primer entierro de un wayúu es denominado en wayuunaiki (lengua de los wayúu) con el término de “**arapajaa**”

Cinco a siete años después de ser enterrado, sus familiares maternos (apüshi) practican el ritual llamado “**Anaajawaa**” o segundo entierro (comúnmente se le conoce como “sacada de los restos”). Posterior a esta actividad, que para los clanes es un velorio igual al primero, al muerto se le llora por última vez. Para siempre, el wayúu muerto se encontrará con todos los wayúu del territorio y de todos los clanes, en un sitio de descanso llamado **Jepirra**, un lugar intermedio entre el mar, el cielo y la tierra muy cercano al Cabo de la Vela.

Dependiendo de los designios de Juyá (el creador de los wayúu) este wayúu tendrá la oportunidad de volver a su territorio; encontrará, allí en los límites de Jepirra, un sitio denominado “**Jupuna Wayuu Outtüsü**” (para la ciencia occidental, es la conocida “Vía Láctea”), en el cual encontrará el camino para regresar, en forma de lluvia al territorio de los wayúu.

De esta forma, los wayúu limitan la atención por sus muertos a un ciclo específico de la vida: mundos humanos, sobrehumanos, naturales y sobrenaturales dinamizan la cotidianidad wayúu.

De esta manera se concibe la columna dorsal de lo que significa para los wayúu el territorio:

“El lugar en donde se desenvuelve, día por día, el entramado de sus relaciones individuales, colectivas, interclaniles, e interculturales; que es posesión de todos cuando se comparten, regulan y controlan sus riquezas naturales; y que es posesión del eirrükü (clan) cuando es por todos asumido que hay un cementerio, unos animales, y hombres y mujeres que defenderán y perpetuarán el clan respectivamente. Y que es un universo definiendo cuatro mundos que jamás deberán ser desequilibrados: lo que somos hoy, lo que seremos mañana, lo que lograremos si nuestros familiares mantienen la costumbre, y nuestro regreso a ellos, dependiendo de aquellos que hace mucho tiempo nos crearon y nos repartieron por toda la península”.

Como una manera de clarificar o de encontrarle una fundamentación vertebral a lo que significa el territorio para un wayúu vale la pena tocar lo siguiente: cuando un wayúu no “saca los restos” de su pariente muerto, éste quedará vagando por el resto de los días, se volverá un espíritu maligno o provocador de males, sequías, enfermedad, ruina; por ello, es muy posible, que hoy en día, con el proceso de modernización y la consecuente partida sin regreso de los jóvenes wayúu enamorados de las modas, el dinero y la “civilización”, los (eirrükü) de la Alta Guajira estén pagando un alto costo: muchos muertos wayúu no se han enterrado por segunda vez; por ello, ha dejado de llover en la península.

2.4.1.3.2 Percepción Espacial Wayúu del Territorio. Los siguientes párrafos de este subcapítulo están basados en la tesis de arquitectura "Intervención Arquitectónica en Areas de Valor Patrimonial" presentada por Omar Alonso Cepeda Rojas y Alcibiades José Zambrano López a la Universidad Nacional en 1999.

En este sentido para el wayúu el territorio es el sustrato espacial en donde discurren todas las relaciones humanas. El concepto de área natural (asentamiento delimitado geográficamente por una homogeneidad de condiciones físicas); y de área cultural (aquella zona en la cual se encuentran distribuidos los mismos rasgos culturales), intervienen como agentes significativos para entender las relaciones de percepción y distribución territorial de la comunidad wayúu.

El wayúu percibe su territorio desde distintos puntos de vista:

Percepción macroespacial. Woummainpa. Es la *patria chica* que abarca toda la península incluyendo a la Guajira venezolana; es la *tierra nuestra desde el pasado*, Ella determina su forma de vida, de apropiación, de traslado de animales y pertenencias (según la estación climática), de comercio. Y es allí donde asienta su vivienda y donde no existen fronteras que limiten su tránsito y discurrir cotidiano.

Percepción microespacial. La rancharía, se convierte en su, lugar privado, el sitio de descanso después de las largas jornadas de labor, la habitación donde se concibe la vida y en donde se muere rodeado de sus seres más cercanos, la familia, el clan, la mujer que es eje sobre el cual gira la cultura, el corral, la huerta, los animales, la cocina, en fin es la frontera que se organiza arquitectónicamente en función de la convivencia e interacción del indígena wayúu.

Los espacios religiosos o sagrados: los sitios pulowi, áreas dentro del territorio que se consideran mágicas y con connotaciones sobrenaturales en donde sus deidades ancestrales se materializan en eventos físicos, un jagüey, un paraje solitario, un remanso de agua itinerante, cierto árbol partido por un rayo, se convierten en foco de leyenda y tradición oral.

Por otro lado se manifiestan obligatoriamente **los cementerios**, lugares que se observan en la distancia, por lo general asentados en sitios altos, desde los cuales se otea el paisaje, el sitio de reposo y en donde se sueña con la eternidad, que se respeta por sobre todas las cosas **y que radica a cada clan wayúu** en un lugar que le es propio a él y a sus hermanos de sangre por siempre, **se convierte en un espacio intransferible a otro clan** ya que se considera que estos poseen su propio cementerio heredado por línea matrilineal. (Ver Figura N° 2.41a. Esquema de Territorialidad wayúu).

Por último, está **la pista de baile**, sitio específico y de carácter circular en donde los danzantes se enfrentan en franca lid, la *ionna*, que es el baile donde se representa la lucha entre los sexos; mujer y hombre wayúu se debaten en un duelo que se prolonga frenéticamente. La mujer parte en pos del hombre; su manta y pañolón se templan contra el viento, mientras el hombre siempre de espaldas se mantiene alerta y con la mirada fija en los pies de ella, en cualquier momento puede sobrevenir el pase tramposo que lo llevará a besar el suelo, la *traba* puede ser también aplicada por el hombre. El ganador se llevará los honores y la admiración del público. El *piache* es quien decide el porqué de dicho baile, que puede ser gracias a los sueños, a los signos de la naturaleza, celebración de la salida de una niña púber de su *encierro*, matrimonios, alianzas familiares, etc.

2.4.1.3.3 La Territorialidad Wayúu Ligada a los Procesos Jurídicos Nacionales.

Al igual que en los demás Pueblos Indígenas colombianos, la organización social wayúu encuentra algunos paralelos de sus estructuras propias con aquellos aspectos reconocidos en la Constitución Política Nacional así:

Las formas más trascendentales como los mecanismos de comunicación y el idioma como base de defensa y autodeterminación de un individuo así como de un pueblo, pero también como el elemento de acercamiento e identificación con otros individuos y otras culturas (**Artículo 10 de la C.P.C**).

La seguridad de contar con un territorio simbolizado de acuerdo con unos principios rectores específicos (Juya / Pülowi), el reconocimiento de un personaje que hizo posible el origen y la existencia de los wayúu (Maleiwa, denominado antiguamente Peeliyu); territorio habitado por derecho familiar y usufructuado de una manera integral y particular. Todo esto cifrado en la posibilidad de concretar el ejercicio de respeto y manejo de dicho territorio como ente vivo (**Artículos 63, 283, 286, 287 y 330 de CHP.**).

El conocimiento de la mayoría de los habitantes que tienen largo tiempo de vivir en la península (aríjunas que viven en el departamento), se recalca la existencia de unos principios de reciprocidad, de solemnidad y publicidad de los asuntos sociales, de solidaridad y hospitalidad, de responsabilidad colectiva en los actos personales y en las relaciones sociales, de autoridad por conocimiento de las costumbres expresada esta última en figuras como el **Araura (Artículos 246, y 330 de C.P.C.)**.

La formación del individuo como función de padres y tíos maternos, complementada con la educación formal recibida en los centros educativos. (**Artículos 7, 10, y 27 de C.P.C.**).

El paso que se consideraba necesario para la búsqueda de la autonomía de las autoridades wayúu en el manejo de su territorio, y que se vio expresado en la declaración de los Resguardos como entidades de derecho público, junto a su participación en las rentas nacionales (**Artículos 286 y 287**), que da vía libre a la posibilidad de organizar el uso y manejo de sus recursos de acuerdo a las prioridades definidas por los mismos wayúu en un espacio que convoque como elementos de evaluación aspectos económicos, sociales y políticos globalizados en su universo cultural, epilogando una serie de decisiones en algunos casos complejas, en otros casos sencillas, pero en todo caso decisiones filtradas por el tamiz de la cultura wayúu (**Artículo 330 de C.P.C.**).

Son, en esencia, algunos de los elementos claves que conforman la organización social wayúu y que tienen desde hace algunos años un espacio ganado en el papel escrito de la Legislación Colombiana y que se espera, cuenten con el respaldo de todos los estamentos administrativos departamentales y municipales.

2.4.1.4 Origen de la Existencia Wayúu.

Wotkasainru es en el sitio en la Alta Guajira donde nacieron todos los wayúu. Es la versión de todos los viejos, quienes desde su saber ancestral han mantenido mediante tradición el conocimiento del origen y la existencia wayúu. De igual manera manifiestan: Mareigua hizo los hierros para marcar y distinguir cada Clan: Los Uliana; Jayaliyú; Uraliyú; Ipuana; Jusayú; Epieyú; Epieyú; Sapuana; Jinnú; Wouriyú y otros. De igual forma Mareigua repartió el ganado, distribuyó las armas y el territorio. Dijo a la mujer, la madre y suegra que deberían ocuparse de los vivos desde su infancia. En los orígenes y de acuerdo al mito de la existencia wayúu los pájaros también eran wayúu, pero se quedaron atrás estúpidamente cuando el reparto de los clanes.

La cosmovisión originaria wayúu destaca una estrecha relación entre la naturaleza y la distribución de las castas wayúu en todo el territorio que comprende la Península de la Guajira. El tejido social entre las castas, corresponde a una lógica de distribución territorial. En muchos casos los miembros de un mismo clan comparten el mismo apellido, pero la mayoría de las veces estas personas que comparten un apellido no son parientes entre sí y su adscripción territorial es diferente.

Aunque existan diversas teorías acerca del origen de pueblos y en este caso el de la etnia wayúu. Hay pueblos Indígenas, que a través de procesos de desintegración y migración, como los Pueblos Amazónicos hacia las Antillas, que asumieron contactos y adaptaciones en sus estructuras económicas. Los wayúu consideran que mantienen la fuente originaria de su etnia, (en cuanto a su origen de existencia) ya que de aquí parte todo el complejo y seguro entramado social, político y económico que le ha permitido subsistir y resistir cultural y poblacionalmente en relación con los Ochenta y cuatro Pueblos Indígenas existentes y que ocupan la geografía Colombiana.

2.4.1.5 Organización social y Sistemas de Control Wayúu

2.4.1.5.1 Organización Social Wayúu. La sociedad wayúu se rige por un sistema de clanes matrilineales no exogámico fuera del matrimonio y cada uno de ellos está asociado a un animal totémico. Existen alrededor de 25 clanes (como referente histórico, ver Mapa N° 1 de Distribución de Tierras Claniles, escala 1:500,000) distribuidos en todo el territorio de la Península de la Guajira. Algunos clanes son considerados como afortunados en el sentido estrictamente político, social y económico. Los wayúu se identifican como miembros de colectivos de parientes uterinos asociados en un determinado territorio, y su sistema de parentesco y la descendencia matrilineal, constituye el modo principal de ordenamiento en su vida social. **El parentesco**, la sangre y la carne viene a ser el vínculo genealógico de los wayúu.

La Carne, o **eirruku** se trasmite por vía materna exclusivamente y la sangre por vía paterna. Cada wayúu tiene su eirruku.

En el sistema de parentesco, Tipo Crow, los primos cruzados matrilineales y los primos paralelos de ambos lados pertenecen al mismo grupo y reciben la misma denominación. La madre, el padre y los hijos conforman el núcleo del sistema wayúu de parentesco donde los hermanos son los únicos parientes por tener la misma sangre y la misma carne. Los individuos que comparten este vínculo genealógico por la carne son *apushi*, son parientes uterinos. Con el padre y sus hermanos se comparte la misma sangre, mas no la carne y se designan como *Oupayu*, que corresponden a la categoría de los parientes uterinos del padre.

Míticamente los wayúu provienen de la Alta Guajira, donde se sitúan casi todos los cementerios familiares de origen y adonde se dirigen muchos a realizar el segundo y definitivo entierro de sus difuntos; y siempre ese cementerio define el asentamiento ancestral de un núcleo familiar determinado, que reconocen como suyo sus familiares, que han vivido y permanecido en la Media y Baja Guajira por décadas. Las complejidades de las redes genealógicas y maritales, mejor que los linajes corporativos, constituyen un mejor instrumento para hacerse una idea de los grupos sociales y de la acción social entre los wayúu.

Las unidades que funcionan en el seno de la sociedad wayúu hoy en día son muchos más pequeñas. Más allá de la familia nuclear matrilocal en la que el hombre si es polígamo puede periódicamente estar ausente. La unidad más pequeña es un conjunto de tales familias. Estas viven a menudo en regiones bastantes cercanas y

están unidas por lazos de parentesco matrilineal a un ancestro común muerto o vivo atado a una distancia de dos o tres generaciones con respecto a un adulto joven.

Además de los criterios del parentesco el matrilinaje se define como una relación a una figura dominante; El Alaula, traducido a la vez como un cacique es definido como la autoridad, es el tío materno o el viejo, es el Jefe.

Otro de los aspectos fundamentales del sistema de parentesco wayúu, esta relacionado con la distribución espacial y territorial asociada a la familia y el cementerio. Los wayúu conforman vecindario o patrias wayúu locales. Es un punto de referencia para los apushi y los Oupayu. Estos vecindarios son sistemas de rancherías con no menos de 250 personas, albergan familias de parientes uterinos con cementerios territoriales y de adscripción totalmente definido.

A lo anterior está ligado una estrecha red de cooperación para tener acceso a los recursos naturales como la sal, el yeso, el talco y el agua entre otros, que en algunos casos son explotados comercialmente.

2.4.1.5.2 Sistemas de Control Social Wayúu. A continuación se describe la lógica jurídica que caracterizan los Sistemas de Control Social en las castas wayúu.

En primer lugar, toda persona que ha sufrido un daño material y corporal es una víctima (asiru). Este daño causa un problema (purchi) que será resuelto mediante una compensación (mauna), según las circunstancias. Esta compensación está representada en joyas, collares, animales, especies y últimamente está representado en dinero, por efectos de las relaciones

El monto de la compensación depende de la jerarquía de quien comete la falta y de quien recibe el pago por la ofensa o daño causado. La responsabilidad que se asume tanto en el reconocimiento de la falta y la compensación a ejecutar es colectiva y en todo momento es matrilineal.

Una Institución de jerarquía y respeto entre la familia wayúu es el Alaula, tío materno que ha tenido la responsabilidad de orientar social, cultural, política y militarmente los designios y el establecimiento de la Unidad Familiar. A través de él se ejerce el reclamo de la autoridad familiar que es cuando un miembro de su familia comete o le han cometido la falta. Es esta figura quien representa a la familia ante otros clanes en los actos de reciprocidad como los velorios, yonnas y eventos de relación y gran significado en la vida wayúu.

Por lo general un *alaulayu* es la persona que sabe escuchar, sabe dirigirse y sabe en que momento expresa decisiones que van en función del bien colectivo de su familia y superando las dificultades que se estén abordando.

Por lo general un *Alaula* tiene amplio conocimiento sobre la cultura y en muchos casos es relacionado con el Putchipu o *palabrero* wayúu quien es la persona llamada por una familia a establecer las reglas mínimas de arreglos y pagos de faltas cometidas y reconocidas ante otras familias. El *Alaula* se convierte en consultor del palabrero en muchos casos.

El *palabrero*, es quien a través de su amplio conocimiento y la experiencia en el campo de la aplicación del derecho y luego de ser delegado es quien concerta el camino y las decisiones para que la compensación acordada se ejecute en función de superar problemas o conflictos internos que se presenten al interior de la etnia wayúu. El reconocimiento a los oficios del *palabrero* es reconocido por las partes del conflicto ya sea en especie resultados de las compensaciones pactadas y pagadas a través del fortalecimiento de las relaciones establecidas en la mediación del conflicto con ambas familias quienes hacen un reconocimiento a su conocimiento y experiencia.

Cabe anotar que existiendo un marco claro en cuanto al reconocimiento de la jurisdicción especial indígena dado los sistemas Jurídicos de los Pueblos Indígenas, en el caso del Municipio de Manaure existe en la práctica la aplicación del Derecho Wayúu y el derecho positivo, aplicado por las Instituciones del Estado Colombiano.

De hecho el derecho wayúu no ha sido codificado en su esencia de principios ya que estos conocimientos requieren de la lucidez y responsabilidad que los mismos Putchipu o *palabrer*os reconocen que no pueden ser llevados a un manual de su aplicación.

En Manaure existe en la práctica el ejercicio del pluralismo jurídico. Es decir, el sistema jurídico de la etnia wayúu se aplica para conflictos de cualquier orden cuando las partes lo creen conveniente. Esto va por encima de los procedimientos y aplicación del derecho positivo.

Se tiene conocimiento que el control social que rige a la etnia wayúu es reconocido y aplicado en la práctica por las instancias del Gobierno en el orden Departamental, Regional y Nacional cuando de dirimir y solucionar conflictos se trata. La oficina del Ministerio del Interior presenta en sus archivos, consolidados de conflictos que han tenido la competencia del derecho wayúu y, aunque los actores de este no sean wayúu, han tenido aplicación en su procedimiento.

2.4.1.6 El Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Vida Wayúu

En la realidad cultural, poblacional y étnica que caracteriza al Municipio de Manaure y en la perspectiva de la aplicación del P.O.T. existe un componente que es un reto para la etnia wayúu en la perspectiva de:

- proyectar
- ordenar y
- organizar

sus propias expectativas fundamentadas en principios de existencia, cosmovisión y control territorial. Los planes de vida que los pueblos Indígenas de Colombia han venido trazando desde sus propias experiencias, responden a un sentido de orden natural de estrategia de supervivencia y como respuesta ante el nuevo orden de la Economía y la Globalización que Gobiernos como Colombia, Venezuela y Otros Países que concentran población indígena han adoptado.

En el caso de la etnia wayúu no quiere decir que no exista un plan de vida. Existe y se demuestra desde la práctica de la resistencia y el manifiesto de control territorial que ha ejercido a lo largo de la Historia. El reto para las nuevas generaciones en entender, asumir y llevar a la práctica lo que es el plan de vida wayúu debe ser el resultado de las experiencias acumuladas a través de las organizaciones, autoridades tradicionales, cabildos, dirigentes, líderes, y profesionales wayúu, quienes a través de las tres últimas décadas han capitalizado todo un engranaje de relaciones políticas, sociales y económicas, en el plano del entendimiento y el afianzamiento cultural.

De lo anterior se destaca que los actores antes mencionados sin proponérselo han aportado elementos de aciertos y desaciertos que han incidido de forma positiva y negativa en la etnia wayúu. De igual forma se puede afirmar con justa razón que el plan de vida que los wayúu del Municipio de Manaure propongan construir sobre la base de ese entendimiento y sentido de pertenencia del wayúu con la Alta Guajira, debe tener mucha incidencia en el resto de la etnia asentada en cualquier parte de la

Guajira. De allí la importancia de aunar los esfuerzos y las experiencias en ese orden para que el plan de vida a realizar se organice bajo unos parámetros de solidez, sensatez y acumulación de experiencias.

Interpretar desde un sentido y pensamiento wayúu en qué consiste el plan de Vida, es una respuesta que los mismos wayúu deben condensar en su construcción. Orientar un camino, un norte de definiciones sobre la puesta en práctica de la autonomía, reafirmar unos principios de existencia y entendimiento, definir el espacio de las relaciones al interior y en el contexto de la realidad social, económica y política donde se desenvuelven la construcción y valoración de las experiencias acumuladas, definición y reafirmación del sentido de pertenencia wayúu, orientación y puesta en práctica de principios wayúu que lo hacen diferentes de los Guajiros.

2.4.1.6.1 Relaciones Interculturales de Plan de Vida

Un aspecto de gran importancia y como referente a tener en cuenta en esa construcción es la relación que la etnia wayúu durante estas últimas décadas ha construido con el colectivo étnico de otros Pueblos Indígenas del país.

Esto ha permitido a los wayúu, posicionarse en los espacios de las decisiones de la política indigenista integrando valores y principios que de una u otra manera se han tenido en cuenta a la hora de las definiciones y las propuestas presentadas por los pueblos Indígenas ante las instancias oficiales. La Asamblea Nacional Constituyente significó para los Indígenas y los wayúu, un cambio en el comportamiento de las relaciones.

Los resultados de este proceso fue el acumulado de años de experiencia, reclamaciones, propuestas, marchas, foros, discusiones, relación con otros sectores sociales como los campesinos, los raizales y los sectores de opinión de la sociedad Colombiana. Es de la experiencia obtenida por parte de la Organización Nacional Indígena de Colombia y Autoridades Indígenas de Colombia, como expresión de los Pueblos Indígenas con propuestas, que al momento de ser aprobadas en gran parte se convierten en un reto para los pueblos indígenas, sobre todo en lo que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial.

Ese legado de responsabilidades asumidos por las mencionadas organizaciones es resultado de reclamaciones que históricamente han manifestado los Pueblos Indígenas. Es de anotar el comentario de Antonio García, Investigador Social, cuando afirma que Veinte años antes de la Revolución francesa los wayúu se integraron en forma estratégica ante la Corona Española para reafirmar sus espacios territoriales.

Otros Pueblos indígenas mantuvieron esa dinámica de reclamación territorial y aún la expresan en igual medida. Cabe anotar que existen Pueblos condicionados a su extinción física y cultural por efectos del “desarrollo”, orientado para un “supuesto” bienestar general de la sociedad Colombiana. Vale la pena preguntar si en el contexto de la realidad y la construcción del plan de vida wayúu, el elemento antes mencionado ha tenido sus efectos, si se tiene proyectado, o es ya una realidad.

Lo anterior es tenido en cuenta para que exista una claridad en el reto de la construcción del plan de vida. Los wayúu han avanzado durante estos últimos años en ese esfuerzo de entender y asumir responsabilidades para el futuro. Se sabe que los espacios cedidos para la realización y puesta en práctica de proyectos de gran escala como la explotación de los Recursos Naturales, han incidido en gran medida en el comportamiento, pero no se ha interiorizado con sensatez y cabeza fría los efectos. Este análisis debe hacerse desde las expectativas propias de un pueblo que se

proyecta en la pervivencia y en la puesta en práctica de la autonomía en el territorio heredado de los viejos wayúu que en otros Siglos tuvieron el valor de resistir y defender tales espacios.

Como el proceso Legal de elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal concentra su interés en el uso del suelo y no resalta lo referente a los territorios indígenas, son los Pueblos Indígenas a través de sus Instituciones de representación quienes deben apropiarse de los elementos y resultados que arroje, el PBOT para adaptarlos a un plan de ordenamiento propio que se realice con todos los actores y en la perspectiva de reafirmación propia como pueblo. Al menos es la estrategia que en este orden han asumido los pueblos indígenas; los planes de vida trazados están orientados en la definición de qué es lo que quiere cada pueblo, cómo expresar y llevar a la práctica lo que se proponen.

Para ello y con participación de organizaciones wayúu y teniendo en cuenta experiencias de diferentes pueblos en la elaboración de sus Planes de Vida, este Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manaure considera importante recoger algunos lineamientos en sentido general, que pueden ser tenidos en cuenta por la etnia wayúu para la elaboración, construcción y aplicación de un Plan de Vida que se pueda asumir y que sirva como herramienta para la concertación, consulta, formulación y definición de políticas encaminadas a la reafirmación étnica y cultural.

2.4.1.6.2 Experiencias de Plan de Vida

Las experiencias hasta ahora analizadas por el conjunto de organizaciones indígenas que tienen muy afincado su interés en la realización de los planes de vida, han fundamentado la orientación en el trabajo hasta ahora realizado por: Organizaciones como OREWA (Organización Regional Embera-Wounana) a través de Plan de Desarrollo Social: “**Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio**”. En 1992, los Guambianos, comenzaron a hablar de **planes de vida**. Su plan establecía un reconocimiento cultural y filosófico sustentado en la diversidad cultural que declara la Constitución. Sus objetivos planteados son: proponer elementos de planeación diferentes a los que planteaba el DNP. En el Guainía, un grupo de maestros Curripaco, en conjunto con algunas ONGs y funcionarios departamentales, formularon el **plan de desarrollo social Curripaco-Nengatu**.

Para esta misma época, en Arauca, un grupo de líderes Sikuni, junto con funcionarios de la Secretaría de educación del departamento, encuentran problemas para aplicar los modelos de inversión y planeación impuestos por el DNP y realizan la propuesta del **Plan de Equilibrio Estratégico**.

Los wayúu de la zona norte de la Alta Guajira, agrupados en una asociación denominada *wayúu Araurayu*, plantean los primeros pasos para la elaboración del **Plan de Etnodesarrollo Wayúu**. Este proceso se ha adelantado con profesionales, líderes, maestros, dirigentes, Arauras y organizaciones de la Alta Guajira. De igual forma ha contado con el apoyo de organizaciones y dirigentes wayúu que adelantan un proceso de formación en las Universidades de la Guajira, Atlántico, Universidad Nacional de Colombia y procesos de reafirmación local.

Igualmente y de manera extendida la OREWA (Organización Regional Embera - Wounan) a través de su Plan de Desarrollo Social: “**Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio**”, formuló una propuesta amplia que recoge las expectativas y proyecciones de los pueblos Embera, Chami, Tule y Wuonan.

Como estas, existen otras experiencias en el ámbito regional que han iniciado procesos de formulación de sus propios planes de vida.

No se puede desconocer en ningún momento los procesos de reafirmación étnica y cultural que desde la etnoeducación y la etnohistoria se han desarrollado en la Guajira desde dos décadas atrás.

La Organización Indígena de la Guajira **YANAMA** mantiene un acumulado histórico de experiencias en el campo de la educación y valoración de la historia wayúu que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de un Plan de Vida Wayúu. De igual manera, como lo wayúu implica un tejido social de aspiraciones y reafirmaciones en el orden territorial y cultural dentro de un Plan de Vida, existen otras experiencias que si bien se han desarrollado exclusivamente en el Municipio de Manaure, deben ser tenidas en cuenta. Es el caso del proceso de reafirmación territorial en el Municipio de Manaure, alrededor de la explotación y derechos territoriales de la Salinas. En igual orden, el proceso de reafirmación cultural y organizativa del sur de la Guajira y el Municipio de Riohacha.

Es de anotar, que en el Municipio de Manaure se han ventilado conceptos de reafirmación territorial a través de procesos de reclamación como lo es el asunto portuario, concretamente en los poblados de Pórtete y Media Luna. En igual orden los wayúu del corregimiento del Cabo de la Vela, sostienen un proceso por muchos años en la defensa de su economía familiar y territorial ante las propuestas del Gobierno Nacional y Regional de realizar proyectos turísticos a gran escala con tendencia a desconocer la realidad social, cultural y territorial wayúu del área.

El Plan de Vida Wayúu que se realice debe arrojar como resultados, algunos lineamientos para asumir en la construcción del proceso de autonomía.

De hecho en algunos espacios de interlocución se ha podido ventilar la posibilidad de esa construcción. Los Foros Ideológicos, los seminarios-talleres donde han participado destacados líderes wayúu, con adscripción territorial en el Municipio de Manaure y la Alta Guajira lo pueden evidenciar con sus aportes para iniciar en forma, este reto que de no ser asumido por los mismos wayúu no llenará las expectativas que deben partir de su propia realidad.

2.4.1.6.3 Los Planes de Vida

Entre las conclusiones que arrojaron los talleres departamentales, macroregionales y el taller nacional de reflexión sobre los planes de vida, se determinó que son ante todo, una estrategia de afirmación cultural, social, política y económica de los pueblos indígenas. Son una estrategia de negociación y concertación con la sociedad nacional y un aporte de los pueblos indígenas en la construcción de una nación multiétnica y pluricultural.

El proceso de reflexión e implementación de los planes de vida está trazado por tres inquietudes fundamentales:

- 1- El ordenamiento del mundo desde nuestra concepción de desarrollo propio
- 2- La necesidad de establecer relaciones equilibradas y equitativas frente al mundo no indígena
- 3- La búsqueda de solución a las problemáticas generadas por implementación de distintos proyectos que atentan contra los territorios y cultura de los Pueblos Indígenas.

La lucha del movimiento indígena se ha dado, teniendo en cuenta lo particular y lo general. Por esta razón se analizaron tres espacios desde los cuales el plan de vida es importante:

- A- El Plan de Vida en el espacio nacional, es decir la reivindicación de todos los pueblos indígenas del territorio colombiano.
- B- El Plan de Vida en el espacio regional, en estos espacios la relación entre uno o más pueblos indígenas, campesinos, colonos, y en algunos casos grupos afrocolombianos. Igualmente la relación interinstitucional entre las autoridades indígenas y las autoridades gubernamentales, así como otras organizaciones que trabajan en lo regional.
- C- El Plan de Vida en el espacio local. Este espacio es el más importante porque desde aquí se comienza el plan de vida, desde las comunidades, desde el corazón de la cultura.

El Plan de Vida implica un proceso profundo de reflexión que debe realizarse desde el interior de la cultura, usando las formas de análisis propias como el volver a la historia de origen para reconocer cuales son los principios formulado en ésta y cómo desde los primeros antepasados hasta nuestra época, los ancianos han utilizado estos principios rectores para enfrentar las distintas circunstancias históricas, analizar la situación del presente y buscar alternativas de solución desde la cultura, en la idea de restablecer el equilibrio que es en últimas, el principio rector más importante de los pueblos indígenas.

2.4.1.6.3.1 Lineamientos Metodológicos para el Plan de Vida Wayúu

Por el mismo hecho de que cada pueblo debe tener su propio Plan de Vida de acuerdo a su propia visión del mundo, a sus particularidades culturales, y a la forma como se ha relacionado con la sociedad occidental, no es posible seguir una fórmula exacta y rígida en la forma como se fortalecerá, reelaborará, o construirá el plan de vida, pues de acuerdo a cada pueblo se requerirán diferentes procedimientos, diferentes formas de reflexión, serán diferentes las problemáticas, los recursos culturales o materiales que se tienen o que se necesitan para resolverlas, las formas de organización, etc. Lo que sí se puede hacer es esbozar unos lineamientos generales que se adaptarán, enriquecerán, o modificarán de acuerdo a cada caso y en la medida en que el trabajo participativo lo lleve en una dirección determinada.

En las reflexiones, fruto de los talleres departamentales y macroregionales, se esbozaron unos criterios generales de la metodología, que son el marco en el cual se inscribirán los lineamientos metodológicos. Estos son:

- A- El proceso de elaboración o fortalecimiento de los Planes de Vida son un proceso comunitario altamente participativo, que debe involucrar a todos los miembros de la comunidad; mujeres, jóvenes, niños, ancianos, líderes, autoridades locales, etc.
- B- La mirada profunda hacia el interior de cada pueblo, es decir, el autodiagnóstico, será la base sobre la cual se reorienta o se formulan los planes de vida.
- C- Las reuniones de reflexión con las comunidades se realizarán en los espacios propios, según sus dinámicas y sus tiempos de reunión. Se respetarán sus formas de decisión consultando a las autoridades y contando con el consenso de la comunidad.

- D- El plan de vida es un instrumento que abre espacios para la reflexión profunda de nuestra cultura, convirtiéndose en una herramienta para el rescate, fortalecimiento y defensa de nuestra identidad.
- E- El plan de vida es un instrumento político porque unifica estrategias de lucha y posiciona el movimiento indígena en el contexto local, nacional e internacional.
- F- El plan de vida debe ser también una herramienta política que permita establecer mecanismos de negociación, de participación, de concertación, de control y de evaluación de las comunidades ante las instituciones y el Estado.
- G- En el plan de vida se debe definir estrategias internas que tiendan al fortalecimiento cultural, político y organizativo al interior de las comunidades y entre los pueblos. Paralelamente, se deben buscar estrategias externas frente a la sociedad occidental, mediante propuestas planteadas por las mismas comunidades como proyectos puntuales o como demanda de servicios.
- H- El plan de vida debe tener no solo una mirada local, sino que se debe ubicar dentro de un contexto regional y nacional. Por eso, los líderes y las
- I- organizaciones que lo dinamizan deben tener esa visión global para facilitar el desarrollo propio de las comunidades sin aislarlas de la visión nacional.
- J- El plan de vida debe ser un instrumento que nos permita el manejo y control sobre el territorio: "Nosotros no somos pobres, somos ricos, tenemos un conocimiento y un territorio que otros quieren" (esta es una afirmación contenida en el plan de vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca).
- K- El plan de vida debe ser el marco en el que se reflexione, formule y se proponga un ordenamiento territorial desde una visión propia.

2.4.1.6.3.2 Cómo Elaborar un Plan de Vida

Cuando se habla del **cómo**, se refiere a la metodología, es decir, al camino que hay que recorrer, o a los pasos que hay que dar para llegar a obtener algo y en este caso para lograr formular un Plan de Vida. Se ha dicho que no es que los pueblos indígenas vivan sin un Plan de Vida. Lo que sucede, es que ante el avasallamiento que han tenido con el contacto de otras culturas y ante la imposición de formas de desarrollo lejanas a su pensamiento, se deben reformular su plan primordial, en un plan de vida estratégico que les permita pervivir como lo que quieren ser, es decir, como Wayúu.

Este plan estratégico que además de permitir un desarrollo propio y de posibilitar la negociación con las instituciones y el Estado, debe estar formulado en términos que permita evaluar y controlar su realización, su pertinencia y sus metas.

El siguiente esquema ayudará a visualizar y adoptar los pasos en la elaboración de un plan de vida:

- Preparación
- Sensibilización
- Autodiagnóstico
- Formulación
- Ejecución
- Evaluación

2.4.1.6.3.3 Preparación

La organización regional o zonal, o los líderes de una comunidad pueden ser los dinamizadores en la formulación de un plan. Para esto deberán hacerse reuniones preparatorias en las que se definirán:

- A- Los responsables para desplazarse a cada una de las comunidades (en el caso de que sean varias) o si es dentro de una sola se nombrará un equipo que se encargue de esa dinámica.
- B- Se designará un presupuesto mínimo para los desplazamientos (en caso necesario).
- C- Se elaborará un cronograma de visitas a las comunidades o de reuniones con la comunidad para iniciar las reflexiones.

2.4.1.6.3.4 Sensibilización

En las comunidades, según las dinámicas de cada una, aprovechando de las situaciones propias, como decir reuniones generales o específicas, consultando primero a los Jefes Familiares y autoridades locales, en reuniones con diferentes sectores; ya sea mujeres, ancianos, promotores, jóvenes etc., se realizará un diagnóstico de las necesidades naturales de la comunidad. Se hará sensibilización sobre el conocimiento de la necesidad, de formular un plan de vida, es decir por ejemplo, cuáles son los riesgos que implican los macroproyectos, los planes de desarrollo impuestos, la explotación minera, de la construcción de grandes obras como carreteras, puentes, canales, represas etc.

2.4.1.6.3.5 Autodiagnóstico

Se parte del concepto del interés de la comunidad y por tanto se debe proceder a establecer compromisos y tareas específicas como:

- A- Conformación de un equipo local que tenga capacidad de convocatoria de la comunidad. Se designará a una persona que asuma una función de secretario que sea capaz de ordenar las reflexiones o propuestas realizadas.
- B- El equipo realizará un censo de la comunidad incluyendo aquella población no habitante del lugar pero comprometida socialmente con la comunidad (estudiantes, trabajadores, etc.). Este censo se complementará con cualquier otro dato que la comunidad considere importante tener en cuenta para elaborar su plan de vida.
- C- Se realizará un mapa del territorio con la participación de la población para lo cual el equipo elegirá a otras personas ya sean ancianos, o jóvenes que sean buenos dibujantes, y a personas con mucho conocimiento de su comunidad para realizar un mapa de la comunidad, de la ranchería, del municipio o del resguardo, según el conocimiento que se tenga. Este mapa se realizará teniendo en cuenta el territorio que ocupaban antiguamente, señalando los sitios sagrados, los cementerios, los lugares de origen, y todos aquellos lugares que representen los límites que antiguamente conformaban el territorio. Para dibujar esto, se deben elegir símbolos o convenciones que representen cada lugar de significado para los wayúu.

Algunas veces se necesitará hacer recorridos para constatar y actualizar la información. Este punto es vital para recordar cuál es su territorio y cuáles son sus

riquezas, como las fuentes de agua, los sitios de pesca, los sitios de cultivo, los recursos mineros y de biodiversidad. Esto es importante por dos cosas: primero porque es el punto de partida para tener autonomía sobre su ordenamiento territorial y segundo porque es importante contar con esta información precisa, ya que lo fundamental de un Plan de Vida se convierte en un estrategia para controlar el territorio, para controlar y manejar los recursos naturales. Sin territorio, como los indígenas lo consideran, es decir, sin la madre tierra, no se podrá vivir ni física ni culturalmente.

Esta información se comparará con el mapa del territorio actual que debido al despojo de tierras, las arbitrariedades de las leyes, los grandes proyectos etc., han disminuido el territorio tradicional. Esta información que es la que tiene el gobierno se puede adquirir en el Instituto Agustín Codazzi, en el DANE, en el IDEAM o en las Oficinas de Planeación Municipal.

La comparación de estos dos mapas los ayudará a visualizar sobre qué base se puede proponer el Ordenamiento Territorial Wayúu.

Es importante ubicar el mapa realizado, en una división política mayor, es decir, dentro del departamento y el país, con el objeto de facilitar el análisis, a la comunidad y buscar las posibles relaciones que se tienen con los planes propuestos por el Estado, como los megaproyectos, las obras de infraestructura etc., que pueden incidir en el territorio de cada pueblo.

Una vez realizados los mapas, se procederá a crear un modelo a escala del territorio, de la comunidad, de la Ranchería, que servirá para la ubicación de cada sitio, para visualizar los recursos y las áreas de recuperación, de mejoras, o de proyectos específicos y sobre todo ayudará a unificar la visión de cómo están distribuidos en el territorio y cómo es el manejo de él.

Junto a estas tareas se debe empezar las reflexiones con la comunidad y para estas reuniones se designará a una persona que recogerá lo más importante de esas reflexiones y que serán las partes de estudio para el Plan de Vida.

Las reflexiones se iniciarán con las problemáticas más importantes de la comunidad, a manera de una lluvia de ideas, de las cuales se delimitarán los temas más importantes que serán los ejes de reflexión sobre los cuales se hará un análisis más profundo, usando la metodología propia de reflexión, es decir, mirando el pasado y comparando con el presente y que se quiere hacia el futuro. Para esta parte un equipo que motive la dinámica de grupo puede ayudarse en documentos Marcos.

Esta forma de análisis ayudará no solo a profundizar sobre cada eje de reflexión, sino que mediante ello, estarán haciendo una definición del futuro, una proyección de lo que quieren los wayúu, es decir, un camino que guíe la pervivencia como pueblo indígena.

Al hacer el análisis de los ejes de reflexión surgirán las fortalezas que se identifiquen para buscar el futuro que se desea, las cuales deben ser a partir de lo wayúu y desde los diferentes conocimientos que posee cada miembro de la comunidad, desde los recursos económicos propios, desde las organizaciones locales, zonales, regionales o nacionales. También surgirán las debilidades para lo cual la comunidad buscará las estrategias para suplirlas, ya sea mediante la elaboración de proyectos internos, o las acciones concretas de los miembros de la comunidad, o mediante la elaboración de proyectos externos que se presenten a las instituciones nacionales o internacionales.

Hasta aquí lo alcanzado sería un autodiagnóstico, es decir, una mirada interna de los wayúu "quiénes somos" y "donde estamos" pues al recuperar la memoria cultural se fortalece la identidad y se puede definir lo que "se quiere ser" en el futuro.

2.4.1.6.3.6 Formulación

Este autodiagnóstico conducirá a la definición de lo que se quiere para el futuro. A partir de los ejes de reflexión se definirán las prioridades, es decir, aquellas problemáticas que deben ser resueltas en primer lugar, pues son las que amenazan en uno u otro sentido la vida física o cultural de la comunidad. Luego las que pueden ser resueltas a mediano plazo y por último las que pueden esperar y que se realizarán después de que se resuelvan las anteriores.

De cada una de estas prioridades se debe plantear qué acciones debe adelantar la comunidad para solucionarlas y qué resultados concretos esperará de esas acciones. Como ya se ha hecho un análisis de las fortalezas para solucionar los problemas desde lo propio, se pueden identificar cuáles acciones internas deben promoverse con el compromiso de todos para obtener resultados concretos y a esto le llamaremos proyectos internos.

Estos proyectos también deben salir del análisis de las problemáticas y de las debilidades resultado del autodiagnóstico. En cada uno de estos proyectos se determinará igualmente qué resultados precisos se desean obtener y en qué plazos, es decir, se deberá hacer un cronograma de actividades ya sea por días, semanas o meses según el tipo de proyecto.

2.4.1.6.3.7 Ejecución

A través del proceso de autodiagnóstico y del ejercicio de elaboración de los proyectos internos y externos, se ha venido gestando un proceso de autoformación tanto de las organizaciones, como de la misma comunidad y se han generado mecanismos de integración de sus miembros, de participación efectiva, de compromiso y de organización comunitaria que permitirá en este punto, iniciar la ejecución de los proyectos internos que no necesitan de la asesoría o de la financiación de entidades externas.

Es el momento también de la negociación de las comunidades con las instituciones y con el Estado, para buscar la financiación de los proyectos externos. Esta negociación se hará sin desventaja ya que el concepto de autonomía y autogestión permitirá solicitar con seguridad, los recursos necesarios para la ejecución de estos proyectos. Es importante hacerle saber a las instituciones y al Estado, que estos proyectos no son proyectos puntuales, sino que obedecen a la construcción de una visión de futuro plasmada en el PLAN DE VIDA que se ha formulado, fruto de un trabajo colectivo.

Para saber ante qué instituciones se presentarán los proyectos es necesario hacer un inventario de posibilidades tanto en el ámbito local como regional, nacional o internacional, así como del tipo de ayuda que podrían ofrecer: recursos de capital, recursos humanos, recursos técnicos, acciones puntuales etc. Esta información se puede obtener en las alcaldías, las gobernaciones y también a través de las Organizaciones Nacionales y Regionales.

Es importante que los acuerdos y las negociaciones queden registrados mediante documentos, actas de constancia o cualquier otro mecanismo que asegure el compromiso entre las partes.

Es recomendable iniciar con pequeños proyectos que sean de corta duración con el propósito de despertar el interés de las comunidades, ya que sus resultados a corto plazo permiten una pronta evaluación que servirá como una experiencia piloto, para poder iniciar proyectos más grandes a mediano y largo plazo. Se debe tratar de cumplir con las actividades de acuerdo al cronograma propuesto, ya que éste es un factor de evaluación importante ante las instituciones cuando se va a solicitar una nueva financiación para los proyectos.

2.4.1.6.3.8 Evaluación

La comunidad deberá nombrar un equipo de control para cada uno de los proyectos, ya sean internos o externos, de los cuales darán cuenta en las reuniones comunitarias, sobre el desarrollo de los proyectos, y la ejecución de los recursos.

Estos equipos deberán también controlar que los informes escritos exigidos por las instituciones, se entreguen en las fechas precisas y contengan la información pertinente.

Cada uno de los proyectos se debe evaluar periódicamente durante su realización. Esta evaluación se hará teniendo en cuenta los siguiente aspectos:

- 1- Fechas según el cronograma.
- 2- Etapas que se han cumplido.
- 3- Recursos financieros (en el caso de los proyectos externos) gastados hasta el momento.
- 4- Participación de la comunidad.
- 5- Resultados obtenidos.
- 6- Dificultades.
- 7- Posibles soluciones.

Para la evaluación final se retomarán algunos aspectos que servirán para controlar los resultados obtenidos con cada proyecto interno o externo.

1. Evaluación de los objetivos: Consiste en comparar a los objetivos planteados en el proyecto con los resultados que se obtuvieron al final de este.
2. Procedimientos utilizados: Es evaluar cómo se hicieron las cosas. Si hubo participación de la comunidad, si el equipo responsable se desempeño satisfactoriamente, si se cumplieron todas las etapas, etc.
3. Oportunidad de las medidas: Es el preguntarse si hubo evaluaciones periódicas y si se solucionaron las dificultades encontradas a lo largo de su realización.
4. La administración del proyecto: Se refiere a la forma cómo los responsables tomaron las decisiones, si fue concertado o no, a la forma como se gastaron los dineros, si llegaron a tiempo y si fueron bien invertidos etc.

5. Opinión de la comunidad: En últimas, cómo es la comunidad que se beneficia con el proyecto. Es ella quien debe evaluar si se debe continuar con él, si se debe replantear o si fue inadecuado y porqué y que alternativas se podrían proponer.

Es importante hacer no sólo evaluaciones a cada proyecto sino hacer una evaluación global del Plan de Vida para saber si los proyectos propuestos y realizados corresponden al concepto de desarrollo propio de la etnia wayúu en el Plan de Vida.

Estos lineamientos en sentido general han sido insertados en el Plan de Ordenamiento Territorial como propuesta de construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial construido desde las bases, principios y pensamiento de los wayúu. Cabe afirmar que la perspectiva de cada Pueblo Indígena está orientado en la reafirmación de una visión propia que no tiene en cuenta la Ley 388, pero la elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manaure no dejaría de ser complementario a lo que quieren los wayúu desde la concepción del espacio que les ha sido reconocido como entidad territorial en igual condiciones que los Municipios, los Departamentos, Los Distritos especiales y las regiones.

En igual sentido, el contenido del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manaure y con la participación de la comunidad, ha permitido esbozar algunos criterios fundamentales de la realidad wayúu que han sido tenidos en cuenta pero requieren de la profundidad de su análisis. Al menos los aspectos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales recogidos en este plan son complementarios a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial que los wayúu comprometidos con su etnia, puedan realizar en un plano general y desde sus propias expectativas.

El fundamento legal y social sobre la elaboración y profundización del Plan de Vida wayúu, se da es a partir de los retos que la etnia tiene que enfrentar ante un proceso de desplazamiento e implementación de políticas de desarrollo que afectan y comprometen los territorios indígenas, entre ellos el territorio wayúu, ya que su concepción no tiene en cuenta un concepto propio de desarrollo wayúu.

2.4.1.7 Patrimonios Culturales del Municipio de Manaure. El patrimonio es expresión directa, extensa y plena de la cultura. La dinámica de una cultura se decanta y concreta en el patrimonio; esa concreción es, a su vez, el sustento para la creación continua de los grupos vinculados culturalmente.

2.4.1.7.1 Instrumentos Jurídicos del Estado para la Preservación del Patrimonio Cultural

La Constitución Política de 1991, consagra una serie de determinaciones orientadas al rescate y preservación del patrimonio cultural de la Nación.

Es así como en su Artículo 8 señala como uno de los principios fundamentales: “*es obligación del Estado y de los particulares, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación*”. Y determina en su Artículo 70 que “*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos*”. También en su Artículo 72 señala: “*El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado*” y les da el carácter de “*inalienables, inembargables e imprescriptibles*”.

El Artículo 95 Numeral 8 cuando establece que es deber del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país, y velar por la conservación de un ámbito sano.

De manera general, la Carta Magna establece además algunas determinaciones que hacen posible una acción Estatal fundamentada, para el rescate y preservación del patrimonio construido, como es lo contemplado en el Artículo 58.

También al tenor del Artículo 334, sobre que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, posibilitará acciones urbanas dirigidas a la valoración del patrimonio cultural que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Sólo con la promulgación de la Constitución Política de 1991, fue posible pensar sobre una idea global, una estructura jurídica articulada para intervenir la ciudad, en cuyo interior estaría considerada como un elemento básico, la conservación del patrimonio cultural referido a lo arquitectónico. Esta estructura jurídica es la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial.

La Ley 388/97 concibe el Ordenamiento Territorial y por ende la conservación de los inmuebles patrimoniales, fundamentado en los principios de: la función social y ecológica de la propiedad; la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Es así como los Artículos 38 y 48 de la Ley 388 de 1997 disponen que “en desarrollo del principio de igualdad de los ciudadanos ante las normas”, en los planes de Ordenamiento Territorial deberán establecerse los mecanismos a fin de garantizar el reparto equitativo de las cargas y los beneficios derivados del ordenamiento urbano entre los afectados. Estableciendo para el efecto los propietarios de inmuebles de conservación deberán ser compensados por esta carga **“mediante la aplicación de compensaciones económicas, transferencias de derecho de construcción y desarrollo, beneficios y estímulos tributarios”**.

Lo anterior se reglamenta en el Decreto 151 de 1998, por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.

2.4.1.7.2 Concepto de Patrimonio Cultural

La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, en su Artículo 4 define que *“El Patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano...”*

El espacio en que vivimos y desarrollamos las expresiones de nuestra cultura, El Patrimonio Cultural se divide en:

Patrimonio Cultural Intangible: Definido en la Ley 397 de 1997 como: *“Los bienes y valores culturales expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos...”*. Los cuales se plasman en los lugares o sitios donde se vive: las ciudades, los conglomerados urbanos, las construcciones particulares; aquellos que la Ley 397 de 1997 define como *“ bienes materiales muebles e inmuebles...”* o sea el denominado Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, o mejor definido de manera general como: la estructura física de las ciudades, las construcciones particulares, los conjuntos arquitectónicos, los sitios producto de la mano del hombre o de la combinación de la mano del hombre con la naturaleza.

El patrimonio tangible es fiel reflejo de nuestra cultura, y donde la expresión intangible se refleja en la dimensión física.

El patrimonio tangible es el resultado de un largo proceso de desarrollo histórico, resultado de diferentes momentos de nuestra historia y en continua construcción. Podríamos decir, que **el patrimonio tangible es un recurso no renovable**, ya que la dimensión Espacio-tiempo es irrepetible, por ello el Patrimonio tangible debe ser conservado.

Lo anterior debe ser apropiado y asumirlo con conciencia, como parte de la cultura: lo que permite continuar el proceso histórico de desarrollo, comprender que la construcción de nuestro patrimonio es continua y cimienta nuestra cultura, que es lo que da razón y explicación a nuestra manera de ser y estar en el mundo.

Para abordar el Patrimonio tangible es preciso diferenciar sus elementos principales: Patrimonio Arqueológico y patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.

Patrimonio Arqueológico:

“Son bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico aquellos muebles e inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que pertenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados con esas culturas. Igualmente, forman parte de dicho patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes. También podrán formar parte del patrimonio arqueológico, los bienes muebles e inmuebles representativos de la tradición e identidad culturales pertenecientes a la comunidades indígenas actualmente existentes, que sean declaradas como tal por el Ministerio de cultura, a través del Instituto Colombiano de Antropología, y en coordinación con las comunidades indígenas”. Artículo 6 de la Ley 397/97.

Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico:

El Patrimonio Arquitectónico, se considera como un determinante para el Ordenamiento territorial planteado en la Ley 388 o Ley de desarrollo Territorial, en la cual en su Capítulo III, Artículo 10 define como Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los municipios en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial, ya que constituyen Normas de superior Jerarquía de sus propios ámbitos de competencia, e acuerdo con la constitución y las leyes:

*“2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre Conservación, Preservación y uso de **las áreas e inmuebles** consideradas como patrimonio cultural de la nación y de los departamentos incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación existente...”*

Lo anterior se enmarca dentro de los conceptos de descentralización y autonomía establecidos por la Constitución Política de Colombia y desarrollados dentro de las Leyes 397 de 1997 y 388 de 1997.

Es así como el Artículo 8 de la Ley 397 de 1997 o Ley general de cultura, establece para la Declaratoria y Manejo del Patrimonio Cultural de la Nación: “A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas,

previo concepto de los filiales del Consejo de Monumentos Nacionales, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura”.

De acuerdo con lo anterior, son los municipios los que deben identificar, valorar y proteger el patrimonio cultural construido que les pertenece. En coordinación con los niveles, nacional, departamental, distrital.

Finalmente se debe destacar de que la conservación del patrimonio cultural, se debe hacer “..con el propósito de que este sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en lo futuro..” Artículo 5 de la Ley 397 de 1997.

2.4.1.7.3 Patrimonios Tangibles. En el Municipio de Manaure se identificaron los siguientes:

1. Iglesia Santa Rita de Cassia (valor cultural y arquitectónico).
2. Internado de Aremasahín (valor cultural y arquitectónico).
3. Casa de la Cultura de El Pájaro (valor cultural).
4. Ruinas de Santa Rosa (valor histórico.).
5. Ruinas de Pancho (valor histórico).
6. Iglesia de El Pájaro (valor histórico).
7. Teatro de Salinas, ubicado en la cabecera Municipal (valor histórico).
8. Casa de huéspedes de Salinas (valor cultural).
9. Bodega de salinas (valor histórico).
10. Capas de conchas, resultado de transgresiones marinas, en los alrededores de la Ciénaga de Buenavista y en punta Chuchupa (valor antropológico, en exploración).
11. Restos de vasijas y tiestos, al sureste de Aremasahín, en Carasúa y en los alrededores de la laguna El Buey (valor antropológico en exploración).

2.4.1.7.4 Patrimonios Intangibles. En el Municipio de Manaure, se relacionan los siguientes:

1. La cultura wayúu.
2. El wayunaiki, lengua nativa.
3. Las mitologías y leyendas wayúu.
4. Los clanes.
5. El resguardo.
6. La cosmovisión wayúu.
7. Las tradiciones.
8. El folclore wayúu.
9. Las artesanías wayúu.
10. Festival de Sal, Gas y Flamencos

2.4.1.8 Análisis histórico del Municipio de Manaure

2.4.1.8.1 Desarrollo Histórico

2.4.1.8.1.1 Prehispánico.

2.4.1.8.1.1.1 Investigaciones Arqueológicas Desarrolladas. En el Departamento de La Guajira, en especial dentro del área del Municipio de Manaure, se han realizado una serie de exploraciones, en búsqueda de vestigios pasados de la población nativa. Para las investigaciones se dio prioridad a las zonas cuyas características medioambientales permitieran sospechar la presencia de yacimientos tempranos, sean estos precerámicos o de las fases cerámicas del formativo temprano, a continuación

se describen las zonas de exploración delimitadas en el Municipio y los resultados obtenidos hasta la presente:

- “Norte de la ciénaga Buenavista hasta Punta Chuchupa, cerca de la población de El Pájaro. En repetidas ocasiones, varios autores han mencionado grandes concheros a lo largo de la costa, entre Camarones y el Cabo de la Vela (Raasveldt y Tomic, 1958). Las capas de conchas que se estudiaron son de origen natural y deben corresponder a las diferentes transgresiones marinas. En ocasiones afloran a la superficie (como en los alrededores de la ciénaga de Buenavista y en Punta Chuchupa); en otros casos, forman bancos de gran espesor, enterrados bajo una capa de arena. No obstante, no puede descartarse la posibilidad de encontrarse la posibilidad de encontrar acumulaciones de origen humano”¹³.
- “En los alrededores de la laguna El Buey, sobre los restos de una vieja terraza muy erosionada, cerca de la planta de gas, en las cárcavas formadas por la acción del agua, se encuentran fragmentos de cerámica muy tosca, de textura arenosa, con inclusiones grandes de guijarros de color rojo y negro, con una pasta de color café oscuro. Este sitio también debe estudiarse con más detenimiento en el futuro”¹⁴.

“Todo indica que esta zona permaneció inundada por el mar o por ciénagas formadas en la desembocadura de antiguos ríos que terminaron por llenarlas con depósitos aluviales. La exploración futura en esta zona deberá centrarse en las terrazas erosionadas, con más o menos tres metros de altura sobre el nivel del mar, y a lo largo de los cauces, tierra adentro. El hallazgo de fragmentos de tiestos en estos lugares puede indicar que algunos de estos ríos existieron cerca del siglo XVI, más aún cuando los cronistas mencionan frecuentemente grandes poblaciones de pescadores en el área”¹⁵.

- “Sobre el río Ranchería, al sureste de Aremasahín, se forma una laguna que cubre extensas zonas en época de lluvias conocida con el nombre de Carasuá (Karasuá). La acción del agua sobre algunos sectores erosionados ha dejado al descubierto restos de vasijas y tiestos. En este lugar el señor Jenaro Ríos encontró una urna con representación antropomorfa del tipo Riohacha negra pulida, cubierta con una vasija semiglobular de borde evertido y con triángulos decorados con líneas horizontales, logradas al aplicar una cuerda entorchada. En el mismo lugar, un habitante recogió una tapa de urna modelada en cerámica portacelli carmelita tosca, cuyas características han sido definidas por G. y A. Reichel-Dolmatoff como “caras cejudas”, por el arco que atraviesa las caras y cae por los lados. También se encontraron superficialmente fragmentos de bordes de cerámica Portacelli carmelita tosca y algunos tiestos negros no identificados. Los indígenas Wayúu de las rancherías que se encuentran hoy en las inmediaciones de la laguna acompañaron a los exploradores a las correrías por la zona, indicando los lugares de sus antiguas residencias, abandonadas para eludir la persecución de los **yoluja** (los muertos), quienes podrían molestar si impidiésemos su calma. Por eso, los Wayúu nos previnieron contra la práctica de sondeos en el área. Sin embargo, los

¹³ Ardila C. Gerardo. Los Tiempos de las Conchas, Investigaciones Arqueológicas en la Costa de la Península de La Guajira. Bogotá, 1996.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

hallazgos conocidos de este lugar indican su pertenencia al complejo Rancho Peludo de la tradición Ranchoide”¹⁶.

2.4.1.8.1.1.2 Los Primeros Pobladores de Manaure. Según José R. Oliver, mucho se ha debatido sobre el origen de los wayúu. Se desconoce a ciencia cierta el momento de su arribo a la península de la Guajira y, que grupos con anterioridad la habitaron. Todos parecemos estar de acuerdo en que el wayúu o guajiro, no surgió de la misma península sino que representa una oleada migratoria hispánica. Basados en áreas de investigación paleolingüística, arqueología y etnohistoria. Se presenta a continuación un esbozo de lo hasta ahora debatido sobre el origen y trayectoria (historia cultural) del wayúu.

De acuerdo a menciones de Juan Castellanos (1930a:362; 1930a:402 1930a:372), se puede concluir que los Kusi'na-Wayúu se encontraban en la región peninsular para el período de contacto europeo.

José R. Oliver, comenta que cuando mínimo, hace 4 a 5 milenios atrás que los ancestros de los wayúu (Guajiro) comenzaron su larga trayectoria hacia la península. En algún punto de esta larga trayectoria, hace unos 3,000 a 2,000 años “léxico-estadísticos”, hubo una divergencia o separación entre el Lokono y el Guajiro. Hace al menos unos 1,500 a 1,000 años, tuvo lugar la separación entre el Guajiro y Paraujano-ocurrió hacia un punto céntrico, en la región que conecta el Orinoco y los Llanos con el Amazonas Central.

2.4.1.8.1.1.3 Condiciones Geográficas en que se Desarrolló la Vida en la Época Prehispánica. Con relación a las condiciones geográficas en que se desarrolló la vida durante el final del Pleistoceno o los comienzos del Holoceno, tampoco existe un pleno acuerdo. Algunos autores (Royo y Gómez 1960:155; Rouxe y Cruxent 1966:42) consideran que “la fauna representada en depósitos como el Muaco indica la existencia de un clima algo húmedo y de vegetación exuberante muy distinta de la espinal actual” (Royo y Gómez, ibid), fundamentando su argumentación en estudios de polen. Otros autores, por el contrario, tienden a ver un clima árido permanente en la zona (v. Pérez Preciado). Ochsenius (1980, 1981) defiende esta posición presentando datos de geomorfología, estratigrafía, endemismo y características de los depósitos de megafauna. Considera que la “gravitación en un mismo lugar de vertebrados múltiples con variadas etologías (Macrauchenia versus Pantera; Gliptodonte versus Arctotherium plus equus versus Felis), evidencian la necesidad imperativa de agua y su dificultad por conseguirla” (Ochsenius 1981:369 – 370). Por otro lado, durante 18,000 – 14,000 años antes del presente, el nivel del mar descendió entre 60 y 130 metros con relación al actual nivel, dejando descubiertas grandes áreas y conectando territorios actualmente separados: Paraguaná y Guajira, e incluso, la isla de Aruba. Durante este descenso el Lago Maracaibo quedó aislado del mar (Ochsenius 1981:366) ó únicamente unido por un río que atravesaba una zona árida (Rodríguez 1985:46).

Gerardo I. Ardila Calderón, con base en lo anterior se permite plantear que el clima en la región (Guajira – Paraguaná – Norte del Lago de Maracaibo) no fue tan húmedo como para permitir la formación de un denso bosque tropical, ni tan seco como para permitir la existencia de fuentes de agua dulce que expliquen la presencia de una población grande de megafauna. Estas condiciones y la desaparición de obstáculos naturales para la comunicación directa de la Guajira con el noreste del Lago de

¹⁶ Ardila C. Gerardo. Los Tiempos de las Conchas, Investigaciones Arqueológicas en la Costa de la Península de La Guajira. Bogotá, 1996.

Maracaibo y Paraguaná, permitieron la distribución de la fauna y el ingreso de los primeros grupos de cazadores.

De acuerdo a Bryan (1983), sea cual fuera el momento en que los grupos cazadores recolectores invadieron este territorio, debieron ingresar desde el oeste a través de la Guajira, en donde, es de esperar, habrá hallazgos en el futuro que ampliarán el conocimiento actual. Muy probablemente, muchos de los yacimientos arqueológicos de esta época se encuentran cubiertos por el mar, a juzgar por la evidencia disponible. No obstante, una gran parte de la Alta Guajira Colombo – Venezolana se encuentra aún sin explorar.

2.4.1.8.1.2 Hispánico. El 30 de agosto de 1499, Alonso de Ojeda logró llegar al Cabo de la Vela y posteriormente en compañía de Rodrigo de Bastidas recorrió la costa norte colombiana, en sus actividades como contrabandista de licores y de armas de fuego. En 1509 estos territorios reciben el nombre de Gobernación de la Nueva Andalucía, bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo. En 1550, el territorio guajiro junto con el resto del país, entra a formar parte de la Real Audiencia de Santafé, dependiendo del Virreinato del Perú.

De acuerdo al libro “Manaure, su Historia y su Cultura” escrito por la socióloga Ena Esther Polo Peña, 2001, el Fray Antonio Arévalo, prefecto de la Orden de los Capuchinos, relata a manera de diario, en el año 1700, de su ida a Manaure *“este es un paraje donde hay muchas rancherías de indios y los más son pescadores de perlas de cuyas granjerías se mantienen: Tienen bestias y ganados, más no están sobrados en bienes”*; Fray Antonio Alcazar en su obra “Las Misiones Capuchinas”, narra el recorrido que el Gobernador de Santa Marta, Don Beltrán Caicedo, realiza por la península en año 1724: *“saliendo desde el río de el hacha, llegando a San Juan de la Cruz, con más de 200 indios goajiros bautizados por los capuchinos; desde aquí pasó a San Antonio de Orinos, muy antigua fundación con más de trescientas almas; luego fue a San Agustín de Manaure, de unos 100 indios, de aquí pasó a San Nicolás de Menores, fundados en 1,716 con casi 500 indios bautizados por Fray Mariano de Oclan”*

Durante la creación de la Gran Colombia (1819-1830), el territorio guajiro perteneció al Departamento del Magdalena; al disolverse esta en 1830, se instaura el estado de la Nueva Granada que tuvo su vigencia hasta 1858, año en el cual se crea la Confederación Granadina, que divide al país en varios estados, entre ellos el del Magdalena, del cual hizo parte el territorio en referencia hasta 1871, cuando en virtud de la Ley 153, el mencionado estado lo cedió a la nación, para que lo administrara directamente como Territorio Nacional.

La Ley 34 de 1898 crea la Intendencia de la Guajira; mediante Decreto 807 del 31 de agosto de 1911 se forma la Comisaría Especial, con capital en San Antonio o Pancho. El Banco de la República tenía en el área de la Guajira dos empresas, la Concesión Salinas y PROAGUAS y, ante la necesidad de establecer una sede administrativa para la comisaría, propuso la creación del ente administrativo, en un área de la Media Guajira, donde PROAGUAS había encontrado agua dulce. Así fue que se fundó Uribia (municipio del cual hacía parte el Corregimiento de Manaure) en pleno desierto de la Media Guajira, por el capitán Eduardo Londoño Villegas, el día 1 de marzo de 1935, mediante el Decreto 300 de 1935., naciendo como capital de la Comisaría Especial de la Guajira, manteniendo este estatus hasta el día 13 de junio de 1954, cuando se creó la Intendencia de la Guajira con capital Riohacha. Después de esto en el año de 1973 se crea el Municipio de Manaure.

2.4.1.8.1.2.1 Del Origen del Nombre de Manaure. Con base en el libro “Manaure, su Historia y su Cultura” escrito por la socióloga Ena Esther Polo Peña, 2001, se presenta la información hasta ahora detectada “De acuerdo a la tradición oral, MANAURE debe su nombre al resplandor de un indígena de gran abolengo que legó su nombre a este sitio geográfico; De acuerdo con las investigaciones realizadas, efectivamente en la vecina república de Venezuela existió un cacique indígena de la tribu caquetío con mucho prestigio el cual respondía al nombre de MANAURE, este indígena inicialmente se mostró muy amigable con los conquistadores y los evangelizadores, pero luego se enfrentó a los españoles y en 1821 fue muerto por el ejército de Morillo.

En este orden de ideas, nos remontamos a 1,720, momento en que se iniciaban los recorridos de conquistadores españoles por los territorios de la GOAJIRA.

En sus relatos se encuentra la expresión EL PASO DE MANAURE, más tarde en los relatos escritos por el gobernador JORGE ARÉVALO, por los años 1723, se lee, “y pasamos a SAN AGUSTIN DE MANAURE, esta era una granjería de perlas, en la que vivían como cien almas”, se ubica este lugar en las bocas del arroyo San Agustín a varias leguas del Manaure sitio al que conocemos hoy como Manaure Abajo, y al cual los indígenas llaman **ACUARU**.

Otros análisis, nos llevan a buscar el significado desde la lingüística al descomponer la palabra MANAURE, en Wayunaiki: MA = TIERRA; NA = TOMA; URES = LIMPIO O DESPEJADO; uniendo el significado podría ser TOMA DE LA TIERRA LO LIMPIO para el caso toma de la tierra la sal, que presenta estas características.

2.4.2. Aspectos Sociales.

2.4.2.1. Demografía.

De acuerdo al censo de 1993 el Municipio de Manaure contaba con una población de 26,735 habitantes, que representaba el 6.17% de la población total del departamento, y un crecimiento poblacional alto con respecto a censos anteriores, como se puede observar en el Cuadro No. 2.34, donde se relacionan los censos de 1973, 1985 y 1993.

Cuadro No. 2.34 Población Total. Municipio de Manaure, Censos 1973, 1985 y 1993.

Área Administrativa	1973		1985		1993	
	Pob. Total	Dist. Porc.	Pob. Total	Dist. Porc.	Pob. Total	Dist. Porc.
Total M/pio.	5,661	2.27%	8,783	2.31%	26,735	6.17%
Total Dpto.	249,637		380,000		433,361	

Fuente: Colombia. Proyecciones Municipales de Población por Área, 1995-2005. DANE.

Según las proyecciones, elaboradas en el estudio “**Colombia. Proyecciones Municipales de Población por Área, 1995-2005**”, elaborado por el DANE, el Municipio de Manaure para el año 2002 cuenta con una población de 40,561 habitantes, de los cuales 8,023 se encuentran en la cabecera municipal, representando el 19.8% del total del Municipio, la población restante 32,538 habitantes residen en el área rural, conformando el 80.2% del total municipal.

Al comparar los datos del censo del 1993, donde el 18.6% de la población se concentró en el área urbana, se muestra un ligero crecimiento poblacional que se ha desplazado desde el área rural y nuevas personas que han llegado a esta área, en algunos casos huyendo de la violencia, otros buscando oportunidades de empleo,

quienes se han refugiado en la cabecera por la imposibilidad de ocupar terrenos en la zona rural.

Con base al censo Wayuú elaborado en el año de 1992, el 96% de la población pertenece a esta etnia. Para el año 2000 se estima una población de 26,603 habitantes.

2.4.2.1.1. Tasa de Crecimiento: Partiendo de la información elaborada por el DANE, se calcula la Tasa Media Anual de Crecimiento, en base a la información de los tres censos realizados anteriormente en nuestro país, se realiza la proyección de la población para el Municipio de Manaure, en los siguientes cuadros No. 2.35 y 2.3.6 se muestra la Tasa de Crecimiento de los censos anteriores y la proyección hasta el año 2005.

Cuadro No. 2.35 Tasas Medias Anuales de Crecimiento (en miles) de la Población de Ambos Sexos del Municipio de Manaure, en los Periodos Intercensales 1973, 1985 y 1993.

PERIODO INTERCENSAL	TASA DE CRECIMIENTO
1973-1985	36.6
1985-1993	141.1
1993-1995	49.7

Fuente: DANE.

Como se puede apreciar en el cuadro 2.35 en el periodo entre 1985-1993, existió un crecimiento alto de la población, a partir de aquí se mantuvo un crecimiento estable, hasta 1997, y la tendencia actual es el decrecimiento en la tasa de crecimiento de la población.

Cuadro No. 2.36 Tasas Medias Anuales de Crecimiento (en miles) de la Población de Ambos Sexos del Municipio de Manaure de las Proyecciones Anuales 1995-2005.

PROYECCIONES ANUALES	TASA DE CRECIMIENTO
1995-1996	49.6
1996-1997	48.7
1997-1998	47.7
1998-1999	46.8
1999-2000	46.0
2000-2001	45.2
2001-2002	44.4
2002-2003	43.7
2003-2004	42.9
2004-2005	42.2

Fuente: DANE.

2.4.2.1.2. Vivienda.

2.4.2.1.2.1. Análisis de la Demanda de Vivienda.

Con base en el censo de 1993 y los ajustes realizados para el año de 1997, en el Municipio de Manaure existían alrededor de 1,874 viviendas, del cual el 58.8% de los hogares habitan en casa propia y el 41.2% restante habitan en arriendo.

“De las viviendas el 31% poseen uno o dos cuartos, que en un 9.3% son ocupados por siete o más personas, el 69% de las viviendas cuentan con tres cuartos o más,

ocupados en un 78.3% por seis personas o menos¹⁷. En las viviendas donde viven más de siete personas y que cuentan con uno o dos cuartos, por el hacinamiento que presentan deben realizarse urgentes programas de viviendas, que pueden ser alrededor de 174 viviendas.

De acuerdo a la información tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, en Manaure existe un déficit cercano a las 1,500 viviendas, en su mayor parte en el área rural. Otras fuentes como el Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003 “Por los Buenos Tiempos”, mencionan que para el año 2001, el déficit era cercano de 2,691 viviendas.

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento territorial preliminar, elaborado por la firma RIAN LTDA, en el Municipio existen 1,500 viviendas en el área urbana y 400 en centros poblados. En el área rural se encuentran más o menos 450 rancherías, con un total aproximado de 3,950 viviendas, para un promedio de nueve personas por vivienda.

Existen muchos y diversos datos sobre el déficit de vivienda, y todos coinciden que este es alto, en especial el área rural, lo que obliga a la actual administración establecer con exactitud cuanto es el déficit de viviendas existente, tanto en el área urbana como rural, igualmente a cuales debe realizársele programas de mejoramiento.

A las familias ubicadas en las áreas de riesgo, como lo es el barrio Manaure Abajo, debe ser acción prioritaria de la administración gestionar y concertar su reubicación, a fin de soslayar calamidades futuras.

En el Cuadro No. 2.37 se muestra el número de habitantes y viviendas de las rancherías con más de 100 habitantes.

2.4.2.1.2.2. Definición de Prioridades para Atender la Demanda de Vivienda en el Municipio.

Prioritariamente debe atenderse a la población ubicada en zonas de alto riesgo por inundación, como las familias que viven en el barrio Manaure Abajo e inmediaciones del matadero Municipal, las madres cabezas de hogar (soltera o no), desplazados por la violencia y ancianos.

Toda inversión social que se realice en este aspecto, debe buscarles solución a las familias más pobres y vulnerables, y así dar cumplimiento a los preceptos constitucionales vigentes.

2.4.2.1.2.3. Identificación y Evaluación de los Insumos Críticos del Municipio para Atender la Demanda.

Al igual que otros municipios de la Alta y Media Guajira, hay que considerar que en Manaure, la población hace uso generoso del espacio para la construcción de sus viviendas.

El suelo previsto mediante concertación con la comunidad y que se constituye en insumo para la construcción de la Vivienda de Interés Social (VIS) se localiza en el Área de Expansión Urbana. Ver en Anexo Cartográfico Mapa No. 8 Plano Urbano de Áreas Propuestas de Acción Prioritaria y el No. 7 Mapa de Tratamientos Urbanísticos.

¹⁷ Alcaldía Municipal de Manaure. Plan de Desarrollo 2001-2003 “Compromiso Social para Servir a la Gente”. Mayo 2001.

Cuadro No. 2.37 Número de Habitantes y Viviendas de Rancherías con más de 100 Habitantes.

RANCHERIA	VIVIENDAS	HABITANTES
La Paz	38	209
Jocoliwou	30	212
Santa Rosa	30	134
Shiruria	40	231
Piedra Blanca	24	123
Guytuychon	21	161
Ishirruo	15	116
La Esperanza	28	209
Casipochi	26	108
Guayabal	30	169
Ishipa	26	134
Arroyo Limón	18	94
Kasisca	20	111
Musichi	141	673
Jasaika	24	133
Hujulecat	26	122
Perramana	27	134
Capuchirapu	38	217
Caracaruyera	21	119
Panchomana	38	211
Asahinapu	23	104
Jomasira	21	109
Irruapachon	20	105
Aluishira	19	98
Buenavista	31	139
Chispana	20	109
La Villa	62	226
Marbella	46	217
Poromana	50	216
El Guajiro	17	106
Manzana	65	294
El Parásito	37	192
Grasamana	20	103
Popoya	27	152
Cuspica	27	121
Uriakat	20	109

Fuente: RIAN E ING. LTDA, 2000.P

Este terreno no presenta riesgos, es de fácil acceso y puede soportar la demanda que se pueda presentar durante el período de vigencia del PBOT. Para la construcción de las VIS será necesaria la instalación de las redes matrices de servicios públicos y la provisión de vías y áreas de recreación.

Es importante, tener en cuenta que dentro del perímetro urbano determinado de acuerdo a la Ley 388/97, se recomienda redensificar, es decir ocupar aquellos espacios dentro de las áreas urbanas que no se encuentran completamente densificados.

2.4.2.1.3 Mortalidad y Morbilidad

2.4.2.1.3.1 Generalidades. Los factores de mortalidad y morbilidad se acostumbra a clasificarlos en dos grupos: factores biológicos y factores sociales, de ahí que estudiar los factores sociales es simplemente analizar la influencia que ciertos hechos de "naturaleza social" (por ejemplo la profesión, los ingresos, el nivel cultural, etc.) tienen sobre los factores directos (biológicos) de la mortalidad y la morbilidad.

La influencia producida por hechos como la raza, el sexo y la alimentación, son causas de tipo biológico que se deben considerar. Al igual que otros municipios pertenecientes a la Alta y Media Guajira, la morbimortalidad está en razón inversa al saber, Sauvy dice "*la ignorancia es más mortífera que la pobreza*".

El grado de instrucción de una persona ayuda a evitar contraer las enfermedades. La incidencia del nivel cultural, en la medida de su relación con la higiene y la adecuada

utilización de las terapéuticas precisas, se aprecia claramente en las diferencias de mortalidad infantil, por cuanto reflejan la instrucción de los padres en la mortalidad de sus hijos

2.4.2.1.3.2. Mortalidad. De acuerdo a los registros suministrados por el Hospital Armando Pabón López, en cuanto a mortalidad en el Municipio de Manaure, la principal causa durante el año 2000 fue por problemas de insuficiencia respiratoria aguda con 22.8%, seguido por infarto agudo del miocardio con el 18.2%; el primero atacó principalmente a la población menor de 14 años, mientras que la segunda afectó a la población mayor de 45 años (Ver cuadro 2.38).

Cuadro No. 2.38 Principales Causas de Mortalidad en el Municipio, 2000.

CAUSAS	<de 1 año	1-4 años	5-14 años	15-44 años	45-59 años	> 60 años	TOTAL	%
Insuficiencia respiratoria aguda	2	1	2				5	22.8
Infarto agudo del miocardio					3	1	4	18.2
Inmersión			3				3	13.7
Shok hipovolemico					2		2	9.1
Shock séptico					2		2	9.1
Anemia		1	1				2	9.1
Sida				1			1	4.5
Muerte fetal	1						1	4.5
Desequilibrio hidrocefálico				1			1	4.5
Coagulación intravasculuar					1		1	4.5
Total	3	2	6	2	8	1	22	100.0

Fuente: Oficina de Estadística e Informática DESALUD, 2000.

Las cifras que suministra el hospital en su mayoría provienen del área urbana, a nivel rural las defunciones no son reportadas por los aspectos culturales de los indígenas como tener su propio cementerio, por lo cual algunas familias guardan silencio y ocultan o no reportan la información de los difuntos de la etnia.

2.4.2.1.3.3 Morbilidad. Según los registros suministrados por el hospital Armando Pabón López, las primeras diez causas de morbilidad por consulta externa se muestran en el Cuadro 2.39.

Cuadro No. 2.39 Morbilidad General por Consulta Externa, Municipio de Manaure, 2000.

CAUSAS	EDAD EN AÑOS						TOTAL	%
	< DE 1	1-4	5-14	14-44	45-59	>60		
Infección respiratoria aguda (IRA)	1,205	1,795	1,580	1,320	90	305	6,295	42.9
Enfermedades del aparato genito urinario	98	107	245	2,098	200	426	3,174	21.6
Enfermedades infecciosas intestinales	710	498	299	305	19	35	1,866	12.7
Anemias	25	40	158	739	45	54	1,061	7.2
Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo	69	130	195	232	20	55	701	4.8
Enfermedades del sistema óseo muscular y tejidos	6	9	25	145	39	178	402	2.7
Helmintiasis	3	45	195	123	4	15	385	2.6
Otras enfermedades del aparato digestivo	10	18	45	179	22	46	320	2.2
Enfermedades de los dientes	2	12	48	201	12	12	287	2.0
Enfermedades hipertensivas	0	0	1	53	19	99	172	1.2
Total	2,128	2,654	2,791	5,395	470	1,225	14,663	100.0

Fuente: Oficina de Estadística e Informática DESALUD. 2000.

Las principales causas de enfermedades son de origen respiratorio, genito urinario e infecciones intestinales, ocasionados posiblemente por la contaminación del aire: intra domiciliario: humo de cigarrillo y combustión de biomasa (leña o carbón para cocinar); extradomiciliario: la contaminación ambiental, la falta de saneamiento básico (consumo de agua no potable, eliminación de excretas, disposición inadecuada de

residuos sólidos), otra de las enfermedades más padecidas es la anemia, afectando principalmente a los niños, muestra de los bajos niveles nutricionales, lo que hace urgente realizar programas alimenticios, que ayuden a mejorar la situación de los infantes.

“En el Municipio de Manaure a pesar de haber disminuido las enfermedades diarreicas, las infecciones respiratorias han aumentado considerablemente debido a la elevada prevalencia de factores de riesgo, tales como el bajo peso al nacer, la ausencia o corta duración de la leche materna, la desnutrición, la falta de vacunación, variaciones climáticas, el hacinamiento en algunos hogares, desconocimiento del manejo integral de las IRA y EDA”¹⁸.

Cuadro No. 2.40 Egreso Hospitalario, Municipio de Manaure 2000.

CAUSAS	EDAD EN AÑOS						TOTAL	%
	< DE 1	1-4	5-14	14-44	45-59	>60		
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	330	190	26	39	3	21	609	29.7
Bronconeumonía	180	189	29	10	5	26	439	21.4
Apendicitis aguda	0	0	52	178	1	10	241	11.8
Hipertensión arterial	0	0	0	27	13	116	156	7.6
Asma	8	65	24	19	4	15	135	6.6
Infección urinaria	2	4	5	74	5	12	102	5.0
Traumatismo	0	0	5	68	12	1	86	4.2
Otras virosis	0	10	27	54	5	9	105	5.1
Neumonía	27	24	13	16	3	14	97	4.7
Anemia	5	1	3	55	2	15	81	3.9
Total	552	483	184	540	53	239	2.051	100.0

Fuente: Oficina de estadística e informática DESALUD. 2000.

Como se aprecia en el Cuadro No. 2.40 el 50% de la población hospitalizada corresponden a población menor de cuatro años, de los cuales el 23.8%, es internada por causa de enteritis y enfermedades diarreicas y el 18% por problemas de bronconeumonía.

2.4.2.1.3.3.1 Riesgos Biológicos¹⁹.

Infecciones respiratorias agudas, desnutrición, tuberculosis, parasitismo, estos se encuentran tanto a nivel urbano, como rural, afectan la población indígena y no indígena. Otro de los riesgos es el cólera, cuyos casos se incrementan en época de sequía y comienzos de año.

Otros eventos que siguen siendo un riesgo son: el dengue, el cólera, la encefalitis equina, el cólera, que afectó a gran número de personas en la pasada epidemia (1995). A finales de 1999, el evento epidemiológico presente fue la malaria, a causa del incremento de las lluvias.

Los factores que inciden para que se produzcan estos casos son: los jagüeyes (criadero de organismos transmisores de enfermedades), falta de agua potable, hacinamiento, manejo inadecuado de basuras, aguas estancadas, falta de educación en salud, baja ingesta de alimentos, baja cobertura de inmunizaciones.

2.4.2.1.3.3.2 Riesgos Físicos.

De acuerdo al Plan de Atención Básica del año 2000, se identifican los riesgos físicos tanto para la zona urbana como para la zona rural.

¹⁸ Secretaria de Salud Municipal de Manaure. Plan de Atención Básica. 2001.

¹⁹ Tomado del Plan de Atención Básica, año 2000.

- **Accidentes de tránsito:** estos son más frecuentes en las vía que de Manaure conducen al vecino Municipio de Uribia, por las altas velocidades en que conducen, la falta de señalización y la presencia de animales en carretera, otra vía es la de Riohacha a Maicao ya que esta atraviesa el municipio. También son frecuentes estos accidentes hacia la salida del perímetro urbano en la vía que conduce a Riohacha más exactamente en la ranchería arroyo limón.
- **Sequía:** Este es uno de los mayores riesgos y de los que mayores problemas ocasionan sobre todo en la zona rural, afecta a toda la población que vive en las rancherías que son en promedio de 250. Esto es ocasionado porque las fuentes de agua en el verano se secan y para conseguir el líquido, los indígenas tienen que desplazarse muchos kilómetros o abastecerse por medio de carro tanques.
- **Incendios:** Se mira como un riesgo en la zona urbana y en los corregimientos, debido a que la venta de gasolina se hace indiscriminadamente sin tener una ubicación adecuada y sin ningún control por las autoridades competentes.
- **Ahogamientos:** esto se da más que todo en altamar y la población de mayor afectación son los pescadores.
- **Inundación:** se da más que todo a nivel de la zona rural en la época de invierno en el sector conocido como la sabana, por los múltiples arroyos que atraviesan la zona e impiden el paso vehicular o de animales. Otra zona de riesgo son los barrios Manaure Abajo y Berlín, en donde también se han presentado inundaciones en época de invierno y por mar de leva (caso del barrio Manaure Abajo).
- **Aguas estancadas:** por la creciente de los arroyos y/o mar de leva y/o aguas invernales, hay estancamiento de agua sobre todo en los alrededores de los corregimientos de Mayapo, El Pájaro, Musichi y las rancherías de Arroyo Limón, Buenavista y Chispana, lo que trae como consecuencia los criaderos de vectores transmisores de enfermedades.

2.4.2.1.3.3.3 Riesgos Ambientales²⁰.

En la zona rural la actividad de cortes de árboles, es una forma de consecución de los recursos económicos para la sobrevivencia; los indígenas utilizan los árboles para sacar el carbón y luego venderlo, esto se hace en forma indiscriminada y sin ninguna responsabilidad o reposición.

En el Corregimiento de Mayapo, los mangles se encuentran en vía de deterioro por el paso de vehículos, sobre todo de la empresa SALINAS y por algunas obras que se han adelantado. En este sector son victimas de personas inescrupulosas los flamencos que muchas veces son cazados para venderlos a otras ciudades.

Otros riesgos ambientales que existen en el municipio son:

- **Contaminación del agua:** En la zona rural se consume agua no apta ya que no existen redes de acueducto, estos se abastecen de los jagüeyes, pozos,

²⁰ Tomado del Plan de Atención Básica, año 2000.

para luego ser almacenados en pastas plásticas sin ninguna clase de higiene.

- **Contaminación laguna de vertimiento de aguas servidas:** Esta se encuentra ubicada aproximadamente a un kilómetro del casco urbano, área de riesgo, ya que no tiene protección y sirve como hábitat normal de animales.
- **Contaminación de basuras:** En la actualidad donde funcionaba el antiguo botadero de basuras, la disposición de las basuras causa gran impacto visual y es fuente generadora de organismos transmisores de enfermedades. Es común que indígenas frecuenten y escruten el sitio con el fin de hacer algún reciclaje. Aunque fue clausurado, aun se siguen tirando las basuras en dicho lugar: También existe una gran acumulación de basuras arrojadas alrededor de las charcas artesanales de sal, más exactamente en el espacio cercano a las charcas de sal que queda paralelo a la carrera 1 oeste.

2.4.2.1.3.3.4 Riesgos Sociales.²¹

Los principales riesgos identificados se encuentran:

- **Conflictos familiares:** Se dan entre dos familias que no llegaron a ningún acuerdo después de cobrar una ofensa, estos pueden ser de muerte de un familiar u otra causa y se prolongan por años y generaciones.
- **Baja ingesta:** Por los pocos recursos económicos con que cuentan, la consecución de los alimentos es escasa, también influye la parte cultural en los indígenas. Otro riesgo que puede causar problemas de salud son los velorios, por el manipuleo del cadáver sin ninguna precaución, esto se hace para los días del entierro o cuando se hace el traslado de los restos hacia los cementerios.
- **Analfabetismo:** Encontramos alto nivel de analfabetismo hacia la forma tradicional de aprender, no aprendiendo a leer ni a escribir en español, esto por la poca oportunidad que tienen los indígenas que habitan la zona rural de asistir a las escuelas.
- **Maltrato infantil:** Esto se presenta principalmente en la población no indígena y en los barrios periféricos de la cabecera municipal.
- **Pelears callejeras:** Esto se da por los lugares donde están ubicadas las cantinas, tabernas o estaderos, sobre todo en el sector de la plaza y en las horas de la madrugada, por el efecto del alcohol, generando fracturas, golpes, heridas, en algunos casos la muerte, etc.
- **La prostitución:** A pesar de existir un solo establecimiento en la cabecera municipal, éste genera grandes riesgos para la población joven del municipio, por el contagio de enfermedades de transmisión sexual (ETS,s).

2.4.2.2 Espacio Público

2.4.2.2.1 Definición. De conformidad con el Decreto 1504 de agosto 4 de 1998, el espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos

²¹ Tomado del estudio previo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Manaure. RIAN E ING, LTDA. 2000

arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

2.4.2.2 Situación Existente

2.4.2.2.1 Deficiencia de Espacios Públicos y Estrategias

El Municipio de Manaure exhibe un significativo déficit cuantitativo y cualitativo en todos los elementos que la constituyen, como son: los parques, plazas, vías, amoblamiento urbano, zonas verdes, etc. el cual presenta aspectos críticos en las zonas marginales (más pobres) del casco urbano municipal.

En materia de espacio público, el casco urbano presenta déficit, si se tiene en cuenta que los **estándares mínimos propuestos** por la Organización Mundial de la Salud, por la ONU y el Decreto 1504 de 1998, están **entre 10 y 15 metros cuadrados por habitante**. Al respecto el Artículo 14 del Decreto 1504/98 reglamenta : *“Se considera como Índice Mínimo de Espacio Público Efectivo para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15 metros cuadrados) por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo”*.

Haciendo referencia a este aspecto, el casco urbano del Municipio de Manaure, presenta un indicador por habitante para las zonas verdes y los parques de aproximadamente 7 metros cuadrados, valor deficiente que se traduce en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

Uno de los más críticos déficits cuantitativos y cualitativos que soporta el Municipio de Manaure, tanto en su cabecera como en su zona rural, es el de zonas verdes y de espacios públicos ó de uso colectivo.

En el Municipio de Manaure en su casco urbano presenta un déficit cuantitativo de espacios públicos aproximado de 8 m²/hab. Para poder cumplir con el Artículo 14 del Decreto N^o. 1504 de 1998 en el horizonte del presente PBOT, esta cabecera municipal debe iniciar adicionando, a sus espacios públicos actuales, un área total no inferior a 6.4 Has., para el año 2002, cifra que debe ser ajustada cada año, de acuerdo al crecimiento de la población urbana respetando siempre conservar los 15 m²/hab., para el período del PBOT.

Se han propuesto los índices (m²/Hab) mínimos deseables para cada tipo, nivel ó carácter de espacio público que a continuación se relacionan y permitirán cubrir el déficit existente y alcanzar los 15 m²/Hab que establece el Artículo 14 del Decreto N^o. 1504 de 1998: A continuación se resumen las necesidades de espacio público por habitante urbano, para el año 2002:

CARÁCTER DE ZONA VERDE	ÁREA / HABITANTE (m ² /Hab)
Parques infantiles:	2,00
Cesiones Verdes de Urbanizaciones	1,60
Parques de Barrio y Zonas Deportivas:	6,30
Zonas y Parques Urbanos	5,10
TOTAL	15,00

Fuente: Basado en análisis del Arq. Freddy Santiago, 2002

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

Las anteriores cifras posibilitan estimar las necesidades ó el déficit que se debe iniciar cubriendo, necesidades éstas que ascienden a 6.4 has. en el período del PBOT. A continuación se presenta las necesidades de zona verde en la zona urbana:

	(HA)	(m ²)
Parques infantiles:	8.55	8,557.2
Cesiones Verdes de Urbanizaciones	6.84	6,845.76
Parques de Barrio y Zonas Deportivas	2.69	26,955.18
Zonas y Parques Urbanos	2.18	21,820.86
TOTAL	6.41	64,179

Fuente: Cálculos realizados por la consultoría

Para conseguir el espacio público de 15 metros cuadrados por habitante, debe adelantarse una enérgica acción institucional, administrativa y legal para resolver, a corto plazo, el problema del espacio público. Al menos, se debe considerar lo siguiente:

- En lo que respecta a playas, estas tienen restricciones que vienen dadas por la DIMAR:
- Recuperar el espacio público de playas que ha sido ocupado y/o intervenido inadecuadamente por particulares y entidades; y declarar como *de utilidad pública* los espacios y franjas requeridos para las prolongaciones viales y la recuperación de playas y otros espacios públicos.
- Cuando, para la provisión de servicios públicos se utilice el espacio aéreo o el subsuelo de inmuebles ó áreas pertenecientes al espacio público, el Municipio de Manaure, en su condición de titular de dicho espacio público, establecerá mecanismos para la expedición del permiso o licencia de ocupación y utilización del espacio público. Dichos permisos o licencias serán expedidos por la Oficina competente ó la autoridad municipal que cumpla sus funciones. Estas autorizaciones deben obedecer a un estudio de la factibilidad técnica y ambiental y del impacto urbano de las construcciones propuestas, así como de la coherencia de las obras con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Manaure y sus instrumentos. En todo caso, se dará cumplimiento, por lo menos, a la siguiente normatividad vigente y a aquellas normas posteriores que la desarrollen, modifiquen, sustituyan ó deroguen:
 - Decreto N°. 796 de 1.999;
 - Decreto N°. 1504 de 1.998;
 - Artículos N°. 26, 57, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley 142 de 1.994;
 - Ley 56 de 1.981.
- En todo caso, la configuración, defensa, protección, recuperación, construcción, creación, administración e instrumentación institucional y financiera del espacio público debe regirse por un conjunto de normas que van más allá del Decreto N°. 1504 de 1.998 y tienen una tradición legal casi ancestral que data desde comienzos del Siglo XX, entre las cuales se pueden relacionar las siguientes:

2.4.2.2.2 Deficiente Planificación Urbana

El municipio no posee un Plan de Espacio Público que encamine e incorpore las actuaciones sobre el mismo, caso que ha incidido en que este no sea un elemento estructurador de la ciudad y vinculante de lo que hay, sino más bien el producto de actuaciones públicas y privadas luxadas, que repercuten en la desvalorización de algunas construcciones, generación de una ciudad con uso amplio del espacio y

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

<u>NORMA</u>	<u>ACCIONES</u>
Ley 4 de 1913	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura, construcción y arreglo de vías. - Administración de los bienes del Departamento y el Municipio. - Control sobre actividades que afectan el espacio público.
Ley 97 de 1913	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos. - Diseño, arreglo y uso de calles (empresas de servicios público). - Conceder permisos.
Ley 113 de 1928	<ul style="list-style-type: none"> - Licencia para el uso del espacio público.
Ley 88 de 1947	<ul style="list-style-type: none"> - Plano de ubicación.
Ley 61 de 1978	<ul style="list-style-type: none"> - Protección del sistema ecológico.
Dec-ley 1333 de 1986	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de elementos en los planes de desarrollo. - Manejo de bienes y rentas. - Areas metropolitanas. - Participación comunitaria.
Ley 12 de 1987	<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad a todos los espacios.
Ley 9 de 1989	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del espacio público. - Constitución del espacio público. - Destino de los elementos del espacio público. - Protección y restitución. - Licencias y sanciones.
Ley 60 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de los ingresos y destino. 1. Servicios de agua potable y saneamiento básico. 2. Aspectos agrarios. 3. Educación física, recreación y deportes. 4. Cultura. 5. Construcción y mantenimiento de las redes viales. - Funciones de los ministerios, las Corporaciones y los entes territoriales.
Ley 99 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> - Normas mínimas sobre los centros urbanos. - Actualizar la zonificación y los usos del suelo territorial. - Desastres naturales. - Elaboración de Planes, programas y proyectos ambientales.
Ley 105 de 1993	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo del transporte.
Ley 128 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar Planes maestros de servicios públicos, vial y de obras. - Manejo de recursos naturales. - Dictar el estatuto de valorización .
Ley 134 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> - Participación comunitaria.
Ley 136 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización de los municipios. - Solucionar necesidades de la niñez, la mujer y los discapacitados. - Manejo de los recursos naturales. - Planes y proyectos de inversión social –JAL- - Participación y vinculación de la comunidad. - Establecer programas para la promoción y protección de los derechos y deberes de los ciudadanos.
Ley 140 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> - Definición y uso apropiado de la publicidad exterior visual. - Condiciones para su ubicación. - Prohibiciones, sanciones e impuestos.
Ley 152 de 1994	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones de bancos de proyectos y del sistema de información para la planeación. - Acceso al sistema de cofinanciación.
Ley 181 de 1995	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de programas sobre el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. - Fomentar la creación de espacios. - Expedición de normas mínimas. - Favorecer las manifestaciones y expresiones culturales, folklóricas o tradicionales. - Derecho a la práctica y a participar. - Plan nacional de recreación. - Patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación. - Sistema nacional del deporte - Plan sectorial.
Ley 299 de 1996	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de arborización urbana y de cuencas hidrográficas. - Exoneración de impuestos.
Ley 361 de 1997	<ul style="list-style-type: none"> - Normas y criterios para facilitar el acceso a las personas. - Adecuación de los espacios para facilitar la accesibilidad. - Reglamentación, proyección, coordinación y ejecución de políticas. - Normas técnicas. - Sanciones. - Programa de estudios para las escuelas de diseño. - Planes de adaptación de los espacios públicos.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

NORMA	(CONTINUACIÓN)	ACCIONES
Ley 388 de 1998	- Función pública del ordenamiento del territorio, uso de los fines y posibilitar el acceso a los espacios públicos. - Planes parciales, definición de actuaciones urbanísticas u operaciones urbanas para el suministro, ampliación o mejoramiento del espacio público. - Definición de características y trazado del espacio público. - Participación comunitaria. - Cesiones obligatorias para el espacio público.	- El espacio público en los programas de renovación y redesarrollo. - Enajenación de inmuebles para la provisión de espacio público. - Licencias y sanciones urbanísticas. - Proyecto de ciudad educadora. - Sistema de información urbana para el espacio público. - Consejo superior de desarrollo urbano.
Ley 397 de 1997	- Plan nacional de cultura. - Estimulo a los proceso, proyectos y actividades de cultura. - Plan especial de protección de inmuebles. - Consejo de monumentos nacionales. - Registro del patrimonio cultural. - Sistema nacional de cultura.	

FUENTE: Arq. DANIEL I. ARRIAGA SALAMANCA. *"Espacio Público y Medio Ambiente Urbano: Hacia su Vision Integral"* (CONFERENCIA, Bogotá, Marzo

deficiencia o ausencia en la generación de áreas de cesión.

2.4.2.2.3 Deficiencia en el Control Institucional y de la Población

La deficiente vigilancia y control objetivo por parte del municipio para garantizar el uso colectivo del espacio público, ha originado en algunos sectores del casco urbano(Mercado) invasión constante del mismo y un deterioro de todos sus componentes.

Y en cuanto a la población, no existe una cultura ciudadana que valore, empuje fomenta y defienda el respeto por lo público. Así mismo, tampoco se palpa una cultura del paisaje, resultado de que gran parte de la población desconoce la enorme riqueza ambiental y paisajística que brinda el municipio. Esto se demuestra con la escasa planificación en los sitios de atracción turística como las playas, las basuras son arrojadas en cualquier sitio, etc.

2.4.2.2.4 Infraestructura de Espacios Públicos en el Area Rural

En la mayoría de los centros poblados y cabeceras de los corregimientos, la infraestructura de espacios públicos es insuficiente. En el mejor de los casos se cuenta con un parque central para toda la comunidad.

Este lo constituye el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

2.4.2.2.5 Elementos Constitutivos del Espacio Público en Manaure

Los elementos constitutivos del espacio público en el Municipio de Manaure de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo, son las requeridas para:

- Circulación vehicular y peatonal.
- Recreación pública (activa o pasiva).
- Seguridad y tranquilidad ciudadana.
- Franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías (antejardines).

- Fuentes de agua.
- Parques.
- Plazas.
- Zonas verdes y similares.

Y las áreas necesarias en el municipio para el espacio público son aquellas para:

- La instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos.
- La instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones.
- La preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos.
- La conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad.
- La preservación y conservación de las playas marinas.
- Areas para la conservación y preservación del Sistema Hídrico: Elementos artificiales o contruidos, relacionados con corrientes de agua, tales como: canales de desagüe, alcantarillas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, etc. También los relacionados con cuerpos de agua tales como: muelles, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental.
- Los terrenos de bajamar, así como sus elementos vegetativos, arenas, corales, pastos marinos etc.
- En general, todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés público sea manifestado y conveniente y constituyan por consiguiente zonas para el uso o disfrute colectivo.
- Otras reglamentadas en el Artículo 5 del Decreto 1504 de 1998.

De acuerdo con la clasificación anterior el espacio público en el Municipio de Manaure se puede agrupar así:

1. Redes

- **De circulación:** corresponde a las vías peatonales y vehiculares municipales.
- **De instalación y uso del amoblado urbano:** La señalización existente, bancas, luminarias, canecas de basura, monumentos, etc., ubicadas en el municipio.

2. Superficies (Puntos de articulación o espacios donde los contactos sociales y culturales toman lugar)

- Areas de recreación pública activa y pasiva (plaza principal).

- Parques (los cartografiados en el Mapa Plan vial Urbano Propuesto y de Parques, zonas verdes existentes y Propuestos).
- Plazas (La plaza central).
- Zonas verdes y similares: corresponden al área de los separadores de las vías radiales, generalmente.
- Antejardines: corresponde al área libre privada, comprendida entre la línea de demarcación y el parámetro de la construcción, sobre la cual no se permitirá ningún tipo de construcción. La demarcación, es la fijación de la línea que delimita la propiedad privada de las zonas de uso público.
- Para el área rural, todos los parques, plazas, centros culturales y recreativos existentes.
- Areas de Conservación Urbanística y Arquitectónica (Valores históricos y culturales).
- Centros o zonas históricas de uso público en el casco urbano
- Edificaciones de valor arquitectónico (todas las categorías)
- Areas de conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno urbanístico (playas marinas, terrenos de bajamar con sus elementos vegetativos, entre otros). Entre otros, el Municipio de Manaure presenta los siguientes espacios públicos:

- El área de playas marinas (superficie plana ó casi plana, comprendida entre las líneas de la Baja y la Alta marea que esta pendiente por definir y cartografiar por la DIMAR, a lo largo de todo el litoral (69 km) perteneciente al Municipio de Manaure; es bien de uso público según el Código Civil (Artic. 674 y 678).

El transecto costero de dos (2) km de ancho en jurisdicción municipal, , es según la Resolución N°. 344 del 20 de octubre de 1972 del Gobierno Nacional, "Recurso Turístico Nacional", reservado a la Corporación Nacional del Turismo. Esta declaratoria de "*Recurso Turístico Nacional* ", sólo le permite a la Corporación Nacional de Turismo, coordinar, reglamentar y controlar, de acuerdo a las autoridades competentes el uso urbanístico de la zona, elaborar planes especiales de desarrollo; la Corporación Nacional de Turismo, no tiene facultad de administración, que si se le da a la beneficiaria de una reserva para la conservación de los recursos naturales ó para un servicio público. Esta facultad sólo la adquiere la Corporación Nacional de Turismo al adquirir un inmueble, bien sea por compra directa ó por expropiación. En el caso del Resguardo Indígena Wayúu de la Alta y Media Guajira, el asentamiento indígena precede el Acto Administrativo que lo creó y en consecuencia, el aprovechamiento de los recursos y del paisaje por todos los habitantes está condicionado a su preservación y al respeto por el hábitat de las comunidades indígenas.

- La vegetación predominante de manglares, existente en los ecosistemas costeros propuestos:

- Areas para la conservación y preservación del recurso hídrico e hidrogeológico: nacimientos de los arroyos, Falla de Oca Externa al municipio, pero que este debe concertar su manejo, con los diferentes municipios que influyen sobre el) y río Ranchería

(Ver Mapa N° 1 de Zonificación Rural de Areas de Reserva para la Conservación y/o Protección: del Ambiente, Sitios de Valor Arqueológico, Histórico o Arquitectónico,

Infraestructura y Recursos Naturales y de Clasificación General del Territorio, escala 1:100,000). Ver ANEXO CARTOGRAFICO.

2.4.2.3 Infraestructura de Servicios Públicos

2.4.2.3.1 Salud.

2.4.2.3.1.1 Infraestructura y Personal Profesional. En el municipio para la atención de salud, cuenta con un hospital local de nivel departamental en la cabecera municipal, dos Centros de Salud (Aremasahín y El Pájaro) y doce Puestos de Salud (Buenavista, Curichi, Shiruria, Manzana, Mayapo, Chispana, Punta Vela, etc.).

El personal con el cual cuenta la Secretaria de Salud Municipal para la atención del servicio médico son: seis médicos generales, un odontólogo, dos bacteriólogas, dos enfermeras, una nutricionista, trece auxiliares de enfermería, un auxiliar odontológico, una auxiliar de laboratorio clínico y 21 cargos administrativos y de servicios generales, para un total de 51 empleados.

Los Centros y Puestos de Salud cuentan con una precaria infraestructura, no poseen equipos, ni medicamentos; el personal es insuficiente; etc.. Esta situación hace que la atención en el área rural, sea crítica y, obliga a la población a desplazarse hasta la cabecera municipal de Manaure o Uribia y, en casos de gravedad a la ciudad de Riohacha.

2.4.2.3.1.2 Cobertura.

De acuerdo a la información suministrada por DESALUD-Guajira en el Municipio toda la población se encuentra en estado de pobreza y vulnerabilidad. Al año 2001, solo el 57.2% se encontraba afiliado a algún tipo de régimen. En el subsidiado se encontraban 15,329 personas y 8,770 en el contributivo, distribuidas en IPS, como el ISS, CAPRECOM, UNIMEC, COMCAJA, DUSAKAWI y FONWAYUÚ (estas dos últimas atienden a la comunidad indígena).

2.4.2.3.1.3 Calidad.

Si se considera el alto número de Puestos de Salud, existentes en el municipio, se concluiría que la cobertura y la calidad del servicio son buenas, pero lo cierto es que el funcionamiento de estos es algo teórico, pues falta personal permanente y dotación apropiada.

Se han realizado importante campañas para controlar y erradicar enfermedades como la disentería, la parasitosis y malaria, encabezadas por DESALUD, pero en la actualidad no se tienen cifras del resultado de dichas campañas.

Para la población Wayuú resulta difícil la contratación de médicos destinados a las rancherías o centros poblados, debido a su distancia o la falta de comodidades y comunicaciones. En épocas de lluvia el pésimo estado de los caminos, los hace prácticamente intransitables. El funcionamiento de los pocos Centros de Salud existentes, es muy deficiente, pues falta personal permanente y dotación apropiada.

2.4.2.3.1.4 Problemas.

El traslado a las diferentes instituciones (hospital, centros y puestos de salud), es difícil, por el mal estado de las vías y comunicaciones en general, sobre todo en época

invernal. Los indígenas ante el áfan de sanar y trasladar su enfermo, lo hacen a pie ó con él, colgado en un chinchorro.

Los problemas más urgentes que se presentan son: las escasas condiciones higiénicas en que se vive, carencia y mala calidad del agua, la vivienda inadecuada, hacinamiento, deficiente atención en sitios alejados, alimentación escasa, poco variada y menos aún balanceada, las agua estancadas que se convierten en criaderos de organismos transmisores de enfermedades, falta de educación en salud y bajas coberturas en inmunizaciones. Por otro lado, la poca capacidad de hospitalización con la que cuenta el hospital local (solo cuenta con diez camas), precaria infraestructura en centros y puestos de salud, sin dotación y en la mayoría de estos no hay médicos, ni otro personal para una buena prestación del servicio.

2.4.2.3.1.5 Posibles Soluciones.

- Las propuestas establecidas por la comunidad mediante talleres, buscan fortalecer las instituciones existentes, ubicándolas en sitios estratégicos, donde el acceso sea fácil a un mayor número de habitantes, cada uno de ellos con dotación de equipo, medicamentos y personal especializado que le permita a la población rural tener un buen servicio de salud.
- Establecer campañas de salud, tanto en el área urbana como rural, encaminadas a socializar los diferentes programas que se realicen a nivel Nacional, Departamental y Municipal, en búsqueda de reducir epidemias y la morbimortalidad.
- Implementar en cooperación con el ICBF, campañas de comedores infantiles, en búsqueda de reducir la desnutrición, anemias, productos de la deficiente dieta, bajo la cual se encuentran los niños.
- Optimizar la calidad de las aguas para consumo humano; fomentar un programa de mejoramiento de vivienda o construcción nueva de las mismas; ampliar el número de afiliados del régimen contributivo
- Por otro lado, se recomienda como parte de las soluciones, considerar la posibilidad de adquirir un remolque que preste los servicios básicos de atención en salud (consulta, laboratorios, odontología, vacunación, etc.) en convenio con alguna universidad que facilite el personal universitario necesario. Este remolque se programaría de tal forma, que la atención se suministraría en sitios estratégicos rotativos y bajo los resultados de un estudio previo de sitios prioritarios de atención médica, concertados con la comunidad del área rural. Otra actividad importante que se puede desarrollar con este medio es el de registro de estadísticas, para investigar tendencias, resultados, morbilidad, mortalidad, etc.

2.4.2.3.2 Educación.

En Manaure por encontrarse la mayoría de su población conformada por la etnia Wayuú, a la vez, dentro de un resguardo indígena, deben respetarse sus usos y costumbres, como lo señala la Constitución Política Nacional y la Ley General de Educación, en su Artículo 55 establece *"Se entiende por educación de grupos étnicos (etnoeducación) la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, una tradición y unos fueros propios y autóctonos"*.

“Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones”.

Parágrafo: *“En funcionamiento las autoridades territoriales indígenas se asimilaran a los Municipios para efectos de la prestación de servicio público educativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley 60 de 1993 y de conformidad con lo que disponga la Ley de Ordenamiento territorial”.*

En el Artículo 57, sobre la lengua materna *“En sus respectivos territorios, la enseñanza de los grupos étnicos con tradición lingüística propia será bilingüe, tomando como fundamento escolar la lengua materna del respectivo grupo, sin detrimentos de lo dispuesto en el Literal c, Artículo 21 de la presente ley.”*

El Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, establece como principios básicos la democracia, participación, auto-gestión e identidad cultural.

2.4.2.3.2.1 Cobertura.

“En el municipio existen 73 instituciones educativas, nueve en el área urbana y 64 en el sector rural, distribuidas en dos núcleos educativos (10 y 13), siendo las unidades operativas integradas a la Secretaria de Educación Municipal. En el sector rural las escuelas se han integrado en ocho concentraciones escolares, buscando así, organizarse alrededor de un proyecto Etnoeducativo común, con lo cual se constituiría un avance importante en la construcción del sentido de la autonomía y la búsqueda de solución a problemas comunes²².

A continuación en el Cuadro No. 2.41 se presenta el censo de población en edad escolar proyectada para el Municipio de Manaure y en Cuadro No. 2.42 la relación estadística de alumnos que culminaron el año lectivo 2001. Núcleo Educativo No. 10.

Para el año 2001, la población en edad escolar alcanzó 15,410 habitantes representado por el 39.7% del total de la población; para el año en curso se tiene proyectada que existan 15,931 habitantes. Ver Cuadro No. 2.41

Cuadro No.2.41 Censo de Población en Edad Escolar Proyectada del Municipio de Manaure, 2000-2005.

NIVELES EDUCATIVOS Y EDADES	AÑOS					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Preescolar (3-5 años).	3,798	3,912	4,009	4,104	4,195	4,287
Básica primaria (6-10).	5,807	5,972	6,143	6,312	6,477	6,600
Básica secundaria (11-15).	3,964	4,166	4,352	4,541	4,739	4,965
Media Vocacional (16-17)	1,294	1,360	1,427	1,498	1,570	1,640
Total	14,863	15,410	15,931	16,455	16,981	17,492

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003, 2001.

Comparando la población en edad escolar y la población que se matriculó en el 2001, sólo el 44.5% de la población se encuentra estudiando. Existe un déficit del 55.5%, que implica que alrededor de 8,554 niños no están estudiando, lo cual es preocupante, pues en muchos casos trabajan para apoyar al sustento de la familia, otros no realizan actividad alguna, situación que contribuye a generar delincuencia, alcoholismo, drogadicción, etc.

²² Secretaria de Educación Municipal de Manaure. Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. Municipio de Manaure. Octubre del 2001.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

El hecho es alarmante, porque la educación es la base formativa de toda sociedad y si no se prepara al futuro del municipio, peligra el desarrollo del mismo, no se tendrá el recurso humano que es indispensable para el crecimiento municipal.

Cuadro No. 2.42 Relación Estadística Alumnos que Culminaron el Año Lectivo 2001. Núcleo Educativo No. 10.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ÁREA		JORNADAS			No. DE ALUMNOS POR JORNADA	DOCENTES POR JORNADA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
	URBANA	RURAL	MAÑ.	TAR.	NOC.			
Eusebio Septimio M.	X		X			458	29	7
Máximo Bozzi	X				X	146		1
Sta Rita de Cassia	X		X	X		518	16	2
1° de Octubre	X		X			232	7	
Urbana Mixta # 2	X		X			320	9	
Juana Barros Barros	X		X			133	4	1
Urbana mixta # 1	X		X			255	13	3
Santo Domingo	X		X	X		84	4	
Sagrado Corazón	X		X			258	10	5
Youryomana		X	X			33	1	
Poromana		X	X			47	2	
Marauyen		X	X			25	1	
Sararao		X	X			51	1	
Perraca		X	X			33	1	
Merratashi		X	X			45	2	
Santa Cruz		X	X			50	1	
Currillamana		X	X			55	3	
Ricardo Gómez		X	X			46	1	
Madre Bemarada		X	X			50	2	
Atakararu		X	X			32	1	
La Gloria		X	X			47	3	
Ichichon # 2		X	X			28	1	
Caturalince		X	X			49	1	
Chispana		X	X			40	2	
La Villa		X	X			54	2	
Buena Vista		X	X			34	1	
Ntra. Señora de Fátima		X	X			123	5	
Unuru		X	X			21	1	
Yaguaca		X	X			35	1	
Sta Rita de Pancho		X	X			93	5	
Int. Indígena San Antonio		X	X			1,200	52	25
Ercojore		X	X			60	1	
Alucira		X	X			32	1	
Paraíso		X	X			22	1	
Maspalao		X	X			18	1	
Caraquita		X	X			59	2	
Total						4,786	188	44

Fuente: Dirección de Núcleo No. 10. Diciembre 2001.

Cuadro No. 2.43 Relación de Alumnos Matriculados a Inicio del Periodo Lectivo 2001.

NIVEL EDUCATIVO	ÁREA		TOTAL MATRICULADOS	PORCENTAJE
	URBANA	RURAL		
Preescolar	381	1,340	1,721	25.1
Básica primaria	1,384	2,267	3,651	53.3
Básica secundaria	603	596	1,199	17.5
Educación media	146	139	285	4.1
Total	2,514	4,342	6,856	100.0

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001.

El Cuadro No. 2.44 relaciona el número de estudiantes que se matricularon para el año escolar 2001 y el Cuadro No. 2.45, muestra el número de alumnos que terminaron dicho periodo académico. Se matricularon 6,856 alumnos, 2,514 en el área urbana y 4,342 en la rural; terminaron 6,457, en la zona urbana 2,404 y 4,053 en la rural, retirándose 399 alumnos durante el año, representando una deserción del 5.8%, siendo más alto el ausentismo en las áreas rurales con el 6.5% con relación al 4.3% de la zona urbana, debido a las dificultades de acceso, comunicación y distancia existente en la primera.

De acuerdo a información obtenida del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, realizado previamente para el año 1998, se matricularon un total de 5,441, para una

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

cobertura del 45.6%; en el año 2001, aumentó en 6,457, alcanzando una cobertura del 44.5%; aunque se incremento el número de cupos en 1,016, la cobertura total disminuyó en 1.1%. Muestra que la situación en el área de la educación no ha mejorado.

Cuadro No. 2.44 Relación Estadística Alumnos que Culminaron el Año Lectivo 2001. Núcleo Educativo No. 13.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	AREA		JORNADAS			No. DE ALUMNOS POR JORNADA	DOCENTES POR JORNADA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
	URBANA	RURAL	MAÑ.	TAR.	NOC.			
Curjirapo		X	X			27	1	0
Villa Luz		X	X			30	1	0
Santa Rosa		X	X			42	1	0
Tulat		X	X			50	1	0
S. D. Guzmán		X	X			50	1	0
Manzana		X	X			55	2	0
Urraichi		X	X			35	1	0
Maracari		X	X			56	1	0
Wattaki		X	X			30	1	0
Ichichon		X	X			33	1	0
Piedras Blancas		X	X			62	1	0
Patillal Popota		X	X			32	1	0
Uriakat		X	X			31	1	0
Curichi		X	X			22	1	0
Trillamana		X	X			19	1	0
Bolombolo		X	X			27	1	0
Playón		X	X			26	1	0
Supurapo		X	X			35	1	0
Shiruria		X	X			31	1	0
Lomas Verde		X	X			28	1	0
Armaichon		X	X			42	1	0
Guavacacira		X	X			25	1	0
Lachon Mayapo		X	X			96	2	0
Uriunaka		X	X			35	1	0
Porgui		X	X			21	1	0
El Chorro		X	X			25	1	0
Arroyo Limón		X	X			34	1	0
Naunashitou		X	X			62	2	0
El Pájaro		X	X			200	7	1
La Paz		X	X			151	6	0
Porruamana		X	X			60	2	0
Kushikat		X	X			28	1	0
Waritkie		X	X			40	1	0
Maracaica		X	X			46	2	0
Namunichi		X	X			28	1	0
Amurulliba		X	X			25	1	0
Chiparemana		X	X			32	1	0
Total						1,671	53	1

Fuente: Dirección de Núcleo No. 13. Diciembre 2001.

Cuadro No. 2.45 Matricula por Grados, Niveles, Sector y Zona, 2001

NIVELES Y GRADOS	URBANO		RURAL		TOTAL GRADOS	TOTAL NIVELES
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL		
1. Preescolar.	362	19	1,340		1,721	1,721
2. Básica primaria						3,651
1°	379	13				
2°	275	17	989		1,381	
3°	253		493		785	
4°	238		313		566	
5°	209		276		514	
			196		405	
3. Básica secundaria						1,199
6°	227		224		451	
7°	153		164		317	
8°	123		134		257	
9°	100		74		174	
4. Media						285
10°	85		75		160	
11°	61		64		125	
Subtotal sectores	2,465	49	4,342			
Subtotal zonas						
Total sector oficial		6,807				6807
Total sec. no oficial						49
Total municipal						6856

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001.

2.4.2.3.2.2 Funcionamiento.

Para el funcionamiento del área educativa se cuenta con un manual de funciones que orienta la actividad de la Secretaria de Educación, esta no cuenta con una estructura orgánica que defina las líneas de ejecución, asesoría y coordinación que permita

además reconocer las unidades que la forman y los responsables de las mismas. Lo cual se convierte en un obstáculo, ya que genera confusión en el manejo de la información y en la orientación de los procesos administrativos.

La organización operativa del sector la realizan los Núcleos de Desarrollo Educativo, que en Manaure se originaron desde el año de 1985, con base en el Decreto 181 de enero de 1982 y la Resolución 9225 de junio 21 de 1985 emanados del Ministerio de Educación Nacional, que crean los núcleos de desarrollo educativo en todo el país y el Decreto No. 400 del 13 de septiembre de 1985, que establece los distritos educativos como unidades administrativas de planeación a nivel zonal.

Actualmente existen dos núcleos educativos, con las siguientes características:

- Núcleo No. 10. su sede se encuentra en la Secretaria de Educación Municipal, es de carácter urbano y rural. Ver Cuadro No. 2.46
- Núcleo No. 13. Su sede se encuentra en la Secretaria de Educación Municipal, es de carácter rural. Ver Cuadro No. 2.47

Cuadro No. 2.46 Instituciones según Niveles y Carácter y Zona del Núcleo No.10.

NIVELES	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
Preescolar	0	0	0	0	0
Básica primaria	6	27	1	0	34
Básica secund.	1	0	0	0	1
Ed. media	1		0	0	1
Total	8	27	1	0	36

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001.

Cuadro No. 2.47 Instituciones según Niveles, Carácter y Zona del Núcleo No.13.

NIVELES	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
Preescolar	0	0	0	0	0
Básica primaria	0	36	0	0	36
Básica secund.	0	1	0	0	1
Ed. media	0	0	0	0	0
Total	0	37	0	0	37

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003, 2001.

Para el desarrollo de la actividad pedagógica, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura y dotación, como se anota en los Cuadros del 2.48 al 2.52.

Cuadro No. 2.48 Mobiliario en Aulas de Clase.

DESCRIPCION	TOTAL
Pupitres unipersonales	2,501
Pupitre bipersonales	1,217
Mesas triangulares para uso escolar	93
Mesas trapezoidales	96
Bancas colectivas	39
Otros	470
Total	4,416

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001.

Cuadro No. 2.49 Espacios Pedagógicos.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Aulas de clase	187
Aulas de apoyo	1
Aulas especiales	2
Aula múltiple	7
Otros	2
Total	199

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003, 2001

La cantidad de pupitres con los que se cuenta no abastecen el total de los estudiantes existentes. El número de aulas parecen ser suficientes para albergar al número de alumnos de estudiantes matriculados; existen 187 aulas construidas para un total de 6,457 alumnos, para un promedio de 34 alumnos por aula. Si se cuenta con la población que no se encuentra estudiando (8,554 personas), se detecta un déficit de aulas con una relación de 80 alumnos por aula, lo que significa que en un futuro deberán construirse nuevas aulas.

Los espacios deportivos y recreativos son insuficientes, la cobertura de las aulas múltiples alcanza el 9.6% de los establecimientos educativos; 6.8% cuentan con

canchas múltiples; 4.1% tienen cancha de microfútbol; 1.3% con cancha de baloncesto y el 17.8% con patio para recreo, como se muestra en el cuadro 2.50, la dotación en estos espacios cubren una pequeña proporción con relación al total del municipio, muestra clara de la necesidad de construir y adquirir los lugares necesarios para la realización de actividades recreativas y culturales dentro de los colegios.

Cuadro No 2.50 Espacios Deportivos y/o Recreativos.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Cancha múltiple	5
Cancha de microfútbol	3
Cancha de baloncesto	1
Patio de recreo	13
Total	22

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001.

En cuanto a la situación de laboratorios para asignaturas como química y física, no existe problema, hay un laboratorio para cada materia y existen en el único colegio del municipio donde se dictan dichas cátedras; para clases como informática solo existen tres (3) laboratorios de sistemas. En las escuelas de primaria no se prestan dichas clases.

Cuadro No 2.51 Laboratorios en Uso.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Química	1
Física	1
Integrado	1
Sistemas	3
Total	6

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001

Situación grave son las bibliotecas. Sólo en ocho (8) de los establecimientos se cuentan con bibliotecas donde el alumnado tiene la oportunidad de consulta. En otros planteles se tienen bibliotecas en los salones con textos básicos, que en muchos casos no son suficientes para averiguar información para el desarrollo de los temas de estudio, en conclusión es necesario dotar de mejor material para consulta a los diferentes planteles educativos, en búsqueda de colaborar al estudiantado a un mejor

rendimiento escolar, teniendo en cuenta los escasos recursos económicos bajo el cual viven, que no les permiten adquirir los textos.

Cuadro No. 2.52 Bibliotecas.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Biblioteca central del establecimiento	8
Biblioteca de aula	13
No tiene ninguno de los anteriores	0
Total	21

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. 2001

En cuanto a la fuente de financiación de los docentes, según la dirección básica del Ministerio de Educación Nacional, en 1999, 129 docentes de planta provista eran pagados por el situado fiscal y además existían cinco vacantes para un total de 134 cargos docentes. El Departamento de La Guajira no aporta recursos para el pago de docentes. El municipio paga 93 de la planta provista. Se puede ver como el municipio tiene una alta carga para el pago de docentes, pues esta aportando recursos para el 44.6% del total²³.

En la actualidad no existen instituciones que brinden programas técnicos, tecnológicos y profesionales, en el municipio, obligando el desplazamiento de la población joven a salir del municipio. La Universidad de La Guajira, se encuentra próxima a abrir programas universitarios al respecto, en el momento de terminado el presente trabajo, no se conocía que tipo de programas iban a establecerse.

2.4.2.3.2.3 Calidad.

Una de los principales indicadores de la calidad en la educación es la experiencia docente, según los datos suministrados por el Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, en el municipio existen 232 docentes, en el Cuadro 2.53 se anota el escalafón que estos ocupan.

Cuadro No. 2.53 Docentes según escalafón.

ESCALAFON	DOCENTES
A	38
B	1
1	64
2	26
3	3
4	10
5	4
6	5
7	13
8	17
9	18
10	13
11	8
12	5
13	5
14	2
TOTAL	232

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003, 2001

De los 232 profesores 151 (65%) se encuentran por debajo del grado 7 en el escalafón nacional. Que indica la falta de experiencia en el ejercicio de la docencia; si comparamos esta situación con el grado de estudio se anota que "El 20% tiene alguna especialidad, 20% son licenciados, otro 30% son bachilleres pedagógicos, 23.5% son

²³ Secretaria de Educación Municipal de Manauere. Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003. Municipio de Manauere. Octubre del 2001.

bachilleres académicos y un 6.5% no cuentan con ningún tipo de título²⁴, muestra del bajo nivel de estudio con los que cuenta la mayoría de docentes, afectando de manera directa la calidad de instrucción que se brinda a los estudiantes. En la actualidad gran número de docentes con bachilleratos académicos y pedagógicos realizan estudios en licenciatura.

La situación presentada hace necesario trabajar en la capacitación y actualizaciones permanentes, la profesionalización y el impulso de programas de postgrados en convenios con centros de educación superior.

La relación alumno/docente (ver Cuadro No. 2.54), es aceptable, encontrándose dentro de los parámetros establecidos por el Plan Nacional de Reorganización Educativa, pero en el caso de que el total de la población en capacidad de asistir al colegio, lo hiciera esta relación ascendería a 66.42, lo cual sería un valor alto, que implica que el municipio en el corto plazo debe buscar la manera de aumentar la planta docente, si lo que se quiere es brindar educación a toda la población escolar.

Cuadro No.2.54 Relación Alumnos/Docentes por Niveles

NIVELES	ALUMNOS (A)	DOCENTES (D)	RELACION A/D
Preescolar	1,741	42	41.45
Básica primaria	3,617	98	36.90
Básica secundaria	1,061	65	16.32
Educación media	437	27	16.18
Total	6,856	232	29.55

Fuente: Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003, 2001.

2.4.2.3.2.4 Educación Tradicional de la Etnia Wayuú.

Los pagos justos, las leyes, las tradiciones y los procedimientos se van entregando de generación. Se basa sobre todo en la participación directa del niño en todas las actividades de los mayores, siguiendo naturalmente la división por sexo y por edad de las actividades (pastoreo, veraneo, salinas, etc.).

El contacto con la sociedad mayor y la creciente necesidad de trabajo asalariado en los centros urbano les ha mostrado a los Wayuú la necesidad de cierto conocimiento especializado que les permita actuar eficazmente en sus nuevas situaciones de trabajo, en los medios urbanos y en sus relaciones con la sociedad mayor. Los conocimientos especializados más importantes son: aprender a hablar, leer y escribir el castellano.

Hasta hace pocos años, los capuchinos españoles desempeñaron una misión eminentemente evangelizadora. Actualmente los capuchinos italianos están a cargo de la misión, orientando sus labores hacia un trabajo primordialmente educador.

Es realmente significativa la labor de las misiones en el campo de la educación, no solo por el número de alumnos a quienes llega, sino por la calidad y el tipo de educación dispensada.

En la actualidad la educación hacia la etnia presenta muchos errores, no se ha sabido adaptar un currículo educativo que permita desarrollar una educación adecuada a la etnia.

²⁴ Alcaldía Municipal de Manaure- Secretaria de Educación. Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de Manaure. 2001.

2.4.2.3.2.5 Problemas.

- El alto número de jóvenes en edad escolar que no se encuentran estudiando, alcanza una 44.5%. Hay que recordar que es obligación del Estado garantizar la educación, situación que con las últimas normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, que congelan parcialmente las vinculaciones de nuevos docentes, obligan al municipio a contratar nuevos profesores con recursos propios, que bajo la actual situación económica es difícil.
- “Lo medios y estrategias de comunicación en las escuelas son aún muy limitados; en muchas escuelas no se observa coherencia entre la filosofía y la misión institucional y mucho menos entre estas y la práctica; a pesar de que existe claridad sobre la necesidad de implementar un currículum etnoeducativo en todas las escuelas y colegios del municipio, este aún no ha alcanzado altos niveles de desarrollo. Una preocupación generalizada es como adaptar el currículum a los patrones culturales de la etnia²⁵; además existe un déficit del recurso humano capacitado en etnoeducación.
- “Existen falencias en la definición y escogencias de textos y materiales impresos de acuerdo con claros criterios pedagógicos y poca organización y participación en eventos académicos, científicos, deportivos y culturales de carácter local y regional; muchos de los planes de áreas acusan incoherencia con relación a la misión de la institución y en su mayoría han sido diseñados, más para cumplir requerimientos de orden administrativo, que como instrumentos indicadores de la acción pedagógica, dentro de dichos planes existe poca claridad entre objetivos, contenidos y logros²⁶.
- La infraestructura con la que se cuenta es insuficiente, espacios recreativos y deportivos son casi inexistentes, las bibliotecas no son suficientes y la dotación con la que cuentan se limitan a pocos libros, que ofrecen a la población estudiantil, pocas herramientas para la consulta e investigación.
- La dispersión y las distancias en el sector rural, hacen difícil el traslado de los estudiantes a los centros educativos; de otra parte, existe poco apoyo de la familia a la labor escolar (es notoria la falta de preocupación de los padres en colaborar a los hijos y estimularlos a que asistan al colegio); otro problema es la pobreza bajo la cual viven las familias.
- La alta carga de docentes a cargo del municipio, que en ocasiones, por falta de recursos, hace que se demoren los pagos.
- Falta de programas de educación superior y tecnológica.

2.4.2.3.2.6 Posibles Soluciones.

- Reestructuración de la Secretaría de Educación; crear e incorporar a la estructura los servicios de supervisión educativa.

²⁵ Alcaldía Municipal de Manaure- Secretaria de Educación. Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de Manaure, 2001.

²⁶ Ídem.

- Reparación, adecuación y ampliación de las escuelas, especialmente en el área rural; diversificación en la educación media; incrementar los comedores escolares; subsidiar la permanencia y la demanda en el sector, mediante la reducción de costos educativos.
- Implementar programas de actualización, capacitación y profesionalización de docentes; universalización de la etnoeducación en el municipio; Impulsar el programa de Escuela de Padres; desarrollar festividades escolares, donde se realicen actividades recreativas, deportivas, culturales y científicas; organizar el sistema de bibliotecas escolares; involucrar a la población educativa en las diferentes actividades que se desarrollen en el municipio.
- Mejorar la infraestructura vial, que permita que el desplazamiento hacia las escuelas, (más accesible a los alumnos); construcción y puesta en marcha de los Centros Integrales de Desarrollo, que son espacios donde se centraran actividades de recreación, deporte, salud, cultura, educación y otras funciones administrativas que permitirán un mejor desarrollo en las áreas rurales.
- Gestionar los pagos oportunos a maestros que son tanto de nomina nacional como municipal y buscar que el departamento colabore con el salario de un grupo de profesores, que aminore o refuerce la nomina a nombre del municipio.
- Establecer convenios con diferentes instituciones de nivel superior, en búsqueda de brindarles a los estudiantes que se gradúan de bachiller, oportunidad de capacitarse en un nivel más elevado.

2.4.2.4 Nivel de vida.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2001-2003, elaborado para el Municipio de Manaure, el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), calculado para el año 1993, involucra cinco indicadores (viviendas inadecuadas, viviendas sin servicios básicos, hacinamiento crítico, alta dependencia económica, ausentismo escolar). En Manaure el NBI alcanza el 72%, siendo el doble del promedio nacional. Para 1998, 20,751 habitantes vivían en condiciones de extrema pobreza; condiciones que en la actualidad han aumentado según la opinión de todos los habitantes.

El Ministerio de Salud, por el elevado índice de NBI, clasifica al 100% de los habitantes de Manaure como población pobre y vulnerable, de los cuales el 39.51% (15,329 habitantes) están afiliados al régimen subsidiado y el 60.49% restante (23,470) es la población vinculada.

El estado nutricional de los niños menores de cinco años inscritos en el programa de crecimiento y desarrollo del hospital local, revela que solo el 9% tienen un grado de nutrición normal, el 60.5% presenta prevalencia de desnutrición global y 40% prevalencia de desnutrición crónica. Por otra parte, la práctica de la medicina tradicional se constituye a veces en una barrera que impide acceder oportunamente a los servicios de salud, acudiendo cuando ya existen complicaciones.

2.4.2.5. Acueducto o Abastecimiento de Agua.

2.4.2.5.1. Acueducto Urbano.

2.4.2.5.1.1. Fuente de abastecimiento. El sistema de acueducto urbano capta sus aguas de dos estaciones de pozos profundos: **Casa azul**. Situada a 10.5 kilómetros del casco urbano conformado por tres (3) pozos; y **Shiruria**, situada a 12 kilómetros del mismo, conformada por siete (7) pozos.

A continuación se describe la situación de las estaciones de bombeo:

- **Casa Azul:**
 - Un primer pozo, funcionando a una capacidad de 15 Lit./seg., con un tiempo de bombeo de 24 horas.
 - Un segundo pozo, con capacidad promedio de producción de 8 lit./seg.
 - Se cuenta además con un tercer pozo perforado, que requiere para su puesta en marcha la adquisición de una bomba sumergible y de las tuberías adecuadas para la conducción del agua hasta el lugar de almacenamiento.

Con el funcionamiento de los tres pozos, la capacidad de producción permite llegar a los 31 lts./seg.

- **Shiruria:**
 - Tres (3) pozos fuera de servicio, debido al agotamiento en su capacidad de producción de agua.
 - Tres (3) pozos en pleno funcionamiento, con una capacidad promedio de producción de 3 lit. /seg., cada uno, con un tiempo de bombeo de 24 horas.
 - Un (1) pozo perforado con capacidad de 8 lit./seg., no se encuentra en operación, requiere una bomba sumergible y de las tuberías para la conducción del agua hasta el sitio de almacenamiento.

Con el funcionamiento de los cuatro (4) pozos, la capacidad de producción permite llegar a los 17 lit./seg., aproximadamente.

2.4.2.5.1.2. Funcionamiento. La conducción del agua del área de captación a la planta de tratamiento se realiza por bombeo.

El proceso de tratamiento se efectúa a través de una planta desalinizadora y potabilizadora, con capacidad de tratar 60 m³/hora. El tiempo de funcionamiento de la planta de tratamiento esta entre cuatro (4) y cinco (5) horas diarias, dependiendo del nivel de almacenamiento del agua tratada.

El químico utilizado en el proceso de tratamiento es un anticrustante, dosificado en una cantidad de 6 partes por millón (ppm) por cada litro de agua. Hasta el momento no se han presentado problemas con el tratamiento, por carencia del químico utilizado, puesto que la E.A.A.M. procura contar con dicha provisión.

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

El manejo de la planta lo desarrollan tres operarios. Diariamente se lleva un registro de control de operación en donde aparecen datos que muestran el comportamiento de variables tales como presión, acidez (PH), temperatura, conductividad, cantidad de agua tratada. La planta recibe mantenimiento por lo menos una (1) vez al año.

Una vez tratada el agua, es almacenada y se envía al tanque elevado para luego distribuirla por gravedad a la red domiciliaria. En la actualidad, el agua tratada no se suministra por medio de la red, esta se distribuye a la comunidad por medio del servicio de dos carrotanques, con una frecuencia de dos (2) viajes diarios cada uno de los vehículos.

Por medio de la red domiciliaria se conduce agua no apta para consumo humano la cual proviene directamente de los pozos, sin ningún tratamiento.

Para la prestación del servicio de acueducto se creó la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Manaure (E.A.A.A.M.), creada mediante el Acuerdo No. 015 de 1997. En el Cuadro No. 2.55 se relaciona la planta de personal de la empresa.

Cuadro No. 2.55 Planta de Personal de la E.A.A.A.M.

CARGO	No. DE EMPLEADOS	TIPO DE VINCULACIÓN
Gerente general	1	Nomina
Tesorero	1	Nomina
Jefe de sección	1	Nomina
Operario de bombeo	3	Nomina
Operario de aseo	2	Nomina
Conductor	2	Nomina
Auxiliar administrativo	1	Contrato
Técnico presupuestal	1	Contrato
Electricista	1	Contrato
Fontanero	1	Contrato
Operador de bombeo	5	Contrato
Celador	2	Contrato

Fuente: Plan de gestión y resultados periodo 2000-2003. E.A.A.A.M. 2000.

La empresa cuenta con dos (2) carrotanques, cada uno con capacidad de almacenamiento de hasta 7,000 litros. Los carrotanques hacen en promedio dos (2) viajes diarios, pero uno de ellos no es adecuado para el deposito y transporte del agua potable.

Las condiciones de la red de conducción para el agua potable son las siguientes:

La red de distribución se compone en su mayoría por tuberías de 3", 4" y 6" de diámetro, instaladas en el año de 1997, en material asbesto-cemento. Este material no es recomendable para la conducción del agua potable, pues actualmente presenta adherencias en sus paredes de carbono y otros materiales que ocasionan contaminación e interfieren el flujo normal de conducción del líquido.

2.4.2.5.1.3. Calidad del servicio. Aunque la calidad del agua tratada es buena, al ser almacenada en los carrotanques, esta puede sufrir cambios en su características físicas, químicas y bacteriológicas desmejorando su calidad (como se había anotado, uno de los vehículos no cuentan con las condiciones para el transporte del líquido).

De acuerdo a los estudios realizados por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira (DESALUD), quien realiza monitoreos periódicos para determinar la calidad del agua. Para el año 2000 se realizaron alrededor de seis (6) inspecciones, determinando que el agua tratada se ajusta a los parámetros exigidos por la Ley.

La planta de tratamiento con la que se cuenta, se encuentra en perfecto estado y realiza un tratamiento que permite que el agua tratada sea óptima para el consumo humano.

El servicio de los carrotanques se presta con periodicidad, abastece a la comunidad constantemente, lo que permite que esta siempre cuente con el agua suficiente para el desarrollo normal de las actividades.

Lo ideal es que el servicio sea prestado por medio de las redes domiciliarias, pero el estado de deterioro en el que se encuentran no permite que esto sea posible, por lo cual se debe iniciar la adecuación de la actual red y construir la faltante para asegurar un buen servicio de agua potable.

2.4.2.5.1.4. Tarifas. El agua se cobra de acuerdo al número de tanques que se comprenden, pero existe una planilla donde los usuarios se inscriben en la Empresa de Servicios Públicos Municipal (E.A.A.A.M), donde se paga una cuota por el derecho a que se les lleve el agua en el carrotanque, otros pagan directamente al conductor del carrotanque. El valor del litro es de \$5.

2.4.2.5.1.5. Cobertura. De acuerdo a la información suministrada por la E.A.A.A.M, alrededor de 848 usuarios (83%) cuentan con las redes y 179 usuarios (17%) carecen de estas.

2.4.2.5.1.6. Problemas. Dentro de los problemas con que cuenta el servicio de acueducto en el casco urbano, tenemos:

- La caseta donde se ubica la planta de tratamiento requiere de determinadas labores de reacondicionamiento, puesto que presenta algunas láminas de eternit averiadas y daños menores en algunas partes del sistema eléctrico.
- En la estación de Shiruria se cuenta con una alberca para almacenamiento, que requiere la realización de algunos trabajos de acondicionamiento por las múltiples fugas que presenta.
- La alberca de agua cruda o de alimentación de la planta de tratamiento tiene una capacidad de 150 m³ la cual no es suficiente para soportar la capacidad máxima de la planta.
- Desviaciones y pérdidas considerables del líquido que se producen desde el bombeo en las estaciones de pozos hasta la red domiciliaria, generan problemas en varios sectores de la comunidad por falta de aprovisionamiento.
- El no suministro de agua potable por la red domiciliaria, debido al mal estado en que esta se encuentra y el tipo de material con el cual fue construida, que no es el más adecuado para la conducción del agua, altera su calidad.
- El municipio hasta el momento no ha legalizado la concesión de aguas para el acueducto ante CORPOGUAJIRA, de acuerdo al Decreto No. 2811/74, por el cual es susceptible de acarrear sanciones.
- Hasta el momento el municipio no cumple con aspectos relevantes de la Ley 373 de 1997 sobre Uso Eficiente y Ahorro del Agua. El primer programa debió ser prestado por el municipio a CORPOGUAJIRA antes de junio de 1998.

2.4.2.5.1.7. Posibles Soluciones.

- Realizar las adecuaciones pertinentes en las diferentes infraestructuras del sistema, como lo son los tanques de almacenamiento, tanto de las estaciones de bombeo, como en la zona de tratamiento del agua, la caseta donde se encuentra la planta de tratamiento y los tanques de almacenamiento del agua antes y después de ser tratada.
- Comenzar a realizar la adecuación del actual acueducto de forma que se pueda utilizar para conducir el agua por la red y ampliarla, para llegar a las zonas donde no existen redes.
- Para mejorar el abastecimiento de agua en la comunidad, es necesaria la puesta en marcha de dos pozos, uno (1) en Casa Azul y uno (1) en Shiruria, dado que actualmente, los pozos que vienen funcionando resultan insuficientes para suplir las necesidades de la población.
- Es necesario diagnosticar mediante estudios hidrogeológicos, el estado real de cada uno de los pozos, a fin de que la autoridad ambiental, prevea acciones de control en el aprovechamiento de las aguas subterráneas, con base en el Decreto 2811 de 1974.

2.4.2.5.2. Acueducto Rural y Formas de Abastecimiento.

2.4.2.5.2.1. Fuentes de Abastecimiento. Para el abastecimiento de agua en el área rural se utilizan diferentes fuentes, las cuales se describen en el Cuadro No. 2.56.

Cuadro No. 2.56 Sistemas y Fuentes de Abastecimiento en el Area Rural.

SITIO	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	INFRAESTRUCTURA	CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO
El Pájaro	Pozo profundo	Planta de tratamiento (desalinizadora y potabilizadora) con capacidad de tratamiento de 3,000 lts/hora, alberca de agua cruda, dos tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros cada uno.	El agua cruda de la alberca es impulsada al tanque elevado y por gravedad se distribuye a la red domiciliaria, con una frecuencia de una hora diaria, día por medio. El agua tratada es almacenada y desde este punto se efectúa el aprovisionamiento de agua potable. Se poseen dos sistemas de redes.
La Gloria	Pozos profundos	Un pozo profundo que capta las aguas, mediante una bomba sumergible. El otro pozo sirve para alimentar un molino comunitario; el agua se almacena en un tanque elevado; existe otro tanque elevado que no se encuentra en funcionamiento; la red de conducción esta construida en P.V.C. de 2".	La captación se realiza mediante una bomba sumergible que impulsa el agua hasta un tanque elevado, para luego distribuirlo a la comunidad por gravedad, el agua captada es de sabor dulce. La red domiciliaria se encuentra en buen estado, la prestación del servicio se realiza por un lapso de tres horas todos los días. No cuenta con planta de tratamiento
Aremasahin	Pozos profundos	La captación es efectuada a través de un pozo de agua dulce y otro pozo de agua salada, cada uno con su respectivo tanque de almacenamiento, cuentan con red domiciliaria para la distribución. Otro pozo de agua salada, se almacena igualmente en un tanque elevado.	Del pozo profundo de agua dulce, se almacenan las aguas en un tanque elevado, mediante una bomba sumergible y por gravedad se distribuye a la comunidad, el servicio se presta por una hora diaria, por medio de una red domiciliaria, la cual se encuentra en buen estado, esta compuesta por tubería de P.V.C. DE 3" de diámetro. El agua salada se utiliza para reguños en la comunidad.
La Paz	Pozos profundos	Pozo profundo con bomba sumergible, Planta desalinizadora y potabilizadora y tanque de almacenamiento.	Del pozo profundo mediante una bomba sumergible extraen el agua, donde se lleva a la planta desalinizadora y potabilizadora y se almacena en un tanque de donde la gente saca el agua. La E.A.A.A.M. suministra los químicos necesarios para la potabilización.
Musichi		Planta desalinizadora y potabilizadora.	El sistema funciona de manera similar que en la Paz.
Resto del Municipio.	Jagüeyes, Manantiales, arroyos	No cuentan con ningún tipo de infraestructura para la captación y distribución del agua.	Las personas toman el agua, directamente de las fuentes, por medio de baldes, ollas u otros utensilios elaborados por ellos. Esta agua no cuenta con ningún tipo de tratamiento.

Fuente: Plan de Gestión y Resultados Periodo 2000-2003. E.A.A.A.M. 2000.

2.4.2.5.2.2. Calidad del Servicio. En los centros poblados donde se cuenta con algún tipo sistema de acueducto el servicio es regular, la calidad del agua tratada es buena, pero no existe la infraestructura adecuada para la prestación del servicio, en su gran mayoría las redes de conducción no son utilizadas y en algunos casos estas son inexistentes, lo que obliga a los pobladores a buscar el agua en el propio sitio de almacenamiento, situación que afecta la calidad del agua, al tener que introducir las vasijas o utensilios utilizados para sacar el agua, otra situación que se debe analizar es el almacenamiento del agua en casa, esta en la gran mayoría de los sitios no se realiza en los elementos adecuados y con los cuidados apropiados.

En las zonas donde no existe ningún tipo de infraestructura para la potabilización del agua, toman las aguas directamente de jagüeyes, manantiales, arroyos y pozos profundos, sin tratamiento alguno, sin el cuidado suficiente sobre los lugares de donde se toma el agua, en muchos de ellos se bañan las personas y animales, por tanto estas aguas no cumplen con las características apropiadas para el consumo humano.

En pocos sitios se tienen molinos de viento que almacenan las aguas en pequeños tanques de almacenamiento, de donde la población, principalmente indígena toma las aguas para el consumo. En general la situación del agua potable en el área rural es crítica, el recurso es escaso y los pocos sitios de donde se obtiene presentan problemas de salubridad, que origina continuos problemas intestinales, patología que ocupa el primer lugar de morbilidad en el municipio.

2.4.2.5.2.3. Tarifas. La E.A.A.M. no cobra por el servicio que le presta a los centros poblados que poseen sistema de acueducto.

2.4.2.5.2.4. Cobertura. La cobertura es baja solo se beneficia un pequeño porcentaje de la población rural (en los centros poblados). La población dispersa no cuenta con sistemas adecuados para la captación del agua, en su gran mayoría las rancherías, cuentan con jagüeyes, pero estos son solo soluciones parciales, lo que obliga a los gobiernos Municipal y Departamental buscar alguna solución al problema de la falta de agua.

2.4.2.5.2.5. Problemas. El área rural presenta grandes problemas en cuanto el abastecimiento de agua potable, a continuación se mencionan los más graves:

- La cobertura es muy baja, alrededor del 90% de los que habitan no tienen la posibilidad de acceder a agua potable.
- La capacidad de la planta de tratamiento de El Pájaro es insuficiente para el abastecimiento de la comunidad; falta un nuevo pozo para abastecer de agua la planta de tratamiento que se encuentra subutilizada, pudiéndose aumentar la cobertura; falta una bomba que impulse el agua al tanque de almacenamiento; construir una tanque de almacenamiento para el agua tratada, con mayor capacidad.
- Mucho de los centros poblados que cuentan con la red de conducción del agua no cuentan con planta de tratamiento de agua potable.
- Falta de participación de la comunidad para la prestación del servicio, además que la E.A.A.M. les suministra todo lo que esta a su alcance y no les cobra por el servicio, a pesar de los pocos recursos con los que cuenta, hacen uso irracional del agua, despilfarrándola.

2.4.2.5.2.6. Posibles soluciones.

- Emplear nuevos sistemas para el abastecimiento de agua potable, como mejorar la capacidad de los sistemas de acueducto existentes, optimizándolos y ampliando su cobertura de manera que puedan abastecer mayor número de usuarios; construcción de acueductos rurales, buscar nuevos sitios para la toma del agua subterránea.
- Optimización del acueducto de El Pájaro; perforar un nuevo pozo para aumentar la cantidad de agua que la planta desalinizadora y potabilizadora trate; construcción de un tanque de almacenamiento para el agua potable de mayor capacidad.
- Dotar a los diferentes centros poblados con alguna infraestructura para el acueducto de una planta de tratamiento para la potabilización del agua.
- Realizar campañas de ahorro y concientizar a la gente sobre la importancia de dar un buen uso del agua, invitándolos que colaboren con el cuidado de la infraestructura existente; establecer pequeñas tarifas para el mantenimiento del acueducto en búsqueda de la prestación de un mejor servicio.

2.4.2.5.3 Alcantarillado.

2.4.2.5.3.1 Cobertura. El sistema de alcantarillado está constituido con una cobertura en redes de aproximadamente el 61%, existen 630 hogares conectados a la red domiciliaria. Solo existe alcantarillado en la cabecera Municipal.

2.4.2.5.3.2 Funcionamiento. El sistema de alcantarillado es sanitario, cuenta con las redes para la conducción de las aguas servidas, estación de bombeo y proceso de tratamiento a través de la laguna de vertimiento de aguas servidas.

Las aguas servidas llegan a la estación de bombeo por gravedad, desde allí y mediante una bomba sumergible de 30 HP son impulsadas hasta la laguna de vertimiento de aguas servidas.

La conexión al sistema de parte de los usuarios se encuentra alrededor del 40% aproximadamente, muchos aun emplean en sus casas los pozos sépticos, por lo que resulta bastante bajo el flujo de las aguas servidas con relación a la capacidad instalada del alcantarillado. Esta situación repercute en un alto grado de subutilización del sistema.

En épocas de invierno fuerte, las redes y los manjoles, presentan problemas de obstrucción y taponamiento.

La laguna de vertimiento de aguas servidas se compone de dos zanjas intercomunicadas, en la primera de ellas quedan depositados los lodos y la segunda pasan las aguas servidas. Las aguas se vierten al mar.

2.4.2.5.3.3 Calidad. El alcantarillado cuenta con muchas deficiencias en su funcionamiento, comenzando porque la cobertura no es total y las redes presentan muchas fallas, por lo que se viene elaborando un proyecto para su adecuación. La comunidad indígena que vive alrededor de la laguna de vertimiento de aguas servidas, se ha venido quejando por la ubicación de esta (por los malos olores y los problemas de sanidad que acarrea). Es necesario elaborar proyectos para la mitigación de dichos

impactos. Aunque no se detectó un estudio que sustentara la actual ubicación de las lagunas de vertimientos de aguas servidas, si es obvio que de existir alguno, no fueron previstas situaciones de orden atmosférico (dirección predominante del viento hacia el casco urbano), cercanía y vertimiento al mar, etc.

2.4.2.5.3.4 Tarifas. La tarifa se establece de acuerdo al estrato, para el año 2001, se establecieron los siguientes valores Ver Cuadro No. 2.57:

Cuadro 2.57 Tarifas de Alcantarillado por Estrato para el Año 2001.

ESTRATO	TARIFA (\$)
1	1,113
2	1,336
3	2,226

Fuente: Balance de Cuentas E.A.A.A.M. 2001.

2.4.2.5.3.5 Problemas. Los problemas más apremiantes en el alcantarillado de Manaure son:

- La subutilización del sistema, las actuales redes no conducen la cantidad de aguas residuales para lo cual fueron diseñados, inducido por la baja cobertura de usuarios existente.
- La laguna de vertimiento de aguas servidas se encuentra subutilizada y su funcionamiento no es el mejor, de las dos zanjas existentes se utiliza una, porque la cantidad de aguas residuales no alcanzan a llenarla, lo que no hace necesario la utilización de la otra, excepto en las épocas de lluvia, además la población que habita alrededor de ellas se quejan por los malos olores y proliferación de plagas y roedores.
- Falta de mantenimiento en las redes existentes, originándose taponamiento de las tuberías en épocas de invierno.
- No existe un cálculo de la carga contaminante (objeto del cobro de la tasa retributiva por vertimientos) para los parámetros considerados por el Decreto 901 de 1997.

2.4.2.5.3.6 Posibles Soluciones. En búsqueda de lograr un mejor funcionamiento del alcantarillado, se debe realizar algunas acciones, que a continuación se mencionan:

- Ampliación de la cobertura existente, desarrollando estrategias que contribuyan a la conexión de los usuarios al sistema.
- Optimizar la laguna de vertimiento de aguas servidas, mediante obras que permitan la realización de un mejor tratamiento de las aguas residuales, practicar labores de encerramiento, limpieza y mantenimiento periódico. Estas aguas Para el año 2001, la población en edad escolar alcanzó 15,410 habitantes representado por el 39.7% del total de la población; para el año en curso se tiene proyectada que existan 15,901 habitantes.
- deben salir con una calidad tal, que cumpla con los requisitos de niveles exigidos por la autoridad ambiental.

- Mantenimiento periódico a las redes de conducción y en algunos puntos rediseños de la misma, construcción de redes en ciertos puntos del Municipio.
- Realizar un programa para que se amplié a toda la cabecera municipal las redes del alcantarillado.
- Es obligación del municipio calcular la carga contaminante (por lo menos de manera presuntiva) de acuerdo a los parámetros considerados en el Decreto 901 de 1997. Para esto existe un documento de propuesta metodológica (sobre la aplicación del anterior decreto) suministrado a los alcaldes del Departamento de La Guajira.

2.4.2.5.4 Saneamiento Básico. En el área rural, generalmente para el manejo de los desechos de las aguas residuales se utilizan sistemas más tradicionales, como letrinas y pozos sépticos, en Manaure estos métodos tienen una baja cobertura, limitándose a los centros poblados, como el caso de Aremasahín, La Gloria y El

Pájaro donde existe una fosa comunal para excretas y escasas viviendas dispersas. En general la población realiza sus necesidades fisiológicas a cielo abierto.

Sobre este tema la información es escasa no se tienen datos exactos sobre la problemática del manejo de los residuos, siendo estos causantes de epidemias que pueden acarrear la muerte, la misma cultura Wayúu es un impedimento para la implantación de algún tipo de sistema de saneamiento, pero es algo que debe buscársele solución en el menor tiempo posible, para la mejoría de las condiciones sanitarias de la población rural.

2.4.2.5.5 Aseo. El servicio de aseo en el Municipio se compone de las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

2.4.2.5.5.1 Cobertura. El número de usuarios a que se les presta el servicio alcanzan a los 792 usuarios (77%).

2.4.2.5.5.2 Funcionamiento. El servicio de recolección se presta diariamente de lunes a viernes por calles y carreras del área urbana, para lo cual cuentan con dos volquetas, para sendos sectores de recolección. La recolección se hace con una frecuencia de dos veces por semana.

La disposición final de desechos sólidos se realizaba en un botadero de basura a cielo abierto que funcionó sin las mínimas condiciones técnicas, arriesgando la salud humana y contribuyendo con el deterioro ambiental. En la actualidad el botadero se clausuró y se encuentran elaborando las medidas para la recuperación del sector donde se ubica, aunque cierta parte de la comunidad aún sigue llevando los residuos a el lugar y aún sigue siendo foco de contaminación y de visita de recicladores wayúu. En los alrededores de la planta de lavado de sal, igualmente, se viene utilizando como basurero.

El relleno sanitario construido recientemente se está adecuando, para iniciar la disposición final de los residuos sólidos.

Los residuos hospitalarios por su alto riesgo, no se les viene dando el tratamiento adecuado, el hospital los deposita en una alberca, sin las medidas sanitarias adecuadas.

No existe un servicio especial para la recolección de las basuras en el área de la plaza de mercado, que por su actividad es una zona donde se produce gran cantidad de basuras. En este sector se debe dar un manejo prioritario en búsqueda de mejorar el aspecto estético del Municipio.

2.4.2.5.5.3 Calidad. Los vehículos que se utilizan para el transporte de los residuos sólidos, no cumplen con los requerimientos técnicos, para ello, las volquetas no poseen carpas que permitan cubrir las basuras, situación que facilita que los residuos caigan del vehículo, por influencia del viento o por sobrecarga del vehículo.

El lugar donde anteriormente se disponían las basuras, presenta graves problemas ambientales por la falta de manejo de los residuos sólidos. En la actualidad este lugar se encuentra en recuperación. Con la entrada en funcionamiento del nuevo relleno sanitario, según los estudios técnicos, se podrá realizar una adecuada disposición de las basuras.

Para la recolección no se tienen rutas que permitan facilitar el desarrollo de la recolección.

En el Corregimiento de El Pájaro, se tiene un botadero de basuras que tampoco cumple con las normas ambientales, pues se les da un tratamiento inadecuado a los residuos sólidos, lo que plantea la necesidad de clausurar el botadero o realizar el mejoramiento del mismo.

2.4.2.5.5.4 Tarifas. La tarifa se establece de acuerdo al estrato, para el año 2001, se establecieron los siguientes los siguientes valores (ver Cuadro No. 2.58):

Cuadro No. 2.58 Tarifas del Servicio de Aseo por Estrato para el Año 2001.

ESTRATO	TARIFA (\$)
1	1,775
2	2,396
3	4,215

Fuente: Balance de cuentas E.A.A.M. 2001.

2.4.2.5.5.5 Problemas. Dentro de la problemática más urgente que presenta el municipio en materia de Aseo se menciona lo siguiente:

- No se cuenta con el diseño de un programa que contribuya a la prestación del servicio de aseo de forma eficiente y organizada.
- Los vehículos con los que se realiza la recolección de la basura, no son los adecuados para dicha labor, por no estar cubiertos, facilitando la caída de la basura, en el transcurso del trayecto.
- Falta de dotación para los operadores que realizan la recolección.
- Realizar el debido cierre del botadero de basuras y recuperar el área donde este se ubica, igualmente deberá reubicarse o optimizar el relleno sanitario que se encuentra en Corregimiento de El Pájaro. Por otro lado, controlar el depósito de basuras en diversos lugares del corregimiento.
- Manejo inadecuado de los residuos hospitalarios, que representan un riesgo de infecciones por ser estos patógenos.

2.4.2.5.5.6 Posibles Soluciones. Para lograr la prestación de un mejor servicio se recomienda:

- Diseñar y elaborar e implementar un programa, que contribuya a la prestación del servicio de aseo en forma eficiente.
- Compra de vehículos para la recolección y transporte de los residuos sólidos o adecuar los existentes de manera que transporten de forma adecuada el material recogido.
- Dotar de los implementos y dotaciones que se requieren para que ejecuten una labor, en condiciones de menor riesgo.
- Clausurar el antiguo botadero de basuras, encerrando el área, enterramiento y compactación de los residuos sólidos allí dispuestos y desarrollar labores de mantenimiento y limpieza.
- Implementación de medidas de tratamiento de los residuos hospitalarios (La gobernación donará un horno de incineración de residuos hospitalarios y el municipio colocará la infraestructura para instalarlo. La ubicación de los residuos sólidos hospitalarios, deberá realizarse como lo estipula el Artículo 13, Numeral 2.1, Párrafo 3 del Decreto 2676 del 2000 así “para lo cual deberán seleccionar un terreno alejado de la población rodeado de una barrera perimetral de árboles y obtener previamente el permiso de la autoridad ambiental y/o sanitaria”. Cumplir con los derechos y deberes expuestos en las normas legislativas, a los cuales el municipio y sus habitantes están obligados. Estas normas que sustentan el marco legal de desechos sólidos son:
 - Artículos 34 a 38 del Decreto No. 2811/74
 - Artículos 22 a 35 de la Ley 9/79 (Código Sanitario Nacional)
 - Artículos 2, 5, 6, 13, 43, 66, 70, 72, 102, 107 y 149 del Decreto No. 2104/83
 - Resolución No. 2309/86 (residuos especiales)
 - Artículos 1 a 4, 5 (numerales 2, 10, 11, 14, 25 y 32) y 31 (numeral 10 y 12 de la Ley 99/93
 - Ley 142/94
 - Artículo 2,6,7 y 15 del Decreto No. 1753/94
 - Artículo 13, Numeral 2.1 Párrafo 3 del Decreto 2676 del 2000

2.4.2.5.6 Energía.

2.4.2.5.6.1. Cobertura.

Existen 1,448 usuarios registrados en la cabecera urbana, los cuales presentan facturación mensual por el servicio, y en el área rural la cobertura es del 50%.

2.4.2.5.6.2. Calidad.

Presenta un servicio regular ya que en horas pico el municipio presenta sobrecarga de energía; también existen fallas como altibajos de luz y en muchas ocasiones apagones que duran varias horas.

2.4.2.5.6.3. Problemas

El problema que mas se presenta es el robo o fraude de energía o conexiones piratas, ocurriendo esto con mucha frecuencia en los barrios subnormales (se encuentran fuera del perímetro urbano), estas conexiones se realizan en forma rudimentaria y en malas condiciones, ya que son realizadas por ellos sin medida de precaución y expuestos a muchos riesgos. En muchas ocasiones son cables no recomendados para estos casos (a veces llegan a utilizar alambres de púas), lo que origina múltiples accidentes, como cortos circuitos y quemas de electrodomésticos. El robo de energía origina sobrecarga y por ende ocasiona los altibajos y apagones, esto sucede con mucha frecuencia.

En La Guajira las líneas de alta tensión existentes no ocasionan problemas a los que hace alusión la población (esterilidad, cáncer, inapetencia sexual, caída del cabello, malformaciones congénitas, desordenes en el sistema auditivo y además problemas que pueden afectar a los animales). Sobre el área de servidumbre ya que no presentan redes de 440 kilovoltios, si bien las que existen en La Guajira no supera los 110 kilovoltios.

Si se presentan perdidas por parte de los pueblos de la frontera, ya que la facturación mensual de energía que llega al departamento representa una cifra, y la que se envía a los municipios es otra. Al restarle al consumo departamental, el consumo de los usuarios, la energía resultante es la que piratean los barrios fronterizos, acción que ocasiona fallas técnicas, que representa el 46% de las reportadas. Ejemplo: se presentan 100 y se pierden 46, se pierden porque no alcanzan a ser detectadas por las cuadrillas antifraudes.

Un problema notorio es la baja cobertura del servicio en el área rural.

2.4.2.5.6.4. Posibles Soluciones.

Existe un convenio entre el Departamento y ELECTRICARIBE. Este trata de dar soluciones directamente a los usuarios que se encuentran en los barrios subnormales, ya que estos son los que realizan el robo de energía. Esto beneficia a la electrificadora evitando que se presenten pérdidas a causa de estas sustracciones.

La Resolución CREG 120, la cual dispone la regulación de la prestación del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales conectada al Sistema Interconectado Nacional SIN. Con esto La Comisión de Regulación de Energía y Gas Hace ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por la Ley 142 y 143 de 1994 y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994 y considerando el Artículo Cuarto de prestación del servicio de energía eléctrica a usuarios conectados a un circuito subnormal.

Los usuarios conectados a un circuito subnormal, que reúnan las características definidas en el artículo anterior, podrán obtener el servicio de electricidad a través de un contrato de prestación del servicio que para el efecto podrá celebrar el suscriptor del servicio en barrios subnormales, con el comercializador que dicho suscriptor elija.

Uno de los primeros barrios que se beneficiará con este convenio es el barrio Manaure Abajo, favoreciendo a 60 viviendas con este servicio. Es de anotar, que este barrio por ser zona con alto riesgo, que necesita reubicarse, no debe expandírsele los servicios públicos, ya que el municipio contribuiría a afianzar, reforzar y consolidar su asentamiento en el lugar.

Por otro lado se están realizando trabajos sociales para concientizar a la población del peligro que esto representa para ellos y las pérdidas que genera a la empresa. Existen también patrullas de vigilancia urbana para detectar posibles casos de fraude y estar pendientes que no ocurran accidentes, y en otros casos para los usuarios que no quieran acogerse a ninguna de estas soluciones e insistan en seguir con la piratería de luz, se procederá por la vía legal, lo cual incurre en una demanda según el Artículo 256 del Código Penal que señala:

“El que mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos, contadores, se aprecie de energía eléctrica, agua o gas natural o señal de telecomunicaciones en perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de 1 a 4 años y en multa de 1 a 100 salarios mínimos legales vigentes”.

La actual administración para aumentar la cobertura de servicio en el área rural ha planteado la posibilidad de implantar proyectos de energías alternativas como la eólica y solar. Se tienen proyectos en compañía del Municipio de Uribia para implementar centros experimentales que permitan visionar la viabilidad de dichos proyectos.

2.4.2.5.6.5. Área de Servidumbre

El municipio de Manaure se encuentra conectado con una red que proviene de Riohacha, conectándose con la estación de Ballenas, siendo procesada en Manaure, llamada la interconexión Ballenas.

Cuando ELECTRICARIBE compró a la Electrificadora de La Guajira todos estos permisos estaban registrados en la compra y se encontraban libres de servidumbre, a paz y salvo con el municipio y con algunos clientes particulares.

Se deja un espacio libre en zonas de carretera para evitar cualquier daño o accidente por los vehículos que transitan en esta vía. En las zonas donde se encuentran instaladas la subestaciones o estaciones auxiliares, se mantienen distanciadas para evitar accidentes o cualquier peligro por parte de los curiosos que por ahí transitan, dejando un espacio muy amplio para los carros que realizan el mantenimiento y arreglo de estos equipos.

2.4.2.5.6.6 Infraestructura. Como infraestructura del sistema energético, en el municipio se puede mencionar la subestación de Ballenas, ubicada en el corregimiento de El Pájaro, las líneas de transmisión Ballenas-Manaure, que lleva una tensión de 34.5 KV, con una longitud total de 30.3 Kms. y Riohacha-Ballenas, con una tensión de 110 KV y una longitud 31.3 Kms.

2.4.2.5.7 Gas domiciliario.

2.4.2.5.7.1 Cobertura. Cuenta con servicio de gas domiciliario en un 50% de las viviendas de la cabecera Municipal.

2.4.2.5.7.2 Calidad. En los hogares donde existe el servicio, este es constante en su servicio y en términos generales es bueno.

2.4.2.5.7.3 Problemas. Ninguno detectado

2.4.2.5.8 Telecomunicaciones. El servicio de telefonía es prestado por TELECOM, en el casco urbano. Presenta coberturas adecuadas a las condiciones actuales, dicho servicio se presta tanto en su sede como en el domicilio de los beneficiarios.

Se necesita la ubicación de teléfonos públicos, en diferentes sitios de la cabecera municipal.

A nivel rural la telefonía es nula, no existen centros comunitarios para comunicación telefónica que presten el servicio. Es factible instalar telefonía satelital, la cual es más económica.

2.4.2.5.9 Recreación y Deporte.

2.4.2.5.9.1 Definiciones Legales

Recreación: De acuerdo al Artículo 5 de la Ley 181 de 1995 (Sistema Nacional del Deporte) “Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”.

Deporte: De acuerdo al Artículo 15 de la citada Ley *“El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales”.*

2.4.2.5.9.2 Situación Actual. En el municipio, las actividades recreativas y deportivas son inexistentes, por falta de espacios adecuados para el desarrollo de este tipo eventos.

El municipio para la planificación y desarrollo de este tipo de actividades cuenta con la Oficina de la Juventud, Recreación y Deporte, la cual tiene autonomía y cuenta con recursos para financiar y realizar diferentes tipos de eventos, además dentro de su gestión deben buscar fuentes de financiamiento con empresas privadas para dichos programas.

En la actualidad no existen eventos municipales en búsqueda de incentivar a los Manaureños a las prácticas de deportes y actividades para el disfrute de la población especialmente joven, por lo cual se hace necesario realizar de manera conjunta o individual la elaboración de un calendario con realización de programas recreativos y deportivos, con la participación de la población y todos los sectores, que tengan como fin la integración de la comunidad. Es importante para el desarrollo de dichos eventos el respeto de los usos y costumbres de los Wayuú y aprovechar dichos espacios para afianzar dicha cultura.

2.4.2.5.9.3 Infraestructura Recreativa y Deportiva.

La infraestructura recreativa y deportiva es precaria, para la recreación existen en la cabecera municipal, el parque principal donde se encuentra una concha acústica, la cual es subutilizada para eventos esporádicos, dentro de la cabecera Municipal un parque en Manaure Abajo, dos parques en el barrio Berlín, un parque en la inmediaciones de las oficinas de SALINAS, una cancha de fútbol en regulares condiciones, en cercanías del matadero municipal, un polideportivo que no se ha terminado en su totalidad, además se cuenta con una ludoteca, estos son los espacios existentes para el desarrollo del deporte y la recreación, lo cual no es suficiente, de ahí la necesidad de mejorar la infraestructura para brindarles a los pobladores en la cabecera municipal de lugares para el esparcimiento y la distracción.

La situación de los centros poblados no es mejor, también la infraestructura con la que cuentan es deficiente, con pequeños parques especialmente con juego para los niños y con un pequeño número de canchas, en mal estado.

Como se nota no existen espacios adecuados par el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, lo que hace necesario pensar en fortalecer la infraestructura y construir nuevos escenarios tanto en el área urbana como rural.

2.4.2.5.10 Servicios Administrativos. Estos servicios son aquellos que el Estado debe prestarle a la comunidad, en el municipio se prestan los siguientes: la Administración Municipal, según sus funciones y competencias; los organismos de la seguridad pública (policía); el servicio de notaría se realiza en Uribia; la Registraduría del Estado Civil; la Administración de Justicia (Juzgado Promiscuo Municipal y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas.

2.4.2.5.11 Seguridad Pública. En el casco urbano existe una estación de policía.

2.4.2.5.12 Servicio de Notariado. Para este servicio Manaure esta suscrito a la Notaría Única de Uribia, su función es registrar nacimientos en el municipio y dar testimonio de la veracidad de los documentos públicos y firmas de los ciudadanos mediante las autenticaciones.

2.4.2.5.13 Registraduría del Estado Civil. Existe una oficina en el casco urbano municipal, cuya función es la de prestar servicios de cedulación y organización electoral.

2.4.2.5.14 Administración de Justicia. En la cabecera del municipio existe un juzgado promiscuo municipal que atiende asuntos de su competencia en toda la Jurisdicción Municipal, que es la aplicación de la justicia, teniendo en cuenta el pluralismo jurídico, es decir la ley concebida en la cosmovisión wayúu, los cuales tienen sus propios mecanismos para la solución de conflictos.

2.4.2.5.15 Bienestar Familiar. En la cabecera municipal existe una Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Hogar Infantil Antonio Ordóñez.

2.4.2.5.16 Cultos. Manaure presenta poca pluralidad en lo relacionado con lo religioso, encontrándose únicamente dos iglesias, una católica y la otra evangélica, siendo de mayor importancia la primera, donde se celebran cada año, homenaje a Santa Rita de Cassia, patrona del municipio, además ha sido la iglesia católica la que ha llevado a cabo un gran trabajo de evangelización con la comunidad indígena desde hace ya muchos años.

2.4.2.5.17 Matadero. La infraestructura se encuentra en regular estado pero en la actualidad este no se le viene prestando ningún uso, para su futura entrada en funcionamiento deben establecerse las medidas correctoras necesarias para controlar los impactos que estos producen como los vertimientos, desechos del sacrificio.

2.4.2.5.18 Cementerio. Dentro de la cabecera municipal existen dos cementerios, uno donde se llevan las exequias de las personas que no comparten las tradiciones y costumbres de la comunidad wayúu (los cementerios tradicionales), que se encuentra en buen estado y el otro perteneciente a la comunidad indígena wayúu, el cual puede generar problemas de salubridad por el mal manejo que se le da a los cuerpos, dejando los ataúdes allí tirados luego de sacar el cuerpo del indígena para cumplir con sus creencias a una nueva existencia.

2.4.2.5.19 Vías de Comunicación y Transporte

2.4.2.5.19.1 Vías de Comunicación Urbano Rural y Urbano Regional. El Municipio de Manaure posee tres (3) vías de acceso terrestre, por el Municipio de Uribia, (20 Km) por la vía paralela al ferrocarril (38.1 Km) que está pavimentada. A través de esta vía se comunica con la ciudad de Riohacha (la capital) y con el Municipio de Maicao, por la vía a El Pájaro la cual se encuentra en mal estado, la cual va hasta la carretera Riohacha-Maicao por medio de la cual puede llegar a cualquier de estos municipios y la vía que atravieza la sabana a la cual es necesario realizar trabajo urgentes por su pésimo estado por medio de la cual, igualmente se puede llegar a la carretera Riohacha-Maicao; por la vía marítima (mar Caribe, frente a las costas municipales).

El ferrocarril proveniente de las minas del Cerrejón transporta el carbón hasta Puerto Bolívar (Uribia) y pasa por unos pocos kilómetros por el territorio municipal, sin beneficiarse de este tipo de transportes, siendo este para uso exclusivo para el transporte de carbón, donde es embarcado hacia el exterior. Paralela a la vía férrea existe una vía en el municipio de Uribia que puede ser utilizada para llegar a Puerto Bolívar.

El resguardo indígena posee un carreteable el cual comunica a los corregimientos del El Pájaro, Mayapo y desde aquí a Riohacha esta vía pertenece al departamento; y con una gran concentración de trochas ubicadas generalmente cerca de los corregimientos o centros poblados importantes, los cuales tienen como finalidad intercomunicar a las diversas rancherías con estos. Esta red carreteable al Municipio de Manaure con gran número de rancherías. La gran mayoría de estas vías solo son transitables en verano.

2.4.2.5.19.2 Transporte

La movilización de pasajeros desde y hacia el casco urbano municipal, se realiza generalmente en camionetas de servicio particular que realiza rutas Manaure-Uribia-Cuatro Vías-Maicao en aproximadamente 45 minutos (ida o venida), sobre una vía de calzada ancha, la cual está por pavimentarse totalmente.

Así mismo, el transporte a Manaure-Riohacha-Manaure se realiza por medio de la empresa Almirante Padilla sobre una vía sin pavimentar en pésimo estado.

No existen empresas legalmente conformadas con rutas específicas y legalizadas que presten el servicio de transporte, lo que ha creado la piratería del servicio, obligando que el transporte se realice de manera caótica y de forma incomoda.

El transporte marítimo tiene tampoco tiene mucho desarrollo por la falta de una infraestructura portuaria importante en el municipio, limitándose al pequeño muelle con el que cuenta la empresa de lavado de sal, y algunas embarcaciones que realizan la pesca industrial.

Por otra parte la modalidad del servicio de transporte urbano-rural, urbano y urbano-regional es privado y consiste en la movilización de pasajeros y/o carga.

Por otro lado, es de anotar que el municipio en su casco urbano no posee: terminal de pasajeros, terminal de carga, ciclovía, parqueadero. La llegada de pasajeros y transporte de carga se improvisa en paraderos localizados en la plaza de Mercado, lo que genera congestión de tráfico e invasión temporal del espacio público por pasajeros en circulación al Municipio de Manare, La Guajira y a la Alta y Media Guajira.

2.4.2.5.19.3 Infraestructura Vial Urbana y Tráfico Interregional

La infraestructura vial urbana existente está clasificada así:

- **Vía principal intermunicipal pavimentada V1.** prolongación de la carrera 4a hacia la carretera que se dirige hacia el municipio de Uribia. . Consiste en el eje vial urbano que cumple una preponderante función y su uso es generador importante de actividades y de movimientos urbanos e interurbanos. Esta vía se inicia a la entrada del casco urbano, Viniendo de las charcas, llega a la plaza principal donde en todo su contorno sigue siendo V1, de ahí toma la carrera cuarta. Por esta circula generalmente el transporte de carga, procedente de la planta de lavado de sal y por esta sigue hasta la salida a Uribia.
- **Vía principal intermunicipal no pavimentada V1-1.** Calle 14 y su prolongación hacia el corregimiento de El Pájaro, comunica a la cabecera municipal con centros poblados dentro del municipio y una posible salida hacia la vía Riohacha-Maicao.
- **Vía principal urbana pavimentada V1-A.** Carrera 4a en mal estado y la calle 1a en buen estado. Consiste en aquellas vías colectoras actualmente pavimentadas, ubicadas en su mayoría entre los barrios tradicionales del casco urbano municipal como se cartografía en el Mapa Plan Vial Urbano Existente. Vía destinada al tránsito interno de los sectores urbanos.
- **Vía principal urbana no pavimentada V1-A1.** Calle 2a a la altura del barrio Manaure Abajo y calle 1A a la altura de la planta de lavado de sal y desde este sitio hasta donde se encuentra el cementerio wayúu en la salida hacia Santa Rosa, comunican puntos internos de la cabecera municipal. Este tipo de vías comunican puntos neurálgicos al interior de la cabecera municipal, el centro con el resto de barrios, que se encuentran en mal estado.
- **Vía local principal de segundo orden pavimentada V2.** Carrera 2a desde la calle 2a hasta la calle 10a, De este punto y siguiendo por la calle hasta la carrera 6a y sobre la calle 3a entre las carreras 3a y 7ª La función de estas vías es la comunicación interna en los barrios, un punto dentro de un mismo barrio, su influencia es a nivel de barrios.
- **Vía local principal de segundo orden sin pavimentar V2-1.** Calle 3a desde la carrera 7a hasta el cementerio Wayúu ubicado a la salida a Santa Rosa; calle 10a entre carreras 5a hasta el límite del perímetro urbano; carrera 6a entre calle 12 hasta la intersección con la vía que conduce a Uribia, igual que la anterior, pero en este caso las vías no se encuentran pavimentadas.
- **Vía secundaria de primer orden pavimentada V2-A** Carrera 5a entre calles 1A y 10a; calles 1A y 2a entre carreras 4a y 6a; carrera 3a entre las calles 2a y 10ª; Carrera 6a entre las calles 3a y 8a. El impacto de este tipo de vías es a nivel de cuadras, uniendo vías locales principales de segundo orden.
- **Vía secundaria de primer orden no pavimentada V2-A1.** Carrera 6a entre calles 8a y 10a.
- **Vía arteria de segundo orden pavimentada V3.** Calle 1A entre carreras 3a y 4a.

- **Vía arteria de segundo orden no pavimentada V3-1.** Estas se ubican en las zonas periféricas de la cabecera municipal
- **Vía Peatonal.** Consiste en un pasillo peatonal de corta longitud ubicado al lado de la sede administrativa de salinas. Esta vía esta destinada al tránsito de personas.
- **Puentes Vehiculares Existentes.** Consiste de aquella infraestructura que facilita el paso de arroyos más que todo en época invernal.

2.4.2.5.19.4 Tránsito

2.4.2.5.19.4.1 Situación Actual

Las vías urbanas del municipio tienen una dirección de flujo vehicular libre. El flujo vehicular lo escoge el conductor de acuerdo a lugar a donde vaya y en aras de acortar distancia. Ayuda en esto la deficiente señalización vial.

Por otro lado los estacionamientos de vehículos se hacen en cualquier lugar, inclusive en el centro de la vía, generando así distribución y riesgo de accidente tanto para los otros vehículos como para los peatones.

Los vehículos de carga pesada, el cual incluye camiones procedentes de la Alta y Media Guajira, con carga de gasolina, víveres o ganado ovino caprino, cargados de sal al entrar a Manaure por la plaza principal, vía susceptible a deterioro por este motivo y por este tipo de tráfico.

Es importante que el municipio comience a generar mecanismos para vincular normas de la Ley 53 de 1989 (Código Nacional de Tránsito) y de la Ley 336 de 1996 (Estatuto Nacional de Transporte) a fin de ordenar la circulación y tránsito vehicular del municipio.

2.4.2.5.20 Plaza de Mercado. Actualmente, la plaza de mercado se encuentra en una zona muy congestionada, sin los espacios suficientes para el descargue y cargue de productos, igualmente en este sector se agrupan los vehículos que viajan hacia Uribia, Maicao y Riohacha. En la actual ubicación se observa la violación del espacio público donde los andenes se han convertido en extensión de los locales comerciales, no existiendo el espacio necesario para un tránsito tranquilo del peatón. Es por eso que en esta área debe realizarse un esfuerzo por organizar este sector en el manejo del espacio público como también el control de las basuras.

2.4.2.5.21 Familia y Niñez

2.4.2.5.21.1 Del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar)

En cuanto al desarrollo de la política pública de Infancia y Familia el SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), se convierte en un espacio en el que las organizaciones sociales, públicas y privadas articulan acciones, fortalecen la integración de los actores, promueven las iniciativas de la sociedad, concertan políticas, programas y servicios para garantizar los derechos de la niñez y la familia.

2.4.2.5.21.2 De la Organización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

A pesar de que la Ley 07 de 1979, en su Artículo 14 establece la estructura administrativa general del SNBF como constituida por cuatro niveles: nacional, regional, zonal y local (coordinados e integrados por el ICBF), el Decreto 1137 de 1.999 (Artículos 4º al 7º) establece los niveles del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así: Niveles Nacional, Regional y Municipal.

El nivel nacional lo integran el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y aquellas entidades, instituciones o agencias, públicas o privadas, solidarias o comunitarias, que operen en el territorio nacional y realicen actividades inherentes a dicho sistema. El nivel regional, por las dependencias regionales del ICBF, los departamentos y distritos y por aquellas entidades, instituciones y agencias con las mismas características de las nacionales, cuyas actividades inherentes a dicho sistema, las realicen en el ámbito departamental o distrital. El nivel municipal está integrado por los entes territoriales municipales, por los Centros Zonales del ICBF y por las entidades e instituciones y agencias que cumplan las funciones ya descritas en la jurisdicción municipal.

2.4.2.5.21.3 Familia y Niñez

2.4.2.5.21.3.1 Situación Actual

2.4.2.5.21.3.1.1 Desnutrición

En el Municipio de Manaure la desnutrición en cifras se puede resumir así:

1. Desnutrición crónica (baja talla para la edad) en menores de 7 años = 19.1%(año 2000)
2. Desnutrición global (bajo peso en relación con su edad) = 11.5% (año 2000)

Esta situación, originada por la inseguridad alimentaria, las malas condiciones de desarrollo social y económico y el inaccess a una alimentación adecuada, han puesto de manifiesto en el individuo (en especial la población infantil) evidencias y/o predisposición de:

- Un desarrollo psicofísico anormal.
- Aumento de su morbilidad (tuberculosis, afecciones severas de la piel, debilidad en el cuero cabelludo, etc.)
- Deserción escolar.
- Bajo rendimiento académico.
- Afección del desarrollo individual y colectivo

2.4.2.5.21.3.1.2 Violencia Intrafamiliar

En el Municipio de Manaure la violencia intrafamiliar está ligada muchas veces, de aspectos propios de la cosmogonía wayúu, es decir con soluciones de controversias que recurren al pluralismo jurídico, aspecto que incide directa o indirectamente en el bienestar de la familia y la niñez. Entre otras, son origen de la violencia intrafamiliar, situaciones como:

- Drogadicción.
- Celos.
- Desempleo.
- La falta de alimento

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.

- Traición marital.
- Prostitución.
- El incumplimiento por pago de mujer u ofensa.
- Madresolterismo.
- La envidia.
- Los chismes.
- Falta del jefe familiar.
- Alcoholismo.

La violencia intrafamiliar se manifiesta con: castigos verbales (insultos, regaños) a los niños, escándalos, y en pocos casos maltrato o golpes a la pareja.

2.4.2.5.21.3.1.3 Indicadores Municipales de Bienestar

Entre los indicadores municipales de bienestar en Manaure se, discriminan los siguientes datos:

Población municipal de Manaure: 40,561 (año 2002)
Población cabecera: 8,023 (año 2002)
% de población menor de 18 años: 53.39% (año 2002)
Menores de 18 años con NBI en la cabecera: 2,395
Menores de 18 años con NBI en el resto: 10,214
NBI en la cabecera urbana: 100%.
NBI en el resto del municipio: 100%
Niños/HCB: 14 (año 2000)
Madres gestantes y lactantes: 17,928 (año 2000)
Indice de Calidad de Vida (ICV93): 62%

A continuación se presenta la población menor de 18 años perteneciente al Municipio de Manaure. Ver Cuadro N° 2.59

Cuadro N° 2.59 Población Menor de 18 Años Perteneciente al Municipio de Manaure Guajira, año 2002

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL CABECERA	HOMBRES CABECERA	MUJERES CABECERA	TOTAL RESTO	HOMBRE RESTO	MUJERES RESTO
TOTAL	40,561	20,138	20,423	8,023	3,983	4,040	32,538	16,155	16,383
EDAD									
0	1,719	888	830	340	176	164	1,379	713	666
1	1,295	669	625	256	132	124	1,039	537	502
2	1,444	744	700	286	147	138	1,159	597	562
3	1,629	822	807	322	163	160	1,307	659	648
4	1,626	836	789	322	165	156	1,304	671	633
5	1,426	728	698	282	144	138	1,144	584	560
6	1,526	762	764	302	151	151	1,224	612	613
7	1,371	696	675	271	138	134	1,100	558	542
8	1,484	761	723	294	151	143	1,191	611	580
9	980	501	479	194	99	95	786	402	384
10	1,419	709	711	281	140	141	1,139	569	570
11	744	372	371	147	74	73	597	299	298
12	1,211	621	591	240	123	117	972	498	474
13	774	387	387	153	77	77	621	310	310
14	760	380	381	150	75	77	610	304	306
15	953	461	493	189	91	97	765	370	395
16	689	325	364	136	64	72	553	260	292
17	604	290	314	119	57	62	485	233	252
Menores 18	21,654	10,952	10,702	4,284	2,167	2,119	17,375	8,787	8,587
%<18	53.4	27	26.4	10.6	5.3	5.3	42.8	21.7	21.2

FUENTE: DANE, 2002

Del anterior Cuadro No. 2.59 se puede concluir que el 53.4 % de la población total del Municipio de Manaure, es menos de 18 años, de los cuales el 27% corresponde a hombres y el 26.4% a mujeres. Esto indica que más de la mitad de la población es joven y, necesita un tratamiento especial en las políticas de desarrollo a ejecutar. Pues es esta la población que en el futuro asumirá un papel protagónico en el desarrollo y visión de futuro del Manaure que la comunidad quiere

Por otro lado, en el área rural está el 42.8% de la población total menor de 18 años y en el área urbana, el 10.6%.

En el área urbana, de la población total urbana, aproximadamente el 50% es menor de 18 años

2.4.2.5.21.2.2 Recomendaciones

- Es necesario propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de la población infantil, en preescolar y restaurantes escolares.
- Construir, ampliar, mejorar, dotar y redotar las plantas físicas de los hogares infantiles y restaurantes escolares.
- Fortalecer y articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- Conformar y operativizar el Consejo Municipal de Política Social de Infancia y Familia.
- Diseñar y ejecutar, conjuntamente con otras instituciones, políticas y programas que apunten al desarrollo de políticas de juventud y familia.
- Realizar Diagnósticos Situacionales y Observatorios de Infancia y Familia con el fin de:
 - Identificar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población sobre los derechos de la niñez.
 - Conocer la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos de niños, niñas y jóvenes en el municipio.
 - Proporcionar a los Consejos de Política Social, información actualizada, confiable y relevante acerca de la situación y cumplimiento de los derechos de la niñez en su áreas de influencia.
 - Definir criterios para priorizar las acciones dirigidas a la infancia y la familia.
 - Identificar los recursos y servicios institucionales y comunitarios actuales y posibles para garantizar los derechos de la niñez y la familia.
 - Entre otros.

2.5 SUBSISTEMA FUNCIONAMIENTO ESPACIAL.

2.5.1 Análisis del Funcionamiento Espacial

Generalidades. De acuerdo al IGAC 1997, el funcionamiento espacial hace referencia a los patrones de asentamiento poblacional, de funcionamiento y de flujos que se presentan dentro del municipio, desde él y hacia él, dadas unas características económicas, sociales y geográficas internas y de contexto.

Las unidades espaciales de funcionamiento tienen como característica primordial, que en un territorio los habitantes están organizados y atraídos hacia un mismo centro con cierta jerarquía funcional. La atracción originada por este centro, puede ser de tipo

comercial, vial, de transporte, cultural, de servicios básicos, administrativos, financieros, etc.

2.5.1.1 Relaciones Espaciales del Entorno Urbano Regional. Los municipios no son entes independientes de su entorno, ni de su forma de organización interna es así que desde el contexto urbano-regional se describen a continuación las relaciones espaciales existentes.

2.5.1.1.1 Regiones. De acuerdo a un elemento de análisis común, el hombre, las regiones se organizan por factores socioculturales, administrativos ó por condiciones de tipo fisiográfico.

- **Regiones Geográficas o Naturales a que Pertenece el Municipio de Manaure, la Guajira**

El Municipio de Manaure pertenece a la Región Caribe y se encuentra en la subcuenca del Mar Caribe. (ver Mapa N° 3 de Microcuencas Hidrográficas, escala 1:100,000). Por otro lado pertenece al sector de la Media Guajira.

- **Regiones Culturales**

Desde el punto de vista cultural el polo fuerte de atracción del Municipio de Manaure, es el de la región de Barranquilla sin embargo su mayor influencia la recibe de los municipios de Riohacha, Uribia, Maicao, Maracaibo y los Filios de la República de Venezuela.. Las ciudades de Barranquilla y Santa Marta, tiene una atracción hacia servicios especializados de medicina, educación universitaria y de tipo comercial. En el Cuadro N° 2.60 se muestra la clasificación y funciones de los centros que ejercen influencia sobre el Municipio de Manaure, el cual por sus características, infraestructura de servicios e influencia, puede clasificarse como **Centro Local Secundario**, con respecto a las relaciones urbano-regionales.

- **Regiones Administrativas**

Actualmente, gran parte del territorio municipal pertenece al Resguardo Indígena Wayúu de la Alta y Media Guajira, en el cual se desarrolla un pluralismo jurídico.

2.5.1.2 Territorios Bajo Regiones Administrativas Especiales.

2.5.1.2.1 Corporación Autónoma Regional de la Guajira-CORPOGUAJIRA

De acuerdo al Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 *“las Corporaciones Autónomas Regionales con entes corporativos de carácter público, creados por la Ley; integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica ó hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”*. La Corporación Autónoma Regional de la Guajira, tiene jurisdicción en todo el Departamento de la Guajira.

2.5.1.2.2 Áreas de Manejo Especial Existentes en el Municipio de Manaure

2.5.1.2.2.1 Zona de Protección, Propagación y Estudio de Flamencos. Según Resolución N° 172 de 1977 del Ministerio de Agricultura, se declara un área como zona de Protección, Propagación y Estudio de Flamencos ubicada en el Departamento

Cuadro N° 2.60 Centros que Ejercen Influencia sobre el Municipio de Manaure, la Guajira

CENTRO URBANO	NIVEL JERARQUICO	FUNCIONES	FUNCIONES EN EL MUNICIPIO
Barranquilla y Santa Marta	Centros Regionales principales	Cuenta con todos los servicios.	A esta ciudad se acude por servicios médicos especializados, educación universitaria, compra de vestidos, negociación de vehículos, etc.
Maracaibo (Venezuela)	Centro de Relevo Principal	Centro de apoyo de los centros rurales intermedios municipales con Venezuela.	Se surten las necesidades de gasolina, elementos de ferretería, alimentos, educación universitaria, salud y empleo.
Los Filuos (Venezuela)	Centro rural intermedio venezolano.	Transacciones mercantiles.	Suministra gasolina y productos alimenticios, elementos de ferretería
Riohacha	Centro Administrativo Principal.	Transacciones mercantiles, administrativas, bancarias y públicas, salud y educación.	Suministra servicios: de medicina especializada, bancarios, pública, administrativa, comercial, religiosa y educativa.
Maicao	Centro Comercial Principal.	Transacciones mercantiles.	Suministra servicios comerciales principalmente, además servicios públicos y administrativos.
Uribia	Centro Local Secundario.	Suple las necesidades inmediatas de un núcleo pequeño de población.	Surten las necesidades de recreación turística, servicio de luz y de vía alternativa para ingreso al Municipio de Manaure.
Valledupar	Centro Regional Secundario.	Cuenta con todos los servicios.	Principalmente se acude a esta ciudad, por estudios secundarios, servicios religiosos, medicina especializada, transacciones comerciales y bancarias y cursos de formación ó actualización en diferentes áreas.

de la Guajira. Exactamente, en las regiones denominadas, Concesión de Salinas Marítimas de Manaure y Bahía Portete en el Municipio de Uribia, donde habita una colonia que es necesario proteger junto con su hábitat en el área declarada por el Acuerdo N° 30 de mayo 2 de 1977 como Santuario de Fauna y Flora de los Flamencos.

Según el Artículo Tercero de la Resolución N°. 172 de 1977, la forma de administración y la regulación de la zona de protección declarada por el presente Acuerdo estaría a cargo del Gerente General del entonces INDERENA, quien establecería las prescripciones necesarias para la protección de la zona y de las

especies de flamenco. (Ver Mapa N° 1 de Zonificación Rural de Áreas de Reserva para la Conservación y/o Protección: del Ambiente, Sitios de Valor Arqueológico, Histórico, Arquitectónico, Infraestructura y Recursos Naturales y de Clasificación General del Territorio, en el ANEXO CARTOGRAFICO).

2.5.1.2.2.2 Zonas de Protección, Estudio y Propagación de la Tortuga y el Caimán Aguja. De conformidad con la Resolución N° 002290/96 de CORPOGUAJIRA se establecen en las costas del Departamento de la Guajira unos sectores de sus playas para este fin. Corresponde al Municipio de Manaure, de acuerdo al Artículo N° 1 los siguientes sectores:

- **SECTOR CUATRO:** *Playas entre la boca de la Raya y el área frente a Mayapo*
- **SECTOR CINCO:** *Las playas entre Piedras Blancas (Manaure) y el Cabo (en cercanías al Cabo de la Vela).*

En dicho sectores se prohíbe el tránsito con vehículos automotores y la práctica de turismo diferente al ecológico (ecoturismo). Esta medida no se opone a las actividades de la pesca artesanal de otras especies marinas no vedadas.

2.5.1.2.3 Áreas de Manejo Especial Municipal Propuestas

Para efectos de este estudio la clasificación Áreas de Manejo Especial Municipal equivale a la categoría de parque Municipal Natural (PMN).

La creación de Áreas de Manejo Especial Municipal constituye una estrategia municipal, utilizada para conservación de la diversidad biológica, los sistemas productivos (en especial los marítimos), los servicios ambientales abastecimientos de agua y las manifestaciones paleontológicas, arqueológicas y culturales de la zona.

Las Áreas de Manejo Especial Municipal, son territorios que conservan muestras representativas de los ecosistemas, la flora y la fauna municipal actual y pasada junto con áreas sagradas y arqueológicas de la cosmogonía indígena wayúu.

Estas áreas propuestas para su legalidad deben ser declaradas por el Concejo Municipal y su reglamentación al menos debe comprender objetivos, clase de terrenos incluidos en la declaratoria, actividades permitidas (ya sea conservación, preservación, recuperación y control, investigación o exploración científica, educación, recreación, cultura, etc.), función ecológica, autorizaciones, forma de administración, instrumentos financieros, incentivos, estímulos. Para todo lo anteriormente mencionado y programar un desarrollo sostenible en cada una de estas Areas de Manejo Especial Municipal Propuestas, es prioritario realizar antes, un Plan de Manejo que considere todos estos componentes. Esto garantizaría, en alguna forma la sostenibilidad de las áreas propuestas en este PBOT.

La financiación puede ser por aporte de dinero de: Ministerio del Medio Ambiente, el Municipio, la Gobernación, ONG's nacionales ó internacionales, empresa privadas, etc.

A continuación se presentan las Áreas de Manejo Especial Municipal propuestas.

2.5.1.2.3.1 Áreas de Manejo Especial Municipal Propuestas

2.5.1.2.3.1.1 Ecosistemas Estratégicos para Mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad Propuestas

PROPUESTAS DE ECOSISTEMAS COSTEROS

1. Sitio RAMSAR a la “Ciénaga de Buenavista” (Presencia de aves endémicas y manglares).
2. Sitios RAMSAR “Complejo de Lagunas situadas entre Mayapo y El Pájaro” (Presencia de aves endémicas y manglares).
3. Formaciones coralinas y reserva de praderas de fanerógamas (pastos marinos) en la costa frente al municipio (realizar los estudios para definir ubicación exacta de dichos ecosistemas).
4. Playas de anidación de tortugas entre punta de La Raya y el Corregimiento de Mayapo y de Piedras Blancas hasta el límite del municipio con Uribia.(en lo que atañe a su jurisdicción municipal)

NOTA: Otro ecosistema costero existente y no delimitado cartográficamente, es el de playa aproximadamente, 69 km de litoral que posee el municipio, delimitación a realizar por la DIMAR.

2.5.1.2.3.1.2 Propuesta de Áreas para Aprovechamiento y Conservación del Recurso Hídrico

ZONAS DE PROTECCIÓN HIDRICA

Zona de recarga de acuíferos (Falla de Oca –fuera de municipio- y Río Ranchería, en límites del Municipio).

2.5.1.2.3.1.3 Propuestas de Áreas de Valor Arqueológico y/o Paleontológico y/o Sagrado

Estas áreas de acuerdo al Artículo N° 8 de la Ley 397 / 97 (Ley de Cultura “Declaratoria y manejo de patrimonio cultural de la nación..A las entidades territoriales con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan ó en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura..Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural”. Para el municipio se presentan las siguientes propuestas:

1. Reserva histórica y arquitectónica: Internado Indígena San Antonio en Aremasaín.
2. Reserva arqueológica Buenavista hasta Punta Chuchupa, cerca de la población de El Pájaro.
3. Reserva arqueológica de la laguna El Buey.
4. Reserva arqueológica Carasuá (Karasuá), al sureste de Aremasaín.

2.5.1.2.3.1.4 Propuesta de Áreas para Aprovechamiento Turístico y/o Científico

1. Laguna de Neima; bosque de manglar, lagunas costeras para la propagación, estudio, protección y conservación de la fauna silvestre.

3. Las playas de Manaure, por su belleza exótica, la claridad y tranquilidad de sus aguas.
4. Estudio científico de arrecifes coralinos, fondos sedimentarios y pastos marinos.

2.5.1.3 Relaciones del Entorno Urbano – Rural. La población concentrada alrededor del casco urbano, caracteriza el entorno urbano del Municipio de Manaure, el cual brinda una serie de servicios a sus habitantes, cuyas ocupaciones económicas se reflejan principalmente en el tercer (actividades comerciales y servicios) sector de la economía.

En lo que respecta el entorno rural, este presenta una población dispersa, con una densidad por Km² bastante baja y con ocupaciones económicas como la pesca artesanal, agricultura de pancoger, pastoreo, minería artesanal, artesanías wayúu, comercio de gasolina.

A nivel local, el área urbana municipal, destaca su importancia por los servicios que presta en cuanto a salud; educación secundaria, registraduría municipal y de zonas de transacciones comerciales locales, a las áreas rurales, lo que constituye una relación comercial y de servicios. De otra manera, el área rural, suministra a la urbana, alimentos provenientes de la pesca, de excedentes de la agricultura de pancoger, de ganadería caprina-ovina. En resumen, la relación del entorno urbano-rural, fluye por ausencia de algunos servicios en el área rural y, de insumos y alimentos en el área urbana.

2.5.1.4 Zonificación del Funcionamiento Espacial Urbano-Rural. De acuerdo al IGAC, las Unidades Espaciales de Funcionamiento son el resultado de las interacciones de la comunidad con el territorio. Estas unidades se identifican por ser un espacio atrayente en torno a un centro que posee cierta independencia en algunas funciones; el centro además obtiene jerarquía frente a su área de influencia.

Las Unidades Espaciales de Funcionamiento, determinan la forma como está articulado interna y externamente el municipio, son áreas polarizadas en torno a un centro de atracción que puede estar dentro de ellos o por el contrario son centros fuera del municipio. Esta polarización se da por los servicios y bienes que la comunidad puede lograr en un lugar específico, así mismo relaciones comerciales de vías de comunicación, transporte, etc., son componentes determinantes en la movilidad poblacional.

El municipio de Manaure Guajira presenta una estructura funcional urbano-rural caracterizada así:

- **Centro Rural Mayor.** Corresponde a los Corregimientos de Mayapo, El Pájaro y Aremasaín, Estos tienen cierto rol y animación e intercambio de la comunidad rural; Aremasaín cuneta con el Internado Indígena San Antonio, centro de salud (falto de dotación), y su cercanía a Riohacha; Mayapo y El Pájaro son centros pesqueros donde se comercializa el pescado y las comunidades rurales asentadas alrededor de ellos demandan algunos servicios allí.

Aremasaín. Tiene influencia sobre rancherías como Limunaca, Kelfaín, Karaporpe, Karapoipa, Jorromana, Metin, Karasúa, Colombia, Unuruhu, Morocancira, la Gloria.

Mayapo. Tiene influencia sobre las siguientes rancherías: Urachikareth, Tapua, Atachan, Urraca, El Limón, La Palma, Yalecsica, Rabera, Sabandia, Mapásirro, Pérrahim, Ichichon, Juskare, Garciamana, Cusca, Picheroun, entre otras.

El Pájaro. Ejerce influencia sobre los siguientes sitios: Taguaya, Uruina, Choncohaín, Buenos Aires, Curiri, Panchomana, Caballais, Oroncho, Guarepa, Loma Verde, Shichepeno, Soulopo, Huayakasirro, Julubaipa, como los más sobresalientes.

En el Mapa No. 12 de Funcionamiento Espacial, a escala 1:100,000, se observa la zonificación antes descrita.

- **Núcleo de Servicio.** Son lugares con cierto rol de animación e intercambios de la comunidad rural. A estos pertenecen los corregimientos y/o poblados de:

La Raya	Popoya	Marakari
Manzana	Santa Rosa	Shiruria
Pancho	Rureya Caraquita	Taguaya
La Gloria	La Paz	

Otros sectores del Municipio acceden a servicios y comercializan sus productos en sitios fuera del municipio como es el caso de Riohacha a donde llegan los poblados aledaños a Pancho, La Raya, Manzana, Arjuyaca, Aloisira, entre otros. Igualmente sucede con Municipios como Maicao y Uribia, en especial las poblaciones ubicadas en el extremo sur oriental y oriental.

2.5.1.5 Cuencas compartidas. Es una de las preocupaciones de muchas regiones en el país, en general cuando varios municipios comparten cuencas, aquellos que se ubican en la parte baja sufren todos los efectos y problemas por el mal uso de la corriente hídrica, aguas arriba, decepcionando un río con múltiples problemas ambientales, convirtiéndose en un dolor de cabeza más. Manaure no es ajeno a esto, el río Ranchería que sirve de límite con el Municipio de Riohacha, antes de cruzar por el territorio Manaurero, ha cruzado diferentes municipios como Distracción, Fonseca, Barrancas, entre otros y por las minas del Cerrejón, llegando a este punto con algunos problemas de contaminación, y con un caudal mínimo, lo que no permite hacer uso de este con mayor suficiencia.

Es por esto que se hace necesario implementar un estudio integral de la cuenca donde cada municipio se fije una meta que permita que todos los entes que integran la cuenca puedan disfrutar de los beneficios que el río pueda prestar, sin riesgo a que este se perjudique. Es aquí donde la autoridad ambiental (CORPOGUAJIRA), coordinaría y concertaría con los municipio acciones pertinentes.